

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, 2'50 pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre, 7'50.
Trimestre vencido o por comisionado, 8.
Extranjero, al año, 64 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, al año, 36.
Se considera que continúa suscrito al periódico
el que no lo devuelva a la Administración.
Número suelto: 15 céntimos

El Parlamento aprobó ayer, tras amplia discusión en la que se rechazaron muchas enmiendas, el proyecto de ley de Amnistía y, luego de un breve debate, el relativo a las indemnizaciones por enfermedades llamadas profesionales

Madrid, 3.—Varias horas

Empieza la sesión a las cuatro y veinte.

Preside el señor MARTINEZ BARRIO.

En escaños y tribunas, desanimación.

En el banco azul, el MINISTRO DE JUSTICIA.

Aprobada el acta se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley aprobando, a los efectos de su ratificación, el convenio relativo a la conservación de la fauna y de la flora en estado natural. También se aprueba el dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley, a los efectos de su ratificación, los protocolos relativos a enmiendas al convenio de navegación aérea, firmados por España en 3 de enero de 1936.

Otro dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley aprobando, a los efectos de su ratificación, el convenio internacional para la unificación de los métodos de análisis de vino en el comercio internacional.

EL PROYECTO DE AMNISTIA.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley ratificando y ampliando el decreto de amnistía de 21 de febrero del corriente año.

El señor TABOADA defiende un voto particular pidiendo que se suprima el artículo segundo. Afirma que existe una gran parcialidad cuando se pretende excluir de la amnistía a aquellos que están procesados por supuestos excesos al reprimir un movimiento revolucionario.

El señor Gomáriz, en nombre de la Comisión, le contesta diciendo que los agentes de la autoridad que se excuden en el cumplimiento de su misión, no tienen ningún móvil político o social. Cometeríamos una enorme injusticia si incluyéramos, como delito político, esto.

El señor TABOADA rectifica y dice que este artículo segundo pone una limitación a la generalidad que debe tener la amnistía.

El señor Gomáriz también rectifica y dice que cuando un agente del Estado se excude en el cumplimiento de su misión no puede cometer ningún delito, aunque resulten muertas o lesionadas algunas personas.

En votación nominal es rechazado el voto por 121 contra 10.

El señor ALBISANA explica el voto y dice que con la teoría del móvil, pueden salir a la calle quien haya asistido a un semejante, siempre que diga que fué por móviles políticos, y en cambio, un desgraciado que haya herido a alguien en rifa, quedará en la cárcel.

El señor GUERRA GARCIA defiende otro voto particular análogo al anterior. Dice que no es que quiera con este voto particular poner una cortina de fuego que evite que se investigue cuanto pudo ocurrir en la represión del movimiento de octubre, pero esto es imposible, porque no se puede, en ningún caso, determinar cuándo un agente de la autoridad, se excude y cuándo no.

Además, hagáis lo que hagáis, siempre están amnistiados por el decreto-ley que aprobó la Diputación Permanente de la Cámara.

El señor GALARZA, en nombre de la Comisión, le contesta oponiéndose. Dice que todos los decretos leyes tienen que ser convalidados por las Cortes, en cumplimiento de un precepto constitucional, de modo que el argumento polémico del señor Guerra, vale por su base.

En el decreto se aludía únicamente a los delitos políticos y sociales, y ayer se demostró que podían hacerse interpretaciones que no se ajustaran a la realidad, y por eso nosotros hemos tenido que apreciar el móvil para evitar estas confusiones.

En la Diputación Permanente nadie preguntó si estaban excluidos los que se excudieron en la represión. Para el Gobierno no había problema, porque en el programa del Frente Popular estaba el pedir responsabilidades por los excesos de la represión en el movimiento revolucionario.

Si el señor Guerra está seguro, como dice, que no se cometió ningún delito, ¿para qué quiere S. S. que se le conceda una amnistía? ¿Para qué pedir que se incluyan en la amnistía, actos, que se declaran previamente, que no son delitos?

Los excesos en la represión no pueden ser delitos políticos.

Una autoridad cuando, combatiendo con revolucionarios, mata, no delinque, en cambio cuando es al revés, sí, pero la autoridad es siempre la defensora de las leyes y, cuando falta a ella, comete un delito común. Defender esos excesos, es defender la anarquía.

El señor FUENTES PILA:—S. S. lo ha practicado.

El señor GALARZA:—Ya sé a qué se refiere S. S., pero ocupé ese cargo cuando había un Gobierno de plenos poderes y con la condición de abandonarlo cuando se aprobara la Constitución.

El señor FUENTES PILA:—No era a plenos poderes, sino que tenía un estatuto.

El señor GALARZA:—Cuando quiera podemos hablar de eso. Tengo un archivo hasta con cartas en italiano. Sería curioso que nosotros fuéramos a pedir responsabilidades en un debate sobre la represión y antes fuéramos a incluir estos delitos en la amnistía. Del debate saldrán las consecuencias que deban salir, desde el Gobierno hasta el último agente de la autoridad. (Aplausos de la mayoría).

El señor BERMUDEZ se enfada y pronuncia unas palabras que no se oyen. Algunos diputados de la mayoría protestan, y el señor SOTO, de la Ceda, muy excitado, se dirige al señor Galarza y pronuncia frases que en medio del vocerío no se pueden percibir.

A ellas contesta el señor GALARZA con otras de gran viveza y entre los diputados de la mayoría y los de derecha se cruzan frases muy duras.

El PRESIDENTE tiene que intervenir con energía para cortar el incidente, y dice: No puede repetirse el hecho de que los señores diputados se produzcan de esta manera. Tanto el señor Galarza como el señor Soto deben dar por retiradas las palabras pronunciadas. Con estos incidentes se da un espectáculo lamentable que coloca en una situación difícil, singularmente, a esta Presidencia.

El señor GALARZA:—Yo retiro toda palabra molesta para cualquier señor diputado, pero quien traiga aquí esos cuentos es un miserable.

El señor GUERRA GARCIA rectifica, insistiendo en sus afirmaciones. Dice que el señor Galarza no es consejista, porque combatió la Dictadura y después los plenos Poderes.

También rectifica el señor GALARZA y dice que no es un secreto para nadie que en el programa del Frente Popular está la amnistía y la persecución de los excesos cometidos en la represión. Yo defendí los plenos Poderes el año 1931, porque ocupaba el Poder un Gobierno que había llegado a los Ministerios llevado por el pueblo y no había recibido el Poder del jefe del Estado.

El señor VENTOSA interviene contra el artículo. Dice que este es el de mayor gravedad, porque le da carácter al proyecto. El concepto de que se parte es falso, ya que se separa a todos aquellos que pudieran haber delinquido en el uso de la autoridad. Se olvidan los hechos cometidos por todos aquellos que lucharon contra el Estado, y en cambio no se olvidan los que se pudieron haber cometido por exceso en la defensa del mismo. Esto representa una prima a la subversión y puede determinar el que los elementos de orden, cuando llegue el momento de que los tenga que emplear un Gobierno republicano, no quiera añadir al peligro el que supone el de incurrir en una responsabilidad por exceso. Esto es dar una prima a favor de la sedición.

El señor GOMARIZ:—Los republicanos no estamos dando una prima a la subversión. S. S. ha hecho con esto una habilidad política. Los delitos cometidos, por exceso, en la represión, que no están comprendidos en la obediencia debida, no pueden ser un delito político. Los que en el cumplimiento de un deber atacan a los revolucionarios no cometen ningún delito. Pero los hechos de exceso y de crueldad no pueden ser amnistiados como tales delitos políticos.

El señor VENTOSA:—No debe tener mucha seguridad la Comisión en que no son delitos políticos los excesos que pueden cometer los agentes de la autoridad cuando ha puesto el artículo segundo. Los delitos y las crueldades que puedan haber cometido los revolucionarios son examinados nuevamente por las Salas para ver si pueden o no ser amnistiados, pero los otros, no. Nosotros no podemos estar conformes con una ley que tienda a enmascarar y a hacer ineficaces los organismos del orden del Estado.

El señor GOMARIZ también rectifica y dice que el señor Ventosa sigue eludiendo el problema fundamental. El hecho de haber colocado nosotros el artículo segundo podrá ser reiterativo, pero nada más. Para ensalzar los elementos de orden de la República estamos nosotros, pero sin adularlos.

Se procede a votar nominalmente el artículo segundo. Es aprobado por 180 votos contra 48.

El señor PABON (don Benito) defiende una enmienda al artículo tercero.

(Preside el señor FERNANDEZ CLE-RIGO.)

El señor GALARZA le contesta por la Comisión, oponiéndose.

El señor PABON rectifica brevemente, y es rechazada la enmienda.

El señor ROMERO SOLANO defiende una enmienda al artículo tercero que es aceptada, en espíritu, por la Comisión.

El señor BENITEZ DE LUGO defiende una enmienda al artículo tercero, en la que pide se amplien los beneficios de la amnistía a las notas desfavorables de las clases e individuos de tropa y la Armada, como consecuencia de condenas impuestas durante su permanencia en filas.

El señor RICO se opone, por la Comisión, y el señor BENITEZ DE LUGO rectifica brevemente y retira la enmienda.

El señor ESCRIBANO interviene sobre el artículo, muy brevemente.

En votación nominal es aprobado el artículo tercero por 119 votos contra 4.

Se aprueba el artículo adicional primero, sin discusión. Y también el adicional segundo, después de una breve intervención del señor PABON (don Benito).

(Toman asiento en el banco azul los ministros de TRABAJO y AGRICULTURA.)

El señor VILLALTA defiende un voto particular al artículo adicional tercero y a una indicación del ministro de Justicia, retira el voto particular.

Se aprueba el artículo.

La COMISION acepta la inclusión de un artículo adicional cuarto.

El señor FUENTES PILA defiende una enmienda, en la que pide la adición de un artículo en el que pide que los militares que fueron excluidos total o parcialmente de la ley de amnistía de 24 de abril de 1934, y los comprendidos en ella, en cuanto a las penas que entonces les fueron remitidas, goeen de los beneficios otorgados por el decreto-ley de 21 de febrero de 1936, en orden a los delitos incluidos en el mismo y en la presente ley.

El MINISTRO DE JUSTICIA le contesta y dice que se opone, porque existe una razón de técnica.

No discutimos ahora más que la ley, que comprende un período de tiempo determinado, como consecuencia de un compromiso contraído por el Frente Popular.

Demanda al señor Fuentes Pila el sentimiento democrático, una cosa que no conocieron los que aprobaron la anterior amnistía.

Sin entrar en determinar si aquello que se hizo por las Cortes anteriores fué justo o injusto, diremos tan solo que es técnicamente imposible. Aplausos.

El señor FUENTES PILA rectifica. Dice que ellos no aparecieron implicados en la labor de gobernación del país cuando se aprobó la anterior amnistía.

Recuerda que la posición de ellos fué la de que la amnistía fuera total y dice que espera que en el porvenir se tengan en cuenta los deseos de la minoría de Renovación Española.

Termina retirando la enmienda. Se aprueba el proyecto.

PROYECTO DE INDEMNIZACION POR ENFERMEDADES PROFESIONALES

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Trabajo, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley de indemnización por enfermedades profesionales.

El señor BERMEJILLO consume un turno de totalidad.

Afirma que en esta discusión hay que considerarle como un elemento más de la mayoría, no obstante pertenecer a la oposición, pues está conforme con el dictamen.

Con minuciosidad examina el dictamen en lo que respecta a los acuerdos internacionales y lo que sobre este particular existe en España. Declara que este proyecto no ignora a lo

que otros países tienen ya concedido, pero sí nos pondrá en un plano superior al de algunos países de Europa. Considera que hay que tener los mayores desvalos posibles por la profilaxis y por la higiene pública, para reducir el exponente de mortalidad. Dice que es necesario organizar una enseñanza adecuada para los obreros y cree que debe implantarse el uso obligatorio de caretas para determinados trabajos. Se ocupa de las enfermedades del manganoso, que tienen consecuencias lamentables.

(Ocupa la Presidencia el señor MARTINEZ BARRIO.)

Se incorpora a la base primera el voto del señor Bermejillo.

Sin discusión se aprueban todas las demás bases de que consta la ley.

Se lee el despacho ordinario; se fija el orden del día para la próxima, y se levanta la sesión a las nueve en punto de la noche.

FIRMA PRESIDENCIAL

Madrid, 3.—12 noche

El índice de los documentos sometidos hoy a la firma del presidente de la República y que se ha facilitado esta madrugada en Gobernación es el siguiente:

Presidencia.— Dos decretos resolviendo dos competencias. Ley modificando el artículo primero de la de incompatibilidades de 8 de diciembre de 1934.

Decreto restableciendo en la Presidencia del Consejo de ministros la Dirección General de Marruecos y Colonias.

Idem nombrando director general de Marruecos y Colonias a don Argimiro Maestro de León.

Idem subsecretario técnico de Colonias en la Dirección General de Marruecos y Colonias a don Antonio Nombela Tomasich.

Idem admitiendo la dimisión del gobernador de Huelva, don Ceferino Maestu.

Idem nombrando para dicho cargo en Huelva a don Diego Jiménez Castellanos.

Estado.—Decreto aprobando el reglamento del Consejo Sanitario Marítimo y Cuarentenario de Egipto.

Idem relativo a la distribución de fondos en las Juntas de Relaciones Culturales para el tercer trimestre de 1936.

Justicia.—Decreto sobre ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 16 de abril de 1936.

Idem estableciendo en Burgos una prisión para penados políticos y sociales.

Idem confirmando la organización del Tribunal de Menores de Madrid.

Hacienda.— Promulgación de ley prorrogando para el tercer trimestre del año actual los Presupuestos generales del Estado, aprobados para 1935 por la ley de 29 de junio del mismo año.

Idem, idem concediendo al vigente presupuesto de gastos dos créditos extraordinarios por la suma anual de 54 millones de pesetas y la efectiva para el mes de 4.500.000 pesetas cada uno.

Gobernación.— Concediendo la nacionalidad española al súbdito alemán don Walter Sobernheim.

Decreto confirmando en el cargo de jefe de Administración de tercera clase, en el Gobierno civil de Zaragoza, a don Domingo Caudevilla Casis.

Idem disponiendo que don Manuel Barahona, jefe de Administración de segunda clase en comisión en dicho Ministerio, pase a prestar sus servicios al Gobierno civil de Jaén.

Idem nombrando delegado gubernativo de Melilla a don Jaime Fernández Gil.

Instrucción Pública.— Decreto regulando el funcionamiento de la Secretaría técnica de dicho Ministerio.

Idem aprobando el proyecto para construir en Avila un gupo escolar de cinco secciones para niños, cinco para niñas y dos para párvulos.

Idem, idem para construir en Solerás (Lérida), un edificio de nueva planta para cuatro escuelas unitarias.

Obras Públicas.— Decreto disponiendo que las Compañías ferroviarias, no adheridas al régimen ferroviario, están obligadas al cumplimiento del de 4 de julio de 1931 elevado a ley en 1 de noviembre siguiente y derogando la Orden ministerial de 4 de junio de 1935.

Agricultura.— Título de inspector veterinario del Cuerpo Nacional, jefe superior de Administración civil, a favor de don Cayetano López y López.

Idem de director general de Montes, Pesca y Caza, a favor de don Victoriano Ribera Gallo.

Industria.— Dictando normas para la tramitación de los expedientes de exención de derechos de importación de maquinarias, actualmente en suspenso.

Idem fijando cupos para la distribución del maíz durante el año 1936.

El Consejo de ministros despachó ayer gran número de asuntos de distintos Departamentos y se ocupó de la resolución dictada por el Tribunal de Garantías en los recursos de amparo elevados contra el decreto de readmisión de obreros

Madrid, 3.—12 noche

El Consejo de ministros celebrado hoy en la Presidencia empezó a las diez y media y terminó a las tres y veinte de la tarde. A las dos y media salió el ministro de Justicia y dijo que marcaba a almorzar, antes de terminar la reunión, por discutirse en el Parlamento a primera hora de la tarde el proyecto de ley de amnistía que requería su presencia en el banco azul.

El señor Blasco Garzón, contestando a un ruego que le habían dirigido algunos periodistas en favor de sus compañeros redactores de "La Nación", que han pedido el informe necesario al juez que entiende en la suspensión de pagos declarada con el fin de que se aceleren los trámites judiciales y puedan percibir sus haberes e indemnizaciones los redactores, empleados y obreros que prestaron sus servicios en dicho periódico, dijo que, por su parte, vería la manera de complacer este deseo con la mayor rapidez.

Después de terminado el Consejo tardó unos minutos en salir el ministro de Hacienda que, como de costumbre, fué quien facilitó la referencia.

El Consejo comenzó por el ministro de Trabajo, quien expuso detalladamente el estado de las cuestiones sociales más importantes planteadas en la actualidad, especialmente la del conflicto de la construcción.

De Trabajo se han aprobado, además, varias presupuestos autorizados para concertar préstamos con el Instituto Nacional de Previsión: de once mil pesetas al Ayuntamiento de AUSEJO (Logroño); de 30.000, al de Burgo de Hondo (Burgos); de 14.281, al de Murero (Zaragoza); de 5.900, al de Villanueva de San Juan (Sevilla), y de 47.870, al de Maocotera (Salamanca).

De la Junta del paro se han aprobado: La concesión de una prima de 200.045 pesetas para la construcción de edificios públicos en Salamanca, y de 400.000 para pavimentación y alcantarillado de Las Palmas.

Se ha hecho también una distribución de cantidades para obras complementarias urgentes por un importe total de 280.000 pesetas, que afectan a Hervás (Cáceres), Villa Hermosa (Ciudad Real), Málaga, Murcia y Caspe, y para el mercado de La Carolina.

Le mayor parte del resto del Consejo la ha empleado el ministro de Obras Públicas en la explicación de un plan de pequeños regadíos, destinado a ampliar o complementar otros ya existentes y que dará lugar a un proyecto de ley que será examinado en el próximo Consejo. Este plan forma parte de los que sucesivamente va presentando a las Cortes el ministro.

Se ha tomado el acuerdo de fijar la fecha de primero de diciembre de 1933 para término del plazo para recibir los beneficios de la disposición de cuatro de julio de 1935 a favor de los agentes seleccionados por huelgas anteriores a 1917.

Otro acuerdo que se ha tomado se refiere a que las Compañías ferroviarias no adheridas al régimen ferroviario están obligadas al cumplimiento de la disposición de cuatro de julio de 1931 convertida en ley de 13 de noviembre del mismo año y se deroga el decreto de cuatro de junio de 1935.

Destacó también parte del Consejo el ministro de Obras Públicas en hacer una exposición de conjunto del problema ferroviario exposición que no ha terminado y con la que comenzará la próxima reunión ministerial que se celebrará el lunes. Después añadió el señor Ramos—ha habido despacho de mero trámite en el que figuran expedientes de Instrucción Pública, aprobando proyectos de construcción de grupos escolares en Avila, Valle de Santa Ana (Badajoz) Solera (Lérida), Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), Maltpartida (Salamanca), Riela y Luedia (Zaragoza).

De Industria y Comercio se ha aprobado una autorización para la importación de maquinaria con excepción de derechos arancelarios.

Se acordó subvencionar con 250.000 pesetas a la Olimpiada Popular de Barcelona, a favor de la cual el Gobierno francés ha hecho un estimado.

De Presidencia se ha aprobado un decreto de reorganización de la Dirección General de Marruecos y Colonias.

De Justicia un acuerdo para que ocupen sus puestos los jueces en el Tribunal Industrial; una propuesta de libertad provisional y otra conjunta del ministro de este Departamento y el de Trabajo sobre el problema de los alquileres en Sevilla. También de Justicia se han tomado estos dos acuerdos: Uno creando una prisión especial para penados políticos y otro confirmando la organización del Tribunal de Menores de Madrid.

Por último, de Hacienda, se han aprobado tres expedientes sobre clases pasivas de la emisión de obligaciones anunciada.

Se preguntó al ministro de Hacienda si esa prisión sería construida en Burgos y respondió que, por ahora, el sitio destinado ese era.

rección General de Marruecos y Colonias.

De Justicia un acuerdo para que ocupen sus puestos los jueces en el Tribunal Industrial; una propuesta de libertad provisional y otra conjunta del ministro de este Departamento y el de Trabajo sobre el problema de los alquileres en Sevilla. También de Justicia se han tomado estos dos acuerdos: Uno creando una prisión especial para penados políticos y otro confirmando la organización del Tribunal de Menores de Madrid.

Por último, de Hacienda, se han aprobado tres expedientes sobre clases pasivas de la emisión de obligaciones anunciada.

Se preguntó al ministro de Hacienda si esa prisión sería construida en Burgos y respondió que, por ahora, el sitio destinado ese era.

NOTAS AMPLIATORIAS

Como indica la referencia oficial facilitada a los periodistas por el ministro de Hacienda, el Consejo celebrado esta mañana en la presidencia ha tenido un marcado carácter administrativo. Numerosos expedientes de trámite, decretos y determinaciones sobre asuntos corrientes de despacho quedaron resueltos.

Hubo, sin embargo, una parte de contenido indudable político, aunque aparentemente la cuestión tenga otro aspecto.

Nos referimos al problema de la construcción en Madrid, que, por consecuencia de haber dado cuenta el ministro de Trabajo del recurso presentado por los patronos contra el acuerdo del Jurado Mixto Circunstancial, hubo de ser examinado con todo detenimiento.

Alrededor del tema todos los miembros del Consejo expusieron sus opiniones.

Opiniones que en algunos casos eran, si no contradictorias desde luego distintas.

Fué preciso armonizar criterios, pues se sentó la conclusión de que, si bien el ministro de Trabajo es el responsable directo de la resolución gubernamental que en definitiva se adopte, tal responsabilidad alcanza al Gobierno y en su consecuencia las líneas generales de ella debían de ser perseguidas en la reunión. Se sobrepasaron y contrastaron las diversas razones expuestas y se tuvo en cuenta que, desde el punto de vista de costo de la mano de obra, había de apreciarse no ya la elevación de los jornales sino también la disminución de la jornada de trabajo. En relación con lo debatido, el señor Luján va a redactar con toda rapidez el laudo, que, seguramente, se hará público en el día de mañana.

En la referencia oficial del Consejo se dice que el ministro de Obras Públicas habló en términos generales del problema ferroviario. Dió cuenta el señor Velao de la tramitación que siguen las peticiones formuladas por los obreros ferroviarios, que tienen su expresión en los catorce puntos ya conocidos por haberse publicado en la Prensa diaria. Sobre la cuestión viene trabajando la comisión del Ministerio de Obras Públicas, en la que los obreros tienen una representación. Este problema está íntimamente relacionado con la orientación de la política ferroviaria del Gobierno, y como la cuestión tiene un extraordinario alcance, el Gobierno la seguirá estudiando en una próxima reunión. El resultado de las deliberaciones será probablemente una declaración ministerial al respecto.

A continuación el señor Velao dió cuenta de un importante proyecto de ley que afecta al llamado plan de riegos secundarios, proyecto que, con el de pasos a nivel, firmes especiales y el de puertos, integra la base de una serie de obras de inmediata realización que habrá de reducir considerablemente el problema del paro obrero.

El proyecto fué largamente estudiado, teniendo en cuenta los intereses y circunstancias de las regiones a que afecta, quedó aprobado en principio y lo será definitivamente el próximo lunes, en que ya habrá sido redactado por el ministro de Obras Públicas.

El ministro de Justicia informó de un decreto sobre régimen definitivo del Tribunal de menores de Madrid. Se trata solamente de dar carácter definitivo a las funciones del juez que entiende en estas cuestiones, que hasta ahora ha venido actuando con carácter provisional. De otros asuntos de despacho del señor Blasco Garzón.

(Continúa al final de la primera columna de la segunda plana)

A. FERNANDEZ MARRODAN
Hospital Saint Joseph Paris
ESPECIALISTA EN
RISON Y VIAS URINARIAS.
RAYOS X. LABORATORIO.
Vare de Rey, 13 2.º Teléf. 1216

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

NOTAS DEL CONGRESO

Madrid, 3.—Varias horas

NO SE REUNEN LOS DIPUTADOS DEL FRENTE POPULAR POR CORDOBA

La reunión convocada por los diputados comunistas por Córdoba, para hoy, no pudo celebrarse por no poder asistir, por diversas causas, algunos diputados del Frente Popular. La reunión se ha aplazado para el próximo miércoles, a las cinco de la tarde.

Se tratará de los siguientes puntos:

Situación social de la provincia y actuación de las autoridades. Segundo, problema del paro forzoso y manera de encontrar recursos para aliviarlo, y tercero, necesidad de reforzar el Frente Popular en la provincia.

UN RUEGO DE LOS DIPUTADOS CEDISTAS POR MADRID

Los diputados por Madrid, de la Ceda, han dirigido un ruego escrito, por mediación de la Mesa de la Cámara, a los ministros de Obras Públicas y Gobernación, a fin de que adopten energéticas medidas para terminar con los actos de sabotaje contra las redes y centrales distribuidoras de agua y electricidad, que dejan sin estos servicios a importantes sectores de Madrid e incluso a algunos hospitales, ocasionando un grave peligro a la ciudad, que de esta forma se ve expuesta a una catástrofe sanitaria.

CONFERENCIAS DE JEFES DERECHISTAS

El señor Ventosa conversó este noche en los pasillos del Congreso, separadamente, con los señores Gil Robles y Calvo Sotelo.

De estas conversaciones, el señor Ventosa se limitó a decir que no habían tratado cosas de interés.

EL SEÑOR MARTINEZ BARRIO Y LOS PERIODISTAS

El presidente de la Cámara, al terminar la sesión, dijo a los periodistas que se había incorporado al orden del día, para el martes, un dictamen de la Comisión de Trabajo modificando algunos preceptos de la ley de 25 de junio de 1933, relativa al paro obrero.

En el orden del día para el martes hay bastantes dictámenes—añadió—. Comenzaremos con la discusión del proyecto de ley de jubilación en los funcionarios de la carrera judicial.

Después, el día rescate y adquisición de bienes comunales y algo de Estado, si se encuentra presente en el salón el ministro del Departamento. Y termino felicitándole—dijo—de que la semana parlamentaria haya terminado más pacíficamente que comenzó.

TARDE TRANQUILA

Como fin de semana, la tarde parlamentaria ha carecido de interés, no obstante haber continuado en el salón de sesiones la discusión de los importantes proyectos de Amnistía y de rescate de Bienes Comunales.

En los pasillos y salones ningún suceso mereció especial comentario de los escasos tertulianos.

Resultado lo que ayer parecía grave problema político ante una imminente sentencia del Tribunal de Garantías, contraria al espíritu del Gobierno y del Frente Popular, ninguna perspectiva sensacional turbó la paz de los diputados, que esperaban con cierta impaciencia la hora de la salida de los trenes para sus respectivas provincias.

Hasta el próximo lunes no habrá sucesos políticos de interés.

Ya es sabido que los sábados carecen de relieve periodístico por lo que se refiere a la actuación de los miembros del Gobierno. El próximo Consejo de ministros renovará, en cierto modo, lo que hasta entonces constituyó única actualidad oficial: la falta de noticias de verdadero interés.

(Viene de la primera plana)

así como de los demás ministros, la noticia exacta—contra lo que hasta ahora ha sido costumbre del ministro secretario—la referencia oficial.

Es probable que durante la celebración del Consejo el ministro de Justicia tuviese conocimiento del acuerdo adoptado por el Tribunal de Garantías constitucionales, sobre los recursos de alzada presentados por determinados patronos contra decisiones de Jurados Mixtos, alrededor de problemas afectados por el decreto de readmisión dictado por el señor Ramos, cuando desempeñaba la cartera de Trabajo.

Es esta cuestión la que durante la tarde de ayer preocupó bastante al Gobierno. Naturalmente, y aunque ni pública ni privadamente los ministros hicieron manifestación alguna al respecto, cabe pensar que el señor Blasco Garzón transmitiese a sus compañeros la noticia que acababa de recibir. Tenemos entendido que el Gobierno estima esta problema, no grave, sino "molesto", y es muy posible que tal molestia pueda disiparse a lo largo de los veinte días de plazo acordados por el Tribunal para que las partes del carácter de éstos. En este tiempo, por ejemplo, las Cortes pueden aprobar un proyecto que obra en poder de la Comisión de Justicia, que tiene de modificar la ley orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales.

COMENTANDO LA ESCASA ATENCIÓN PRESTADA A UN INFORME INTERESANTE

Dada la extraordinaria calma con que había transcurrido la tarde en el Congreso, a los periodistas se sacó de su sopor ver, acabada la sesión, que algunos diputados discutían animadamente en los pasillos.

Comentaban que no se hubiera facilitado al diputado cedista, señor Bermejillo, que terminara el documentado discurso que estaba pronunciando sobre el proyecto de ley de Enfermedades profesionales.

Según decían estos comentaristas, tan interesante era el tema que trataba el señor Bermejillo, que algunos parlamentarios de distintas tendencias le habían rogado que edita un folleto con su discurso, y añadió lo que por falta de tiempo no pudo decir.

El señor Besteiro—uno de los comentaristas—dijo al secretario de la Ceda, señor Carrascal:

—Que conste que nosotros no tenemos ninguna prisa y que hemos lamentado mucho que el señor Bermejillo no haya podido terminar su magnífico informe.

Otros diputados de izquierda decían que para escuchar temas e intervenciones sin interés, algunos días han estado hasta las cuatro y las cinco de la mañana y, sin embargo, hoy, que asistían a una discusión y oración interesantísimas, no se había podido terminar.

Varios intelectuales prestigiosos, ajenos a la política, han redactado un proyecto de Estatuto de Aragón

ZARAGOZA.—Mañana se publicará un proyecto de Estatuto para Aragón. Lo presentan y firman, don Domingo Miral, don Andrés Jiménez Soler, don Antonio de Gregorio Roca-Solano, exrectores de la Universidad de Zaragoza; don Francisco Bernal, conocido economista aragonés, y don Francisco Pala Mediana, notario de Zaragoza.

Estos señores están apartados de la política activa. En el preámbulo que precede al articulado del proyecto, lo otorgan a los aragoneses para que lo estudien y mejoren, deseando que en esta labor olviden sus diferencias políticas. Realizada esta labor, dicen, espontáneamente y por amor a la tierra, nos aprestamos a volver a nuestras actividades profesionales.

Se trata, pues, de un proyecto particular, sin conexión alguna con Corporaciones ni partidos políticos y quizás por esto, puede ser una buena base de discusión, en la que lleguen a un acuerdo todos los aragoneses, cualesquiera que sean sus ideas políticas.

Se divide el proyecto en siete títulos. El primero, bajo la rúbrica de "Disposiciones generales", trata del territorio de Aragón, de su bandera, escudo y capitalidad de la región aragonesa.

El segundo, con la denominación de "Organización política y administrativa", contiene normas sobre las Cortes aragonesas, Diputaciones regionales, Tribunales de jurisdicción, Hacienda regional, municipal y comarcal. Es la parte más original del proyecto, donde reviven, modernizadas y democratizadas, las gloriosas instituciones políticas de Aragón.

El tercero, denominado "Extensión de la autonomía", determina en sus títulos la competencia legislativa, ejecutiva y financiera de la región, y se señalan normas para resolver los conflictos de competencia. En esta parte del proyecto, se pide para Aragón los servicios y atribuciones concedidos a Cataluña en su Estatuto, menos algunos de ellos, como los de Orden público.

En el cuarto, que contiene "El límite de la autonomía", se establecen las funciones de fiscalización e inspección, reservada al Estado.

En el quinto, se atribuye la representación del Poder central a un gobernador de regionalidad aragonesa.

La reforma del Estatuto es materia del sexto y séptimo. Se señalan las disposiciones transitorias, referentes a la elección de las primeras Cortes aragonesas y traslados de servicios.

En total tiene este proyecto 68 artículos, y teniendo presente que contiene las bases fundamentales para el régimen interior de la región en forma más completa que los Estatutos catalán y vasco, no resulta de mayor extensión que éstos.

EL DOMINGO

Cinema Social

Y

Teatro Moderno

La soberbia y original superproducción

LA CITA A CIEGAS

Por la exquisita actriz

ANN SOTHERN

y el notable galán

NEIL HAMILTON

y PAUL KEELLY

UN FILM EXCEPCIONAL PARA AQUELLOS QUE AUN OREEN EN EL AMOR

UN EXITO GRANDIOSO

REGIRAN LOS NUEVOS PRECIOS DE VERANO

El Tribunal de Garantías provee en los recursos sobre inconstitucionalidad del decreto de readmisión de despedidos

Madrid, 3.—12 noche

Esta mañana se reanuda la sesión plenaria del Tribunal de Garantías para tratar de los recursos de inconstitucionalidad del decreto de 29 de febrero, sobre readmisión de obreros despedidos. Presidió el primer vicepresidente, señor Traviesa, por hallarse indispuesto el señor Gasset.

La deliberación duró una hora, al cabo de la cual, facilitaron los vocales la siguiente nota:

"Como en las resoluciones de las comisiones de despido se hace constar que los casos están comprendidos en el decreto de febrero último, sin especificar si la causa de aquellos fue las ideas políticas de los despedidos o su participación en huelgas políticas, que son los dos casos que se refiere el decreto, se solicitó por los ponentes señores Pedregal y Martínez Sabater, que se pidiese informe a las comisiones sobre tal particular, que se estima esencial para resolver, acordándose así el Tribunal, señalándose para su cumplimiento el término de veinte días, con carácter de generalidad para todos los recursos análogos."

Informes particulares de la reunión dicen que el señor Pedregal fué quien propuso elevar la consulta a las comisiones arbitrales, se adhirió después los señores Martínez Sabater, Cereña y Bugada, por fin se aceptó la propuesta por unanimidad.

Luego, en deliberaciones secundarias, se estableció el plazo de veinte días para la consulta.

Como el Tribunal de Garantías comienza sus vacaciones el día 10 del corriente, hasta el diez de septiembre, existe la duda de si, durante este período de vacación, se podrá resolver este asunto, que por otra parte, se considera recurso de amparo, a tramitar por el procedimiento de urgencia.

El vocal parlamentario en el Tribunal de Garantías constitucionales don don Pedro Vargas, se mostraba esta tarde muy satisfecho del resultado de las deliberaciones de la reunión plenaria de esta mañana en lo que se refiere al estudio de la admisión de los dos recursos presentados contra la ley de Readmisión de Despedidos, recursos, que, como se sabe, fueron presentados por los señores Pedregal y Martínez Sabater, como ponentes.

El señor Vargas elogió el buen sentido que presidió las deliberaciones del pleno. En todo momento fueron atendidos los razonamientos que expusieron los vocales que interpretan el pensamiento del Frente Popular, lo cual indica que no hay espíritu de intranquilidad.

Se refirió después al detalle del acuerdo adoptado en el pleno de hoy.

Contestando a preguntas nuestras el señor Vargas dijo que calculaba que en el plazo aproximado de un mes el asunto volverá a tener carta de naturaleza. Pasados los veinte días que se establecen de plazo para que contesten las comisiones arbitrales, se convocará el pleno del Tribunal de Garantías.

Hizo una pausa el señor Vargas, y agregó:

—Ayer se exageraba mucho al hablar de la resonancia que podría tener este problema, pues únicamente se trataba de la admisión de los recursos y después habría de celebrarse la vista con los consiguientes informes de las dos partes. Sin embargo, conviene resaltar la posición que han mantenido los dos ponentes en los recursos presentados. Aunque los recursos eran distintos, en el fondo guardaban una gran analogía, y mientras el señor Martínez Sabater sostenía que la ley de 29 de febrero conculcaba los artículos 28 y 33 de la carta constitucional, el señor Pedregal estimaba que no había quebranto del artículo 28, y dudaba si lo había para el artículo 33 a mi juicio—sigue diciendo el señor Vargas—hay que tener en cuenta una cuestión: Hay que admitir que tanto en los que mantenemos nuestra posición como en los que defendían la contraria, forzosamente, ha de haber cierto partidismo, pero por encima de ello hay que proclamar que el Tribunal se desenvuelve dentro de un cauce jurídico apropiado y dentro de él puede asegurarse que se dibuja mayor firmeza para la posición adoptada por nosotros.

—Yo creo—terminó diciendo el señor Vargas—que en un plazo breve quedará resuelta la cuestión, de un modo adecuado, o sea, conforme con las dos posiciones dictadas sobre la materia por los Gobiernos del Frente Popular.

El vocal ponente del Tribunal de Garantías señor Martínez Sabater, ponente de uno de los recursos ha hecho las siguientes manifestaciones:

Los recursos de amparo—comienza el señor Martínez Sabater—presentados contra el decreto sobre readmisión de febrero último, tienen un fundamento legal que nadie puede desconocer, y por ello fueron admitidos por el pleno. Tanto el señor Pedregal como yo, hemos estudiado a fondo los recursos, y aunque en ellos sólo se alega infracción constitucional del artículo 28, creo que se infringe también lo dispuesto en el artículo 33. Por su parte, el señor Pedregal sostiene el criterio de que el único artículo que se infringe es este último.

Con este criterio de los recursos llegamos al pleno celebrado hoy, allí, después de conocerse el dictamen del Tribunal, el señor Pedregal manifestó que no se explicaba el motivo de la agresión, ya que no

predominar el sustentado por mí. En este punto, yo recordé a los componentes del pleno que, precisamente por la importancia del asunto, antes de ser encargado de la ponencia, propuse que los recursos pasasen de la respectiva sección al pleno, y después se celebrase vista pública, pro-

puesta que no se estimó pertinente aceptar.

En esta situación nos encontramos cuando el señor Pedregal propuso que, con objeto de buscar al asunto mayores esclarecimientos se suspendiera la sentencia que se acordase y para mejor proveer se solicitara de las comisiones revisoras, respectivamente, que informasen ante el tribunal sobre los motivos que tuvieron para estimar que los despedidos fueron por ideas políticas o por huelgas del mismo carácter.

Después de exponer su opinión el señor Pedregal, interviene, y aunque ya tenía firmemente formada mi opinión en el asunto, manifesté que me adhería a dicho criterio, pues siendo yo el que propuse con anterioridad a la celebración de vista pública para mayor conocimiento de causa, al juzgar, no había de oponerme ahora a esta nueva diligencia que pudiese esclarecer el problema.

Aceptada esta propuesta, se acordó solicitar dichos informes de las comisiones revisoras en un plazo máximo de veinte días.

Y en esta forma—termina el señor Martínez Sabater—ha quedado el importante problema. Sólo es conveniente añadir que en el tribunal se ha prescindiendo siempre de los bandos políticos y se han estudiado los asuntos con entera independencia, lo que merece un organismo de su categoría. Y conste que en este asunto no dicen verdad los que manifiestan que hemos ido contra la clase obrera, ya que hemos defendido lo que estimamos justo, aunque no oponemos a lo que signifique arbitrariedad.

SUCESOS DE CARACTER VARIO

MADRID.—A la una y media de la madrugada, salían de la Casa del Pueblo varios afiliados a la misma, de la sección de Lecherías, donde habían tenido una reunión. Acabada esta, un grupo de asistentes a la misma avanzaron por la calle de Gravina arriba, a la de Hortaleza, para tomar el tranvía.

Cuando este grupo llegaba a la altura de la calle de Pelayo, zona no muy alumbrada, desde un automóvil que tenía el motor en marcha, se hizo contra el grupo una descarga, que cogió de lleno a los obreros que subían por la expresada calle. La confusión fué enorme, pues varios de los del grupo cayeron al suelo.

Un agente de Policía que se encontraba en el balcón de su casa, al oír los disparos y darse cuenta de la agresión, utilizando su pistola, disparó contra el coche agresor, que huía, pero sin que se detuviese. El agente se apresuró a bajar a la calle y prestar auxilio a las víctimas de la agresión, en lo que colaboraron bastantes personas que transaban por la calle de Hortaleza y que al oír los disparos acudieron hacia el lugar del suceso.

En estos momentos están llegando los heridos a las Casas de Socorro, habiendo entrado en la del distrito del Hospicio hasta seis heridos. Dos de ellos fallecieron en el hall de la Casa de Socorro. Uno tiene toda la cara destrozada por un balazo y el cuerpo bañado en sangre. El otro presenta un balazo en la nuca.

En cuanto a los demás heridos, hay uno de bastante gravedad, pues tiene perforados los riñones; otro, atravesado el pie izquierdo.

Los heridos llevados a la Casa de Socorro del distrito del Hospicio son: Pablo López, de 31 años, domiciliado en la calle de Churrúca, número 25. Fué asistido de un balazo en el muslo derecho, de pronóstico reservado.

Luis Gómez Muñoz, de 29 años, cobrador de tranvía, domiciliado en la barrada de la Prosperidad. Sufró un balazo en la parte inferior de la pierna izquierda, pronóstico reservado.

Feliciano González Uche, de 24 años de edad, habitante en Bravo Murillo, número 9, fué asistido de un balazo en el pie derecho, pronóstico menos grave, lechero de oficio.

Marcelino González Pérez, de 31 años de edad, habitante en Churrúca, número 5, fué curado de un balazo en la parte inferior de la pierna derecha, al parecer con fractura de hueso; otro balazo a la altura del riñón, con orificio de entrada y salida; pronóstico muy grave. Este herido también es lechero de oficio.

Por varios amigos y compañeros que acudieron a la Casa de Socorro se procedió a la identificación de los muertos: uno se llamaba Antonio Trigueros y trabajaba en la Granja Florida. Este recibió el balazo de frente, en la parte superior de la nariz, saliéndole la bala por la cabeza.

El otro muerto es Luis Fernández, obrero de la Granja Poch, y como ya decimos más arriba, recibió el tiro en la nuca.

Un herido en el suceso de la calle de Gravina, asistido en el clínica de Tamayo, es el tranviario Bernardino Sánchez de Alcázar. Tiene una herida en una pierna, de pronóstico reservado.

MADRID.—En un almacén de muebles sito en el número seis de la calle de San Cayetano, penetraron varios huelguistas del ramo de la madera que, después de obligar a varios empleados del establecimiento a que abandonaran el local, agredieron al dueño de la tienda, don Manuel Mengibar, que resultó con lesiones de carácter leve.

Después de cometido el hecho se dieron a la fuga.

MADRID.—En la plaza de la Moncloa un grupo de desconocidos golpeó violentamente al chófer Aureliano Pérez Alarcón, que resultó con lesiones de carácter reservado.

El agresor manifestó que no se explicaba el motivo de la agresión, ya que no

pertenece a ninguna agrupación política.

GANDIA.—El Corresponsal de la agencia "Tebus", después de conocer las primeras noticias de los incidentes ocurridos en el pueblo de Villalonga, intentó obtener algunos de tales ampliatorios. Le fué imposible obtenerlos en esta población, por haber sido cortadas todas las comunicaciones con el mencionado pueblo.

Entonces, el corresponsal se trasladó a Villalonga, donde ha podido obtener la siguiente información.

Hace ya bastantes días, se habían promulgado unas bases de trabajo en el campo, disponiendo, entre otras cosas, la obligatoriedad de los patronos, de facilitar 150 jornales diarios a los campesinos. Pero a pesar de tal promulgación, ha ido pasando el tiempo, sin que tal base tuviera cumplimiento. Produjo ello malestar al principio, y excitación después. Las autoridades, ante el temor de sucesos graves, concentraron en Villalonga fuerzas de la Guardia civil.

A medida que pasaron los días, se fueron exacerbando los ánimos. Las mujeres tomaron la iniciativa de manifestarse, para evitar encuentros de sus deudos con la fuerza pública.

Grupos de mujeres y chiquillos comenzaron a destruir las acequias, dejando sin riego a grandes extensiones de tierra. Cortaron, además, las comunicaciones. Ante el cariz que tomaban los hechos, se pidieron a Valencia fuerzas de Asalto. Al llegar las guardias fueron recibidas a pedradas. También les arrojaron a la cara sal y otras substancias irritantes para la vista. Los guardias se limitaron a disolver los grupos, pero ante la actitud de las mujeres, tuvieron que emplear los vergajos con alguna energía.

Un grupo de mujeres se apoderó de un guardia arrojándole a una acequia. Tan pronto como logró salir, volvieron a apoderarse de él y le dieron otro remojón. Por fin, los compañeros, lograron librarle.

Han llegado a Gandia, 17 mujeres lesionadas a consecuencia de los vergajos de los de Asalto. Otras lesionadas se han curado en Villalonga.

Han marchado a Valencia, una comisión de vecinos, para exponer al gobernador lo ocurrido.

Se ha restablecido la tranquilidad. Ahora se observa una actitud expectante, en espera de que regrese la comisión de vecinos que se encuentra en Valencia.

ZAMORA.—En Videmala de Alda, la niña de 12 años, Lidia Fraile, encontró en la vía pública un dulce que repartió con sus amigas.

Como notaron un gusto extraño, arrojaron el dulce al suelo. Un perro que pasaba lo comió y murió instantáneamente. Pocos momentos después Lidia y sus amigas sintieron dolores de vientro. Por ser atendidas con gran rapidez, pudieron ser salvadas seis de las niñas, que están, sin embargo, en grave estado. Las autoridades actúan para detener al autor del envenenamiento.

SEVILLA.—La situación de los colonos de las islas del Guadalquivir, en número de cien familias, es muy angustiosa. Tal es la situación, que un grupo de colonos marchó a un campo, donde habían ganado bravo y utilizándolo artimanos, cazaron un toro y lo descuartizaron, repartiéndose el carnis entre las cien familias. El gobernador ha manifestado que, inmediatamente, verá la forma de resolver tan crítica situación.

TERUEL.—El niño de cinco años Jesús Hernández, cayó al río y fué arrestrado por la corriente. El niño de 9 años, Jesús Pina, hijo del alcalde, se arrojó al agua y consiguió salvar a Jesús.

HUELVA.—Han sido detenidos los contrabandistas portugueses, Manuel y Daniel Candelas, que en la madrugada del día 1, dieron muerte

Noticias de madrugada en Gobernación

SE NOMBRA AL SEÑOR NOMBELA SECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Madrid, 4.—3'30 madrugada

El subsecretario de Gobernación dijo esta madrugada a los periodistas que se han reintegrado al trabajo todos los obreros de los trozos del ferrocarril en construcción, Zamora-Orense.

En Melilla, por haber llegado a un acuerdo, patronos y obreros de café y similares, han sido retirados los oficios de huelga anunciada para hoy.

Algunos periódicos de la tarde dan la noticia de que se ha declarado la huelga de Asturias. No ha habido tal huelga, sino el anuncio de paro, se han reunido los representantes de la Empresa y los sindicatos de la C. N. T. deliberando durante diez horas, quedó sin efecto el paro anunciado y comenzó la discusión de las bases de trabajo de las que se han acordado varias. El lunes proseguirá la discusión.

De San Sebastián manifiestan que la huelga de obreros de la construcción del hospital civil se ha resuelto.

Al llegar a esta parte de la conversación, salió al salón de Canalejas el subsecretario de la Presidencia, señor Esplá, quien dijo que la «Gaceta» de hoy publicará una disposición restableciendo la Dirección General de Marruecos y Colonias. Se nombra director general, a la misma persona que hoy ocupa este cargo, si bien no tiene esta categoría.

También publica un decreto nombrando secretario al señor Nombela. Aunque no se ha hecho por decreto se da un cargo también al señor Castro, equivalente al que tenía antes. Se trata de una obra de justicia que debía hacer el Gobierno, restableciendo a estos funcionarios sus antiguos cargos, en premio al celo con que sirvieron el interés del Estado y la dignidad de los servicios. No se pudo hacer antes porque la organización de los servicios de Marruecos y Colonias lo impedía. En la organización hay dos secretarías, una de Marruecos y otra de Colonias. El señor Nombela actuará de secretario técnico, y el señor Castro de jefe de los servicios administrativos y comerciales. Repito que si no se ha hecho por decreto el nombramiento de este señor, es porque las disposiciones vigentes sobre nombramientos, con la firma del presidente, exigen ciertas formalidades que no son precisas para la designación del señor Castro. Sin embargo se trata de una reposición.

¿Han aparecido irregularidades en la contabilidad de la Transmediterránea?

Madrid, 3.—12 noche

Ha comenzado a tomar cuerpo oficial, aunque de ello apenas si hemos tenido conocimiento media docena entre periodistas y parlamentarios, que el Gobierno, por denuncias formuladas por personas solventes, ha tenido conocimiento de muy graves irregularidades administrativas perpetradas en la contabilidad de la Compañía Transmediterránea.

Al parecer, la contabilidad de tan importante entidad levábase por partida doble en el más amplio concepto de la expresión. Dos eran las contabilidades de la Compañía, una oficial, que inspeccionaban los delegados del Gobierno y en la que se multiplicaban gastos de importancia, que en realidad no se habían verificado. Otra de índole privada, que favorecía la sustracción de importantes sumas a las inspecciones oficiales y también la evasión de las cantidades correspondientes, al extranjero. Tenemos noticias de que se han practicado en el momento actual detenciones de importancia, la mayor parte de ellas de altos empleados de la Transmediterránea. El Gobierno, si nuestros informes son exactos, ha encargado de que instruya diligencias al mismo magistrado que actúa como juez especial en los procesos por evasión de capitales.

El «affaire», cuando llegue a su momento álgido, dará mucho juego. Tenemos la impresión de principio de que los Poderes públicos piensan en la nacionalización de la Compañía Transmediterránea.

a un cómplice que creían confidente, en la ciudad portuguesa de Almada D'Ouro. Los criminales lograron atravesar la frontera. Están detenidos a disposición de las autoridades portuguesas.

OVIEDO.—Dicen de Morana, que al salir de su casa el maestro nacional, José María Fernández Alonso, dos desconocidos hicieron contra él unos disparos alcanzando en un brazo, en una pierna y en una mano.

Después de curado por el médico de la localidad, se le trasladó al Hospital de Oviedo.

Los guardias municipales de Noreña, consiguieron detener a los autores de la agresión, entregándolos a la Guardia civil, los que a su vez, los puso a disposición del juez de Pola de Siero.

Parece que son fascistas. El agrado es el presidente de la Agrupación socialista de Noreña.

Una Comisión del Frente Popular de Noreña, estuvo en el Gobierno el 7, para protestar del atentado.

EN LA SOCIEDAD DE NACIONES

Ayer pronunció un interesante discurso el delegado español señor Barcia.—Un periodista checoslovaco se suicidó en el salón de sesiones. Declaró que lo hacía para llamar la atención de los judíos alemanes

GINEBRA.— La sesión celebrada esta mañana por la asamblea de la S. de N. se inauguró con un discurso del ministro portugués de Negocios Extranjeros, señor Monteiro.

A las once subió a la tribuna el ministro de Estado español, don Augusto Barcia, que fué acogido con aplausos de todas las delegaciones. El señor Barcia comenzó su discurso diciendo que en estos momentos de desorientación universal, es precisamente, aunque parezca paradoja, cuando más se debe pensar en la S. de N. y en su obra. España renueva en esta ocasión su adhesión sincera y profunda a la S. de N. conmovidos interiormente por fuerzas ostensibles contrarias, los españoles se sienten identificados en el mantenimiento de la paz y en su voluntad unánime de asegurar el imperio de la justicia en la vida internacional.

Se refiere luego a la reforma del pacto, ante cuyo anuncio mostró siempre vacilación la delegación española, pues cómo es posible buscar una conformidad en torno de un empeño que no se define? Pero aún admitiendo la unanimidad en cuanto a la obra a realizar, tampoco es admisible la reforma. Si el problema existente no nace de las deficiencias intrínsecas del pacto, sino de la forma defectuosa de su aplicación, lo que habría que enmendar son las prácticas. El pacto, no sólo se aplicó, sino que se aplicó mal, y sólo en parte. La ley, pues, es buena; lo malo es la manera de ponerla en vigor. Lo que ahora tenemos que decirnos todos es: ¿Estamos decididos a que en lo porvenir se aplique el pacto pura y estrictamente? Ahí está todo el problema. Nada más que esto, pero no menos que esto.

Se felicitó luego de que las ideas expuestas sean compartidas por el jefe del Gobierno francés, señor Blum, y añade que, pensar en la desaparición del artículo 10, es crear, automática y fatalmente, un peligro inminente y una amenaza cierta. La paz—añade—no puede basarse más que en la justicia. Será inútil intentar otra cosa. El pacto será siempre un instrumento mucho más eficaz para la acción preventiva que para la represiva. Se muestra de acuerdo con el ministro de Estado de Inglaterra cuando incitó a la Asamblea a examinar los hechos con valentía. Lo más grave es dejarse llevar por ilusiones que no pueden llegar nunca a tener realización. Si la Asamblea—dice—se adhiere al punto de vista expuesto por el secretario de Estado de S. M. británica al afirmar que las sanciones, tal como hoy se aplican, han perdido su utilidad ante la situación de hecho existente en Abisinia, España estará dispuesta a levantar las sanciones. Y para llegar a este levantamiento, deben adoptarse los mismos métodos seguidos para ponerlas en vigor. Si corresponde a la asamblea juzgar sobre las sanciones a aplicar, consideramos que es el Comité de Coordinación quien debe hacer la oportuna propuesta a los Estados de quienes depende la definitiva decisión. Y no quiere decir esto que nuestra posición de principio haya sido alterada. El 5 de marzo de 1932, m...

predecesor señor Zulueta confirmó ante la asamblea que España, como los demás miembros del Consejo, no podría reconocer los cambios políticos o administrativos logrados por la fuerza o en contradicción con los principios del pacto y del pacto de París. Las circunstancias no han permitido a la S. de N. ejentar sus compromisos como deseaba. Por ello es preciso que aumente nuestra fe en el pacto y que afirmemos todos nuestra voluntad de cumplirlo en la medida que las circunstancias lo permitan.

Al terminar su discurso y descer de la tribuna el ministro de Estado español fué ovacionado por la Asamblea y felicitado por numerosos delegados.

El señor Deblanek (Cuba), se pronunció en favor del levantamiento de las sanciones. El del Ecuador, señor Zaldumbide, recordó que su país fué el primero en pronunciarse por tal levantamiento, y se declaró partidario de la constitución de acuerdos regionales, limitados por los compromisos internacionales y que no salgan del cuadro de la Sociedad de Naciones.

El señor Koht, ministro de Negocios Extranjeros de Noruega, declara que sería indigno levantar las sanciones si simultáneamente no se proclama que nuestra acción se ha fundado en los principios del honor; después de la derrota material—dice—evitemos la derrota moral.

Después hace uso de la palabra el ministro de Negocios Extranjeros francés, señor Delbos. Francia—dice—descarta cualquier proposición que afecte a la reforma del Pacto en su estructura y en su espíritu, aunque desea perfeccionar su aplicación. La Sociedad de Naciones se convertirá en una palabra vana si, so pretexto de ampliarla se sacrificasen sus principios esenciales de responsabilidad y acción colectivas. Reduciendo la institución ginebrina a un papel meramente consultivo se le asestaría el más rudo golpe. Se refiere a la unanimidad exigida para que el Consejo pueda decidir ante la amenaza de una guerra y estima que si los esfuerzos de conciliación fracasan, la acción pacífica de Consejo no debe ser paralizada por los partidarios de la agresión. El Gobierno francés—añade—se niega a creer que un exceso de formalismo pueda llegar a privar al artículo 11 de toda su eficacia real. Se muestra partidario de mantener la obligación de solidaridad general, en los aspectos económico y financiero, que se establecen en el 16, y del derecho del Consejo para hacer recomendaciones de orden militar, medidas en muchos casos necesarias. Nuestro deber—añade—es buscar los mejores métodos para establecer relaciones más estrechas en la aplicación del Pacto entre las medidas de presión económica y financiera y el empleo de los medios militares. La solución puede encontrarse en la organización de nuevos acuerdos regionales, en la agrupación de potencias cuya unión se funde en la situación geográfica o en la comunidad de intereses. Propone que los Gobiernos de los Estados miembros hagan a la Secretaría de la S. de N., antes del 15 de agosto, cuantas observaciones crean convenientes con vista a una aplicación más eficaz de los citados artículos, de las que se deducirá un informe que será estudiado en la sesión de septiembre.

Al terminar su discurso el señor Delbos fué calurosamente aplaudido por la Asamblea. Seguidamente, el presidente dió cuenta de haberse presentado dos proyectos de resolución abisinios, uno relativo al reconocimiento del "hecho consumado" y el otro acerca de la garantía del empréstito. Y se levantó la sesión para reanudarla a las tres y media de la tarde.

GINEBRA.—A las cuatro menos cuarto se reanuda la sesión de la Asamblea de la S. de N. El delegado del Perú, Sr. Tudela, reconoció a las naciones europeas como más directamente interesadas, la facultad de iniciativa en cuanto al conflicto italo-abisinio, para llegar a la solución respetando siempre el espíritu del Pacto. Hace uso de la palabra el delegado de Venezuela, Parabore, que se pronuncia a favor del levantamiento de las sanciones. El delegado de Colombia, Costa Durriel, afirma su adhesión a los principios invocados por el Gobierno de la Argentina. El delegado de Suecia, Hessel Green, dice que de ahora en adelante los Estados débiles se habrán de preguntar: ¿A quién toca ahora? El delegado de Méjico, Baisols, recuerda que su país estaba decidido a aplicar todas las medidas económicas, incluso el embargo sobre el petróleo. Méjico está decidido a permanecer en la S. de N. mientras nuestra cooperación internacional no se vea desnaturalizada en su significación o en sus resultados finales. A las cinco de la tarde termina el debate general y se levanta la sesión hasta mañana por la mañana.

GINEBRA.—En sesión, secreta, que duró más de dos horas, el "Bureau" de la Asamblea ha estudiado esta tarde el proyecto de resolución para ser sometido a la Asamblea al término de sus trabajos. El señor Van Zealand se reunió esta noche con los expertos y juristas para terminar la redacción del texto único que se someterá mañana a primera hora a la consideración del "Bureau". La Asamblea tendrá una reunión por la tarde para el voto final. Se tienen dudas de que el Comité de Coordinación encargado de redactar la cuestión del levantamiento de las sanciones se pueda reunir mañana. Por su parte, el Consejo de la S. de N. se tendrá que reunir para venir en conocimiento de las diferencias existentes entre el alto comisario de la Sociedad de Naciones en Dantzig y el senado de la Ciudad Libre. Se cree que el Consejo acordará dejar a Polonia el cuidado de arreglar directamente el asunto con Alemania.

GINEBRA.—He aquí el texto de la resolución acerca del cual la Mesa de la Asamblea deberá pronunciarse el sábado:

"La Asamblea, reunida por iniciativa de la Argentina, para examinar la situación creada por la anexión de Abisinia, así como acerca de la situación resultante de las sanciones, afirma que, si las circunstancias políticas impidieron la aplicación íntegra del Pacto de la Sociedad de Naciones, el Pacto permanece entero, así como la declaración de los Estados americanos de tres de agosto de 1932, que excluye el reglamento por la fuerza de cuestiones territoriales. Comprueba que la experiencia de 16 años de aplicación del Pacto hace necesario un estudio general sobre el funcionamiento de la Sociedad de Naciones para reforzar sus observaciones acerca del funcionamiento de la Sociedad con vistas a lo que ha de hacer la Asamblea en su próxima sesión, invita al Comité de Coordinación a que considere la situación relacionada con las sanciones decretadas, teniendo en cuenta las declaraciones hechas sobre este particular ante la Asamblea y recomendar a los Gobiernos que han de adoptar."

GINEBRA.— Durante la traducción al inglés del discurso del señor Barcia, se suicidó en el mismo salón de la asamblea un fotógrafo. Como se comprobó que el hecho no se relacionaba con los trabajos de la asamblea, el presidente ordenó que continuara la sesión.

GINEBRA.— El periodista checoslovaco Lex, que esta mañana se disparó un tiro durante la reunión de la S. de N. ha entrado en período agónico.

En nuevas declaraciones que ha hecho, ha manifestado que con su gesto sólo ha querido llamar la atención del mundo acerca de la situación de los judíos de origen alemán.

PARIS.— La Prensa francesa estima que el levantamiento de las sanciones se pronunciará el diez de julio y que el reconocimiento de la conquista de Abisinia por Italia se realizará en la reunión de septiembre.

GINEBRA.— El periodista checoslovaco, Lex, ha fallecido a última hora de la noche. Antes de morir, declaró nuevamente que no lo sentía, puesto que su propósito era llamar la atención del mundo sobre la situación en que se encuentran los judíos de Alemania perseguidos.

GINEBRA.— Eden, Litvinoff, Titulesco, Rüstuaras y Pañl Boncour se han reunido esta tarde para examinar el estado de los trabajos de la conferencia de Montreux. En esta reunión se ha comprobado que es posible llegar a un acuerdo sobre varios puntos importantes y que queda por concretar la fórmula diplomática después de que se haya obtenido la adhesión de las potencias que no han asistido a esta conversación.

GINEBRA.— Se afirma que la cuestión del paso de navíos de guerra por los estrechos, ha quedado resuelta. PañlBouncour y RustoAras, marcharán a Montreux para asistir a la última sesión del Comité técnico.

GINEBRA.— La presentación por los abisinios de los dos proyectos de resolución han originado dificultades en las gestiones para llegar a la liquidación del conflicto derivado de las sanciones. Si la delegación abisinia mantiene sus proyectos y pide votación para ellos, la asamblea se encontrará en situación muy delicada.

GINEBRA.— La delegación Abisinia ha comunicado oficialmente a la S. de N. y por mediación de ella a todos los Estados miembros, la constitución por orden del Negus de un nuevo Gobierno abisinio en Gora, cuyo jefe es el presidente del Senado, señor Bitwede Wolde Dadiq. Por otra parte el ras Imeru, ha recibido la orden de reorganizar la fuerza militar del país.

LONDRES.— La delegación etiope en Ginebra ha comunicado de una manera oficial que jamás ha ensa-

do en la posibilidad del retorno del Negus a Etiopia a bordo de un avión. El Negus seguirá en Ginebra hasta la clausura de la Asamblea de la S. de N., volviendo acto seguido, probablemente, a Londres. Sus proyectos posteriores no son conocidos por nadie.

PARIS.— El Negus ha declarado a un periodista que regresará a Abisinia si la Sociedad de Naciones obra y si consigue reunir fondos suficientes para la defensa del país.

GINEBRA.— El Comité de Redacción de la S. de N. se ha reunido esta noche bajo la presidencia de Van Zealand, quedando redactada la resolución única que será presentada mañana por la mañana a la Mesa para su aprobación y poderla presentar luego al voto de la asamblea.

GINEBRA.— Las delegaciones francesa, inglesa y belga han remitido a la Prensa el siguiente comunicado: Como consecuencia de las conversaciones celebradas en Ginebra por Blum, Van Zealand, End y Sraak, se estimó la oportunidad de convocar pronto la reunión de las potencias firmantes del pacto de Locarno, cuyos representantes asistieron a la reunión de Londres para elaborar el arreglo de 19 de marzo referente al estudio de la situación actual. La fecha de esta próxima reunión no ha sido fijada definitivamente, pero se convino en que las invitaciones emanarían de Van Zealand después de un cambio de impresiones con los interesados. De dicho comunicado puede deducirse que la prevista conferencia tendrá lugar en Bélgica en la segunda quincena de julio.

Información de Francia

PARIS.— La discusión iniciada en la Cámara de Diputados referente al proyecto de oficio profesional, continuó en la sesión de la noche.

PARIS.— Se ha concertado un acuerdo franco-holandés fijando la cifra de los contingentes del tercer trimestre de 1938.

PARIS.— Después de una brevísima estancia en esta capital, don Alfonso de Borbón ha salido con dirección a Laussana.

PARIS.— El número de huelguistas se eleva hoy en toda Francia a 120.322. Se ha reanudado el trabajo en las fábricas metalúrgicas y en las minas del Departamento del Mosela.

PARIS.— Como consecuencia de las conversaciones llevadas a cabo esta tarde entre los representantes del personal y la Dirección de la Comedia Francesa, se ha llegado a la firma de un acuerdo que pone fin al conflicto en el Teatro Nacional. Este ha podido funcionar ya esta noche con toda normalidad.

PARIS.— Se ha llegado a un acuerdo provisional en las minas de hierro de Lorena, relativo al aumento de salarios y salario mínimo.

PARIS.— El movimiento huelguístico continúa sin resolverse en algunas provincias. En Alsacia los obreros han ocupado varias fábricas. En Lille, han vuelto a declararse en huelga los obreros de la industria textil.

LE TOUQUET.— Pierre Cot, ministro del Aire, ha asistido al Congreso de la Federación Aeronáutica de Francia. Pronunció un discurso en el que expuso su programa de aviación popular que se dividirá en los principios de Escuela única y enseñanza gratuita. Los niños de nueve a catorce años, recibirán instrucción práctica; de 14 a 17 años, entrenamientos de vuelo a vela y de 18 a 21, entrenamiento de vuelo mecánico.

ESTRASBURGO.— Por diferencias de interpretación sobre el contrato colectivo y la determinación de los salarios entre la Dirección y los obreros de las minas de petróleo de Pechelbronn, se han declarado en huelga y han ocupado todos los edificios y obras, de más de tres mil obreros.

PERPIGNAN.— El Tribunal de Ceret ha juzgado hoy a seis contrabandistas acusados de introducir, procedente de España, mil hectolitros de alcohol. Han sido condenados por denuncia de la Administración al pago de una suma de cerca de 16 millones de francos.

INFORMACION GENERAL

Madrid, 3 y 4.— Varias horas

LA PRIMERA MUJER ARQUITECTO

En la Escuela Superior de Arquitectura ha terminado sus estudios la primera mujer española que obtiene el título. Se trata de la señorita Matilde Urceley, de 25 años. Con tal motivo ha sido obsequiada con un banquete por sus compañeros de estudios, e entrevistada por los periodistas.

PARA EL MONUMENTO A LUIS DE SIRVAL

En el Ayuntamiento se aprobó esta sesión del Municipio para construir en el Retiro, un monumento a la memoria del periodista don...

Plaza de Toros de Miranda de Ebro. MASANA DOMINGO, A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE. EXTRAORDINARIO ACONTECIMIENTO TAURINO. A BENEFICIO DE LOS OBREROS PARADOS DE MIRANDA. Vicente Pérez (EL CHATILLO) que lidiará y matará un hermoso becerro de la acreditada ganadería de Fidel Rubio, de Logroño. Venancio Zubiaur (Barquerito) que matará dos hermosos novillos-toros de la misma ganadería. A continuación, GRAN FESTIVAL TAURINO para los aficionados. ¡MIRANDESES!! Ayudad a este acto netamente benéfico.

BANQUETE DE FIN DE CARRERA

Para festejar el término de su carrera, los nuevos ingenieros industriales agasajaron hoy con un banquete a los profesores de la Escuela. Presidió la mesa el ministro de Instrucción Pública, señor Barñés, con el subsecretario del mismo Departamento, señor Baeza Medina. El director de la Escuela de Ingenieros Industriales, señor Usabiaga, el secretario, señor Martín y los profesores Lucini y Ruiz del Castillo. Se pronunciaron varios discursos.

EPIDEMIA DE TIFUS

PEÑARROYA.— Siguen aumentando los casos de muerte, como consecuencia de la epidemia de tifoides. Hasta hoy, el número de muertos es de 14, a lo largo de una semana. Siguen adoptándose medidas sanitarias.

MAS DEL EXTRANJERO

BRUSELAS.— En el Senado han sido aprobados los proyectos de carácter social, ya aprobados por la Cámara, relativos a la libertad sindical, semana de cuarenta y dos horas y vacaciones pagadas.

BERNA.— Dos turistas de Munich que efectuaban la ascensión al Schnefer, en el macizo de la Jungfrau, sufrieron una caída de una altura de doscientos metros. Uno de ellos resultó muerto en el acto y el otro fué recogido herido por una columna de socorro, después de una noche de espera.

VIENA.— En Consejo de ministros presidido por el canciller, ha sido designado un Comité ministerial encargado de la redacción de un proyecto de ley sobre protección del Estado.

VIENA.— Ha terminado hoy el Congreso de Ex-combatientes judíos, aprobándose la creación de un frente único. El Congreso, por otra parte, ha dirigido un llamamiento a todos los judíos para que lleven a efecto el boicot contra Alemania nacionalsocialista.

ATENAS.— El presidente, Metaxas, se ha hecho cargo definitivamente de la cartera de Marina, que desempeñaba interinamente, por encontrarse de vacaciones el titular y cuya dimisión ha sido definitivamente aceptada.

BUDAPEST.— Hoy se ha inaugurado, bajo la presidencia del señor Kanya, ministro de Negocios Extranjeros y con asistencia del Regente, la 32 conferencia de la Unión Interparlamentaria, a la que concurren 450 delegados de todas las partes del mundo.

MONTREUX.— Se estima en esta ciudad que la conferencia estará aún reunida una semana y que lord Stanhope regresará después a Montreux para proceder a la firma del nuevo acuerdo de los Estrechos.

MOSCU.— Han comenzado las obras para la construcción de dos autopistas, una de 800 kilómetros de larga, de Moscú a Kiev, y otra de 700, de Moscú a Minsk, que quedarán terminadas a fines del próximo año. Ambas autopistas se dirigen hacia la frontera occidental de la U. R. S. S.

TOKIO.— En los grandes Centros pesqueros japoneses se manifiesta cierta indignación por el hecho de haber sido apresados cuatro vapores de pesca por las autoridades soviéticas con el pretexto de que estaban en aguas jurisdiccionales rusas.

TOKIO.— Como consecuencia del complot de noviembre último contra el Gobierno japonés, en el que fueron muertos el ministro de la Guerra y otros altos funcionarios, esta mañana ha sido ejecutado uno de los principales coautores del mismo, teniente coronel Agawawa.

PEIPING.— Ha regresado el señor Cheng Chung Fu, enviado por el señor Sung Cheh Yuan para conferenciar con las autoridades de Tokio. Este regreso determinará seguramente la reanudación de las negociaciones chino-japonesas en la China del Norte.

NUEVA YORK.— Hasta ahora van extraídos 23 cadáveres a causa de las inundaciones registradas en el Estado de Texas. Varias localidades se hallan aisladas y otras han sido destruidas. Los daños producidos se calculan en más de tres millones de dólares. Por el contrario, en el Estado del Noroeste, la sequía es extrema y el Gobierno ha comprado aproximadamente un millón de cabezas de ganado para las que ya no hay pastos. Se evalúan en 250 millones de dólares los daños causados en las cosechas.

RIO DE JANEIRO.— A consecuencia de las inundaciones, han quedado 47 casas destruidas y 2.000 personas sin albergue.

Notas de Londres

LONDRES.— Los círculos parlamentarios consideran que el discurso pronunciado ayer por Balwin en la Cámara, ha producido el efecto de tranquilizar a los amigos políticos del jefe del Gobierno en cuanto a su inmediato porvenir pero no ha disipado la impresión de que su posición es inestable desde numerosos puntos de vista.

LONDRES.— La Cámara de los Comunes ha procedido hoy a la tercera lectura del presupuesto provisional del Ejército de 1936 al 37.

Neville Chamberlain ha declarado que habían sido elevados los impuestos en razón a que el programa de armamentos que tiene una gran importancia y requiere urgencia, lo hace necesario. Cree que Inglaterra es lo suficientemente rica para subvenir a los gastos que sea preciso.

El presupuesto ha sido aprobado en tercera lectura.

LONDRES.— Con motivo de la votación del presupuesto de Negocios Extranjeros, la minoría liberal de oposición se propone provocar el próximo jueves en los Comunes un debate acerca de la política exterior.

Sinclair, líder de la oposición liberal, y Mander, llamarán la atención del Gobierno sobre la situación internacional, después de las sesiones de Ginebra y los problemas planteados por la conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias.

LONDRES.— El partido laborista ha presentado en la Cámara de los Comunes para ser tratada en la sesión del miércoles próximo una moción de desconfianza al Gobierno, sirve de justificación a la moción el hecho de que según los laboristas gran parte de los ciudadanos ingleses carecen de la suficiente cantidad de alimentos.

LONDRES.— Sir Erix Phipps, embajador de la Gran Bretaña en Berlín, salió ayer de esta ciudad para pasar varias semanas en Londres. Se cree que el embajador se entrevistará con el ministro de Negocios Extranjeros para tratar de la situación en Alemania con relación a la próxima reunión de los locarnianos.

LONDRES.— Han llegado esta mañana a Londres la reina María de Rumania, acompañada de su hija, la princesa Ileana, y el esposo de ésta, el príncipe Antón, y sus tres hijos.

LONDRES.— Cuando se dirigía a Wimbledon el célebre jugador alemán de tennis Von Craam, resultó ligeramente herido al chocar su coche con otro. El partido contra Perry lo jugó lesionado y sin duda ha influido notablemente en el resultado del partido.

¡AL FIN! EL DOMINGO OLYMPIA Frontón Logroñés. La película de las multitudes!! LA HIJA DE JUAN SIMON Por el "divo" del canto andaluz ANGELILLO y la bella artista española PILAR MUÑOZ De un argumento ricamente español y profundamente dramático, esta gran película ha servido para aumentar los prestigios de nuestro cine; glorioso la conocida copla andaluza del mismo título, basada en los amores desgraciados de la hija del enterrador "JUAN SIMON" con un mozo de la campiña, cantor de flamenco. ANGELILLO se nos muestra como excelente actor, además de prodigarse en sus coplas, cantando desde el castizo "fandanguillo" hasta la sentimental "milonga"; "solares", "granadinas", etc., con el estilo que le ha dado tanta personalidad y justa fama. TODO LOGROÑO VOLVERA A VERLA NUEVAMENTE ENCARGUE AHORA MISMO SU LOCALIDAD. — NUEVOS PRECIOS DE VERANO

HOY Frontón Logroñés POPULAR Y VERMOUTH La gran superproducción UN AVENTURERO AUDAZ Por RONALD COLMAN y LORETTA YOUNG Un formidable film policíaco, de lo más intrigante y sensacional que puede forjarse en la mente humana En SECCION DE NOCHE DOBLE PROGRAMA 1.º UN AVENTURERO AUDAZ 2.º EL FISCAL VENGADOR Por RALPH FORBES y ADRIANE AMES Una asombrosa, dramática e intrigante historia llena de emocionantes y misteriosas escenas

Concert Maipú HOY Exito clamoroso de los notables artistas frivolas LOLITA DEL VALLE y HERMANAS ALBA SESIONES: TARDE Y NOCHE

EL DOMINGO

ROMERIA DE LOMOS DE ORIOS

Autos nuevos. Subida hasta la ermita

Informes y billetes, en la Administración de Juan Martínez (Jardines del Gran Casino). Teléfono 1184.

Peluquería de Señoras "La Flor de Oro"

Esta Peluquería tiene el gusto de ofrecer al público femenino de Logroño el novísimo aparato de Permanente "REGINA" de la "CASA PERMA", DE PARIS, sin hitos y sin molestias.

El aparato más cómodo y elegante que existe.

Único aplicador para la Rioja; ALEJANDRO

Pida una demostración GALLARZA, primer

Lo que dice la Prensa de Madrid

Madrid, 3.—Varias horas

Política trata del rescate de bienes comunales.

"Se trata, en efecto, con el proyecto de bienes comunales, de recoger la mejor tradición municipalista española, que es la típicamente liberal y democrática, y enlazarla con los modernos avances del derecho agrario.

Los bienes de Propios que venían disfrutando los pueblos, fueron enajenados o sustraídos con ocasión de episodios diversos de la accidentada historia patria o, simplemente, como consecuencia de la rapacidad caciquil que llegó a dominar la vida española en términos tales que, tanto la vida económica como la política, estaban en manos de unas cuantas familias privilegiadas.

Quedaron de este modo los grupos vecinales despojados de sus mejores defensas económicas, y era imperativo de la República restaurar esa riqueza común con objeto de atender a las necesidades de los Municipios españoles, facilitar la subsistencia de muchos miles de familias y restablecer en todo caso los principios de justicia que un régimen popular tiene la obligación de imponer al que quiere hacer honor a su propio decoro."

En Libertad comenta la intervención del señor Galarza en el debate parlamentario sobre el problema agrario.

"Del debate parlamentario acerca de la situación del agro español, queda latente, aparte la maniobra derechista, una acusación contundente contra el reaccionario señor Gil, por la cual pasó de interpolador a interpolado. La acusación, nutrida de razones y de pruebas, estuvo a cargo del señor Galarza. Ante su gravedad, nosotros preguntamos a las fuerzas parlamentarias del Frente Popular: ¿Es que va a caer en el vacío lo afirmado por el señor Galarza? ¿Es que el contra ataque del diputado socialista va a diluirse en esa indiferencia precursora del olvido final en que, por desgracia, han caído varias voces de protesta que con distinto motivo se alzaron en el Parlamento?"

El Socialista insiste en el tema de su adhesión al Frente Popular.

"Nadie confunda este deseo nuestro con un exceso de gubernamentalismo llamado a beneficiar a los ministros que preside el señor Casares Quiroga. Al producirnos así olvidados deliberadamente quienes constituyen el Gobierno para no saber otra cosa que la siguiente: Que el actual Ministerio es la consecuencia de la victoria electoral del Frente Popular cuyo robustecimiento nos importa de modo considerable como socialistas y como trabajadores. Facilitarle sus tareas, economizarle posibilidades, ayudar a que resuelva los que tiene plantados, es, más que un favor, una obligación a la que no nos es dado sustraernos.

Cuando se alude, de buena o mala fe, a la posibilidad de una crisis, nos asalta el temor de que en ella dé comienzo una pública desconfección del Frente Popular, ya que el fracaso del Gobierno — la crisis — no podría producirse por otra razón — debería sernos computado a todos cuantos le asistimos con nuestra adhesión."

Heraldo de Madrid sigue comentando el debate sobre el problema del campo, después dice:

"Que la fuerza de la mayoría puede convertirse en una "dictadura colectiva". Pero, ¿qué es la democracia, sino el mandato, la soberanía, el dictado de la mayoría?"

Los que se muestran en oposición con lo que se llama "dictadura colectiva" son aquellos que, por lo común, anhelan una dictadura individual; es decir, los que aspiran a que una sola voluntad se imponga a todas las demás.

Entendemos que hay que acabar de una vez con esa concepción tonta de la democracia."

Claridad alude al Tribunal de Garantías, diciendo:

"Se quiso sustituir la supresión del Senado por ese Tribunal de Garantías, tan inútil y tan pernicioso como el Senado mismo, sobre todo en un proceso revolucionario como este en que vivimos. Es un órgano más del capitalismo cerril de España, y no serviría jamás para otra cosa, tal como está hoy constituido. En una próxima revisión constitucional habrá que ir pensando en abolirlo.

Entre tanto, convendrá reformarlo inmediatamente de raíz, y mientras no se le modifique, los llamados a garantizar los derechos ideológicos y materiales de la clase trabajadora, frente a los completos de la clase patronal, son el Gobierno y la mayoría del Frente Popular en las Cortes, únicos intérpretes y ejecutores autorizados de la constitución real, y no simple-

SEVRES. -- GRAN OCASION

4 vasos agua, 0'95; 5 vasos vino, 0'95; 6 vasos licor, 0'95; vinagras, 2'50; ídem pie cristal, 2'95; 8 tazones Santander, con asa, 0'95; 8 ídem ídem sin asa, 0'95; aparatos luz, desde 3'95

REPUBLICA, 67 (JUNTO A LA ESTRELLA)

bien en los jardines de la Florida de nuevo a once de la noche, viéndose aquellos parajes muy concurridos. Mañana sábado, empezarán los conciertos de música de baile en la Plaza de la República dando comienzo a las nueve y media de la noche para terminar a las once, y media. Esta clase de audiciones únicamente se celebrarán durante los meses de julio y agosto.

—Cuando en la mañana de ayer, el joven Alejandro Zarpán, de 19 años de edad, matante del tablero local don Estanislao Lara, estaba efectuando la operación de sujetar a una anilla situada en el suelo del Matadero municipal a una vaca para proceder a su sacrificio, tuvo la desgracia de que el animal le diese un fuerte golpe con la cabeza en la boca, que le produjo la rotura de varios dientes y muelas. Después de ser convenientemente atendido en el botiquín de urgencia del matadero por el señor inspector de carnes don Antonio Berrián, fué trasladado al leccionado a la clínica del doctor Santos Salazar. Lamentamos el accidente y deseamos mejore el herido.

SE TRASPASA

el Bar París, de Haro, en inmejorables condiciones. Informarán en el mismo establecimiento.

De Ezcaray

3 de julio

EXAMENES.— En Santo Domingo de la Calzada y a fin de obtener el certificado de Instrucción Primaria, se han celebrado los correspondientes exámenes ante el Tribunal compuesto por don Rodolfo Jiménez, inspector jefe y a la vez de esta zona escolar, don Lorenzo García, director de la graduada de Santo Domingo y el maestro de cada grupo escolar.

Las Escuelas graduadas de esta villa idieron un total de 14 niños de ambos sexos, el mayor contingente escolar presentado. De ellos son 9 niños, presentados por don Eladio Jorcano y 5 niñas, presentadas por doña Concepción Gurra.

A pesar de lo duros que fueron los ejercicios, sabemos que todos los niños hicieron un papel brillantísimo, considerando a todos aptos para alcanzar el certificado que por primera vez se concede a los escolares y que tantos beneficios puede reportarles.

Por lo acabado de sus trabajos merecieron una especial felicitación los niños Jesús Ubeda, Delfín Ibarra y José María González, de la que hizo partícipe a su maestro, don Eladio Jorcano.

Unas sentidas palabras de afecto, llenas de cariño y emoción, pronunciadas por don Rodolfo Jiménez, que se mostraba encantado de la forma en que los niños de Ezcaray habían desarrollado los ejercicios, pusieron fin a este acto.

Los niños que han alcanzado el certificado de estudios primarios, son: Jesús Ubeda, Delfín Ibarra, José María González, Luis Arroyo, Isaac Negueruela, Angel Arce, Angel Imaná, Angel Mateo, Martín Terrero, Margarita López, Josefina Sáez, María García, Joaquina Lacalle y Felisa Valgón.

Para todos ellos nuestra felicitación, extensiva a sus familiares y maestros.

EXPOSICION ESCOLAR. — Se ha celebrado en las dos escuelas, durante los días 1 y 2 del corriente y los trabajos expuestos son tantos y tan variados, que la sola enumeración de ellos supondría una tarea tan extensa y compleja que llenaría varias cuartillas. No por eso hemos de silenciar la gran cantidad de cuadernos, diarios de clase, problemas gráficos, ejercicios múltiples de redacción, dibujo natural, caligráfico y libre, escritura a máquina y gran variedad de trabajo manual, colocado con sumo gusto y vistosidad.

Ha llamado la atención un gran tren, que movido a vapor, recorría un gran trayecto de la clase.

En las escuelas de niñas se expusieron gran variedad de labores, unas de uso personal y otras de aplicación para el hogar.

Todos los años, al visitar la exposición, suponemos que niños y maestros han llegado al máximo en su labor, pero la nueva visita nos hace ver que ambos se han superado al año anterior.

La exposición ha sido muy visitada. El Consejo Local de Primera Enseñanza y Ayuntamiento iniciaron el desfile que no se ha interrumpido un momento en estos dos días.

Mañana se reúne el Consejo Local a fin de tratar de dar cierta solemnidad al acto de la entrega de los certificados y no dudamos que tratará asimismo del resultado de la exposición para premiar la labor que a frente de sus respectivas secciones desarrollan los maestros don Eladio Jorcano, don Jesús Alonso, don Ramiro Gil, doña Concepción Guina, doña Emilia Gil y doña Pilar Nájera, a los que felicitamos cordialmente.

DEFUNCION.— A los 77 años ha fallecido doña Claudia Abariola Leiva, hoy a las 12, ha tenido lugar su "condición" al cementerio, acto que se ha visto concurrido, como era de esperar, por la linada era ante-

ciada por todos. A sus hijas señoras Paulina y Encarnación Alvarez, hermano político don Plácido Alvarez, coadjutor de esta parroquia y demás familia nuestro más sentido pésame.

MUSICA.— Al fin ya tenemos conciertos durante el verano. En la reunión de anoche, este Ayuntamiento y música se llegó al acuerdo deseado de que haya sesiones en el campo de Tenorio, durante el buen tiempo y si este nos es desfavorable, en el kiosco.—El corresponsal.

Avisos y Noticias

Marcharon con sus familias: a Sorzano don Cipriano Pascual; a Arnedo don Juan Montalvo; a Villola de Cameros don Felipe Gil; a Pamplona el señor marqués del Puerto; a San Asensio don Jesús Ceballos y a Javea-Mar (Alicante) don Salvador Pascual; a Viniegra de Abajo don Valentín Sangrador.

Sociedad de Cazadores y Pescadores Riojanos

Se convoca a Junta General Extraordinaria, que se celebrará hoy, sábado, a las nueve de la noche en primera convocatoria y nueve y media en segunda, para tratar de asuntos de interés y cubrir dos vacantes de la Directiva.

Se ruega la puntual asistencia de todos en el domicilio social.

Por la Directiva, el Presidente, Pedro Jesús Gil del Río

Aguas Minerales siempre frescas FARMACIA DR. PERUCHA

En la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao y con nota de sobresaliente, ha revalidado la carrera de profesor mercantil nuestro paisano don Emiliano Gurria y Casas. Enhorabuena.

La misa que se celebre mañana, domingo, a las diez y media, en la capilla del Colegio San José, será aplicada por el eterno descanso del alma de DOÑA CLAUDINA LORIENTE (n. e. p. d.), madre del antiguo alumno don Gregorio Martínez.

La Asociación de Ex-alumnos agradecerá la asistencia.

A Pamplona

LOS DIAS 7, 11 Y 12 Inauguración de un hermoso Federal y VUELTA, 7 PTAS. Inscripciones: "Los 2 Minutos", Bar.

La conferencia anunciada para el domingo por la Juventud de Izquierda Republicana, en la que había de hacer uso de la palabra el abogado don Jacinto Ramos, ha sido aplazada para el domingo siguiente, día 12.

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar. — Medicina Interna Pabellón Hospital Militar. Teléf. 1205

NEGOCIO BUENO, tomando en traspaso comercio de ultramarinos acreditado. Informes en LA RIOJA.

M. Gómez Cobo

ENFERMEDADES DE LA INFANCIA MEDICINA GENERAL RAYOS X — SOL DE ALTURA Consulta de 11 a 1 y de 4 a 7 Once de Junio, 9, Pral, dcha. T. 2272

La "Gaceta" de hoy publicará un orden del Ministerio de Obras Públicas, disponiendo que por las Juntas de Obras Públicas se proceda a señalar a los explotadores de servicios públicos de transportes por carretera un plazo que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales, para que hagan efectivos sus adeudos por los conceptos de canon de conservación de carreteras y de canon de inspección, hasta el 31 de marzo último.

MEDIAS MALVA, 2'50 ptas. MEDIAS HILO, desde 2 ptas. MEDIAS SERA, desde 1 peseta. MEDIAS SPORT, baratísimas.

LACALZADA

Segasta, 25, Marqués San Nicolás, 97. Regalo de los Cupones "La Acción" por cada 25 céntimos de compra.

El director de la Sucursal del Banco Hispano Americano de Logroño, don Francisco Paris Ponce, de quien decíamos ayer que había salido para posesionarse del mismo cargo en la sucursal de Valladolid, ha demorado por unos días su marcha.

Mateo G. Baquero del Río

Del Instituto Madriaveitia Estómago — Ugado e Intestinos. Rayos X y Laboratorio M. de la Mata, 9. Teléf. 2121.

EXCURSION A LOMOS DE ORIOS

Salida, el domingo, a las ocho de la mañana, llegando hasta la ermita. Precio, 10 pesetas

Avisos: Garage de Casto Barrio, Vara de Rey, 20.

Calzados El Pelicano

DISPUESTOS A AGOTAR TODO PAR SUELTO DE ACTUAL TEMPORADA, LIQUIDAMOS MILES DE PARES A LA MITAD DE SU VALOR

VISITENOS

En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer: Santiago Vélaz Treviño, de 20 años de edad, obrero de El Cortijo, de herida contusa en la mano izquierda, causada con una caja.

José Luis Zapata Cebrián, de 7 años, de herida contusa en la región parietal izquierda, por agresión. Julián Larrañaga Muro, de 11 años, de heridas contusas en dos dedos de la mano derecha, por caída.

Francisco Sarabia Sáenz, de 24 años, labrador, de Oyón, de inflamación y erosiones en el dorso del pie derecho, con probable fractura de falange del dedo pequeño, siendo causa el haberle pasado la rueda de un carro.

Al mediodía de ayer se verificó el entierro del cadáver del niño Antonio Jalón Amutio.

Presidió el duelo su padre don Melitón, acompañado del industrial don Luis Santos y otros parientes, amigos, a los que seguían muchos amigos de la familia, a la que reiteramos el testimonio de nuestra condolencia.

El domingo a Lomos de Orios

Inscribirse en el Estanco de Perleo Alonso, junto a la Caja de Ahorros de Zaragoza.

CLASES PARTICULARES

Cursillo de verano. — Clases intensivas de Matemáticas, Física, Dibujo, etc. — Clases especiales de Matemáticas para Ingreso Oposición Magisterio. — Aparejados de Obras. — Ingreso en la Escuela y asignaturas. Oposiciones.

Se garantiza la eficacia de la preparación. Grupos poco numerosos. Honorarios módicos. Razón, Zurbano, 28, 3.ª izquierda.

El alférez del Regimiento de Bailén número 24, don Valeriano Jiménez, en su nombre y en el de su familia, expresan desde nuestras columnas su profundo reconocimiento a cuantos les han testimoniado su solidaridad con el triste motivo del fallecimiento de su hija María de la Esperanza.

Estado del movimiento de enfermos habidos en el Hospital provincial durante el mes de junio próximo pasado: Existencia anterior, 282 (150 varones y 132 hembras); entradas, 143, (84 v. y 59 h.); salidas por curación, 134, (70 v. y 64 h.); salidas por defunción, 17, (11 v. y 6 h.). Existencia al finalizar el mes, 274, (154 v. y 120 h.). Hospitalidades durante el mes, 8.651.

PERMANENTE Henry Vedette-1936

Sin corriente sobre la cabeza. Sin Hilos. Sin Color. La verdadera maravilla para producir bellas ondas naturales, anillas, caracollitos y bucleitos. Peluquería de Señoras AYUCAR República, 58. — Teléfono 1959

LA LUCHA CONTRA LAS MOSCAS Y LOS MOSQUITOS

Se recuerda que con el fin de evitar las molestias y enfermedades de que son causa tan dañinos insectos. Divulgación Agrícola, calle de Buenaventura Muñoz, 5, Barcelona, facilitará plantones de eucaliptos, los cuales eucaliptos lo mismo pueden tenerse en habitaciones que plantarse en plena tierra.

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN PIEL, SIFILIS Y VENEREO MURO DE LA MATA, 8. DE 11 a 1.

En la Universidad Central, en el preparatorio de Farmacia ha obtenido matrícula de honor, la bella señorita calahorrana María Jesús Adán Ligorti. Le damos la enhorabuena, así como a su familia.

MUEBLES BARATOS

ANTA Poniales, 46

MALTARINA

hace hombres fuertes de niños débiles De venta en Farmacias, Droguerías y Casa Piazeño

El abogado don Gonzalo Herrero, ha trasladado su despacho a la Calle Vara de Rey, número 6, 2.º

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos. — Rosa María Antiguada Jiménez. Defunciones. — Ninguna. Matrimonios. — Ninguno.

Anís para guindas especial

VENTA CASA FRANCISCO GONZALEZ M. Zaporta, 9. Teléfono 10-22

Otras notas del día oficial y político

Madrid, 3.—Varias horas

EN EL PALACIO NACIONAL

El presidente de la República recibió en audiencia al presidente de la Cámara de Industria, don Casimiro Mahou; una Comisión del Instituto Nacional de Previsión; don Emilio Moraya, delegado oficial del Gobierno en la Compañía Telefónica; don Luis de Figueras, presidente de la Sociedad de Fomento de la Oría Ceballar de España, con una Comisión de dicha Sociedad, Mesías Kvasni, arquitecto don Enrique de Briani, doña Matilde Darío y don José Puig de Aspre, en representación de la Sociedad Legionarias Hispánicas; don Antonio Guillón, segundo jefe del personal del Ministerio de Estado; don José G. Valladares, don Pedro García Dorado con una representación de Izquierda Republicana de Avila; don Miguel Torres Roldán, magistrado del Tribunal Supremo, D. Laureano Gómez Paratón, y M. Jean Yuge, consejero comercial de la Embajada de Francia.

LA MAÑANA DEL JEFE DEL GOBIERNO

El jefe del Gobierno estuvo en el Ministerio de la Guerra, trasladándose a la Presidencia a media mañana.

ASENTAMIENTOS EN JAÉN

Según nota facilitada en el Ministerio de Agricultura, con asistencia del director general de Reforma agraria, señor Vázquez Humasque, y del gobernador civil, se ha celebrado hoy en Jaén la entrega de las fincas propiedad de don Juan March y de doña María Saavedra Collado, respectivamente, y de los cortijos "La Labor", a los nuevos asentados, que son en total 327.

Las fincas tienen 103.000 olivos de riego; 18.000 denominados estacas (olivos pequeños) y una extensión de 889 hectáreas de las llamadas "tierras calmas".

Pronunciaron discursos el gobernador y el director de Reforma Agraria.

LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES EXPRESAN SU GRATITUD AL MINISTRO DE JUSTICIA

Una nutrida Comisión del Cuerpo de Prisiones, en la que formaban funcionarios de distintas categorías, presididos por el director general del Cuerpo, ha visitado esta mañana al ministro de Justicia y al subsecretario de dicho Departamento para expresarle su más profunda satisfacción por la promulgación de la ley de reorganización de Prisiones, lo cual constituye la más deseada aspiración de este organismo desde tiempo inmemorial.

EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

El ministro de Trabajo, terminado el Consejo, se dirigió a su despacho ministerial, donde permaneció hasta las siete de la tarde sin recibir visita alguna. Únicamente despachó con su secretario particular.

El ministro se dedicó durante este tiempo a redactar el laudo que pone fin al conflicto de la construcción, con arreglo a las normas acordadas en el Consejo de hoy, donde el señor Lluhi fletó un esquema de dicho trabajo. Al salir, a las siete, fué abordado por los periodistas, quienes le pidieron una impresión o adelanto del laudo, pero el señor Lluhi se limitó a decir que en aquellos momentos se dirigía al Congreso y que no podía adelantar nada acerca del citado documento, porque tenía el firme propósito de que fuera conocido íntegramente y no por impresiones fraccionarias.

Añadió que a las nueve de la noche sería facilitado en el Ministerio.

UNA CARTA DE DON MARCELINO DOMINGO

Don Marcelino Domingo ha dirigido a don Angel Galarza la siguiente carta:

"Mi querido amigo: En la sesión del miércoles y con motivo del debate de los problemas del campo, hay una intervención del señor Cid que me ha producido extrema sorpresa.

Dice el señor Cid, refiriéndose a un problema de tarifas que afecta a Aragón y en el que yo he de intervenir como ministro de Agricultura, que usted sorprendió mi buena fe e incluso que yo supe, escandalizado, el engaño de que, a su juicio, fui víctima. Yo no he hablado jamás con el señor Cid de ese problema, ni de ningún otro. Es por consiguiente total y absolutamente inexacta su declaración, autorizándole a usted para que utilice esta carta como estime de derecho o de conveniencia. Le abraza, Marcelino Domingo."

GESTIONES DEL CONSEJERO DE GOBERNACIÓN DE LA GENERALIDAD

Esta mañana ha llegado a Madrid el Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña, señor España.

Por la tarde, el señor España acudió al Parlamento, donde, conversando con un periodista, manifestó:

—Únicamente he visitado al señor Esplá. También he de ver a los señores ministro de Gobernación y director general de Seguridad, para tratar con ellos de temas de personal relacionado con el traspaso de los servicios de Orden público.



Fue ayer día de fiesta para el personal de la Fábrica de Tabacos. Lo sería igual, seguramente, en todas las fábricas de la Compañía Arrendataria. Fiesta de alegría y contento. Y simpática, en extremo, como lo son todas aquellas fiestas que tienen origen y fundamento en el premio a un trabajo continuado, compensador de energías gastadas, y necesario, cuando el ocaso de la vida hace imposible, los esfuerzos juveniles.

El personal tabaquero, con la razón de sus justos anhelos, estaba interesado en la mejora de sus jubilaciones, ya que las actuales no podían en forma alguna servir para aun en forma mínima, atender las necesidades de un modestísimo vivir.

Y la consecución de este afán motivó la expansión de alegría, a que ayer tarde se entregaron cigarreros y tabaqueros.

En las primeras horas de la tarde, cuando el personal se entregaba a sus habituales trabajos, llegó a la Fábrica de Tabacos un telegrama firmado por el Comité ejecutivo de la Agrupación, notificando la grata nueva de haberse firmado las anheladas jubilaciones y su vigencia desde primero del actual, a la vez que indicando el envío de una circular con todos los detalles referentes a la cuantía de la mejora y las ligeras variaciones introducidas en las escalas.

La satisfactoria noticia fué acogida

con el consiguiente júbilo, y para mejor expresión de este se improvisó en uno de los departamentos de la Fábrica un bullicioso baile, al que en fraternal camaradería se entregó todo el personal tabaquero, sin distinción de edades, clases ni categorías.

Tan general como la alegría fué la cordialidad entre jefes, empleados y trabajadores.

Y aun rebasó los límites del edificio, por cuanto se generalizó ese contento entre las muchísimas personas que atraídas por el bullicio, se congregaron en los alrededores de la Fábrica de Tabacos.

No somos excepción nosotros que, sinceramente nos congratulamos de esa merecida mejora y felicitamos

por igual a los ya jubilados, como a los que se hallan próximos a jubilarse, y, en general, al personal tabaquero en pleno, por afectar a todo él, esa satisfactoria conquista de una aspiración nacida en el trabajo.

Los comunicados de Madrid que en la Dirección general del Timbre han facilitado esta tarde la siguiente nota:

"El ministro de Hacienda, atendiendo a las peticiones de la Federación Tabaquera Española, ha acordado conceder a los obreros y empleados administrativos y subalternos de la Compañía Arrendataria de Tabacos el derecho de jubilación a los 67 años de edad.

El haber de jubilación de los operarios será de 3, 4 o 5 pesetas, según los

años de trabajo, y el de los empleados alcanza del cincuenta al setenta y cinco por ciento de sus salarios, según también los años de servicios prestados. En la orden de concesión de estos beneficios se dictan las normas necesarias para proceder al reajuste de los trabajos, como consecuencia de las vacantes que han de producirse en el personal, tanto obrero como administrativo.

La jubilación afectará, de momento a unos dos mil operarios y a unos 6 empleados administrativos y subalternos. En dicha orden se crea una Comisión que tendrá como cometido especial estudiar las reivindicaciones de los expendedores de tabacos y que deberá formular una propuesta en consonancia con esas peticiones.

La minoría comunista ha presentado una proposición de ley para exigir responsabilidades por la represión de los sucesos de octubre

Madrid, 3.—12 noche La minoría comunista ha presentado a las Cortes una proposición de ley para exigir responsabilidades por la represión de los sucesos de octubre.

En el preámbulo justifican la presentación de esta proposición, por ser la exigencia de estas responsabilidades un compromiso indeclinable del Frente Popular, como se afirma en un párrafo que reproduce del manifiesto anterior al 16 de febrero.

En la parte dispositiva se dice: Artículo primero. Serán detenidos y encarcelados sin fianza y sometidos a procedimiento de enjuiciamiento criminal, como inductores de los excesos cometidos en la represión a partir de octubre de 1934, los componentes de los Gobiernos presididos por don Alejandro Lerroux. También serán detenidos, encarcelados sin fianza y sometidos a procedimiento de enjuiciamiento criminal, como autores directos, los ejecutores de la represión: Yague, Velarde, López Ochoa, Doval y Batet, así como todos aquellos funcionarios civiles y militares que hicieron los interrogatorios de los procesados sometidos

a torturas, fusilándolos sin formación de causa, aplicando la ley de Fugas a los presuntos culpables, o teniendo una intervención directa en estas extralimitaciones. Los jueces instructores de las causas derivadas del movimiento insurreccional de octubre serán sometidos a procedimientos de enjuiciamiento criminal, para investigar las responsabilidades en que pudieran haber incurrido dichos jueces.

Artículo segundo. Serán considerados cómplices y encubridores todas las autoridades que, en las diferentes escalas de la Administración del Estado, toleraron y ampararon a sabiendas los abusos, excesos, etc. que se cometieron con los presuntos culpables y procesados.

Artículo tercero. Se formará una Comisión parlamentaria con plenas facultades para esclarecer o investigar todos los hechos concernientes al presente proyecto de ley, y formular la acusación contra quienes estén incurso en ella. Todos los sumarios incoados por la Jurisdicción ordinaria serán entregados a esta Comisión.

La Comisión estará compuesta por

diputados pertenecientes a las minorías del Frente Popular.

La Comisión deberá tener terminados sus trabajos en el plazo de un mes.

Artículo cuarto. A las víctimas, inútiles totales o parciales, a las viudas, huérfanos y padres que hubieran perdido a sus deudos como consecuencia de las torturas, fusilamientos, aplicación de la ley de Fugas, recibirán una pensión que no será nunca inferior al salario del deudo muerto.

Los familiares de las víctimas no comprendidas en el párrafo anterior y los que hayan sufrido daños y perjuicios en bienes inmuebles, serán indemnizados por una sola vez, en la cuantía de la pérdida sufrida, previa la presentación de las pruebas pertinentes.

Artículo quinto. Con objeto de indemnizar a los familiares de los perjudicados por la represión, serán incautadas por el Estado todas las rentas y bienes muebles o inmuebles de los citados delincuentes.

Artículo sexto. Si el resultado de esta incautación no diese los medios necesarios para indemnizar a todas las familias de todas las víctimas, el Estado será responsable subsidiariamente.

Artículo séptimo. Se tomarán rápidamente todas las medidas encaminadas al cumplimiento de esta ley, que entrará en vigor desde la fecha de su aprobación por las Cortes.

Palacio de las Cortes a 1 de julio de 1936."

Del País Vasco

SE REINTEGRAN AL TRABAJO

SAN SEBASTIAN.—Los obreros que trabajan en las obras del nuevo Hospital se reintegraron hoy al trabajo.

EL GENERAL BERENGUER, CONDENADO POR INSULTO A UN AGENTE DE ADUANAS

Por el Tribunal de Urgencia ha sido condenado el general don Federico Berenguer, por el incidente que tuvo en la frontera francesa con un agente de Aduanas, que se ha considerado como insulto a funcionario público, a un mes y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y pago de costas.

ROBAN ALHAJAS POR VALOR DE 90.000 PESETAS

BILBAO.—El gobernador dió cuenta de un importante robo de alhajas cometido en la finca conocida por "Cas Chalet", propiedad de don Juan Ramón Basterra. Parece que entraron tres individuos forzando las puertas por medio de palanquetas. Abrieron la caja de caudales y se apoderaron de las joyas que en ella se guardaban. Los ladrones se llevaron la caja, que apareció después en un lugar próximo a la finca. Las joyas están valoradas en más de 90.000 pesetas.

PARA EVITAR UNA HUELGA

Para evitar que se declaren en huelga los mineros de Vizcaya, desde las cinco de la tarde de ayer hasta las ocho y media de la mañana de hoy, estuvieron reunidos en asamblea bajo la presidencia del gobernador, representantes de obreros y patronos. No se llegó a una fórmula, pero se tienen buenas impresiones.

LA INTANGIBILIDAD DEL CONCIERTO ECONOMICO VASCOGADO

VITORIA.—El alcalde de Bilbao ha tenido una conferencia con el alcalde accidental, señor Alfaro, y llegaron a un acuerdo para convocar a los representantes de las tres capitales vascas y conjuntamente con los diputados de Cortes y la Comisión parlamentaria resolver todo lo concerniente a la intangibilidad del Concerto económico.

Por indicación del señor Ercoreca, el alcalde señor Alfaro se dirigirá a los presidentes de los Municipios alavés a fin de que envíen telegramas a aquella Comisión y al jefe del Gobierno solicitando con las gestiones que se van a realizar por los representantes populares del País Vasco.



GRUPO PRESIDENCIAL DE LA ASAMBLEA MEDIO DE MIRANDA DE EBRO, A LA QUE ASISTIERON REPRESENTANTES DE BURGOS, LOGROÑO, SANTANDER, ALAVA, VIZCAYA, GUIPUZCOA Y NAVARRA, Y EN LA QUE SE ACORDO PEDIR QUE LA SANIDAD SEA FUNCION NACIONAL. Fot. Muro

En una sesión de ayer de la vista de la causa instruida por el suceso llamado de Recajo fué dedicada a que el letrado defensor mantuviera sus conclusiones en un informe muy hábil y brillante

Se reanuda ayer la vista de la causa suspendida el día anterior, observándose en las inmediaciones de la Audiencia mayor animación que el primer día. Estaba esto justificado, ya que se trataba de la sesión, solamente, al informe de la defensa del procesado Alberto Moreno Abecia, enmendada, como ya decíamos en nuestra reseña primera, al notable jurista don Juan Díaz Caneja, que este juicio se ha visto ayudado por letrado de esta ciudad don Blas Reiro y el procurador don José Luis Boiro, estimados amigos nuestros.

A la hora en punto se dió la voz de audiencia pública y pronto quedó lleno el local, en el que prestaron servicio de vigilancia fuerzas de Asalto mandado del teniente señor Casaruch.

Concedida la palabra por el presidente señor Arrotres al letrado señor Díaz Caneja, éste comenzó su oración con zozca, pero con expresión clara y brillante, produciendo desde los primeros momentos en sus oyentes una muy agradable impresión.

Manifestó que hablaba en nombre de Alberto Moreno Abecia, procesado por haber dado muerte a un hombre en circunstancias tan singulares que se veía precisado a solicitar su libre absolución. Saludó al colegio de abogados de Logroño, al que se honra en pertenecer; al Tribunal, competente y ecuaníme en la dirección del debate, y al representante del Ministerio público, en el que no podía por menos de reconocer singular ecuanimidad absoluta, sinceridad en expresión y justicia en el concepto, el brillantísimo informe que ayer oímos.

Todos venimos a lo mismo, dijo: con el afán y el mismo propósito: el de esclarecer los hechos, que se da luz en la verdad y se administra justicia en toda su integridad. Y si a hombres de toga hemos de acatar fallos de los Tribunales con toda meza, porque es esa la naturaleza de esta profesión sagrada, a todos nos es también el acatamiento, porque, otro modo, no hacerlo expresivamente con la palabra o el ademán, nos llevaría a calificarlo como el más horrendo de los delitos.

Hemos de hacer caso omiso de la acción que puede ser engendradora de los, que, incontinentes, llevan a la sociedad a la realización de actos subversivos, contrarios a las leyes, que deben para todos inmutables y obligar a acatamiento, o no sería posible la convivencia humana.

No hay que ventilar aquí más que cosas. No hay más que un hombre y la fatalidad ha querido que despareciera del mundo de los vivos, y otro aquí está para responder del delito que haya podido cometer. A la memoria del primero, ni más profundo respeto y devoción. Para este otro, mi obligación de defenderlo de la acusación que es objeto.

Hay que ver si mi patrocinado tuvo zozca para matar o lo hizo por la criminalidad de su temperamento. Pero día de banderías, como tan acertadamente dijo ayer el digno representante del Ministerio público. Si alguien ha sido que en el cumplimiento de nuestro deber podemos admitir la coacción, está equivocado. Hemos de obrar ecuaníme y con la certeza de que el Tribunal así ha de emitir su fallo, que espero sea de reconocimiento a cuanto expongo en mi pliego de conclusiones definitivas y que ahora, modestamente, de procurar ampliar, explicar y aclarar, por sí de este modo podemos estar un más señalado servicio a la verdad y a la Justicia.

Vamos en busca de la verdad del Delito. Para el señor fiscal, como para mí, esa es la realidad de nuestra vida, sólo que son bien distintos los caminos que ambos hemos de seguir. Para la verdad que buscamos ha de nacer de las pruebas practicadas para el esclarecimiento de la responsabilidad del procesado, y ante su resultado hemos de rendirnos ambos, por mucha que sea la diferencia que nos separe en la apreciación y modo de buscar la verdad.

Veamos primero quiénes son los agentes que intervinieron en este desagradable suceso. Todos los conocemos. Yo traigo un retrato hablado de ambos, e aparecerán ante vosotros como una tampa fiel reflejo de la verdad. Pero nuncio a hacerlo, por no fatigaros, primero, y porque no hace falta. En ellos nada acrecerá el concepto de bondad de mi defendido, como tampoco enbriaría el del muerto, sobre el que dais estar seguros de que ni mi educación, ni mi temperamento, ni mi concepto de la profesión, me llevarían a rojar una palabra de lodo, ni siquiera en el supuesto de que ello podría ser la salvación del acusado, cuya defensa me está encomendada.

Son hechos probados y aceptados por ambas partes que don Angel Moreno regó un camión con varias cajas de lodos y que en unión de sus hijos se asiló en dicho camión a la estación Recajo con el propósito de facturar mercancía, llegando al indicado lugar a las primeras horas de la madrugada. No se pudo facturar entonces y ser hora de desahuciar. Regresaron a Logroño don Angel Moreno y uno de sus hijos, quedando al cuidado de la mercancía y para facturarla cuando era conveniente, el otro hijo, Alberto Moreno. Este formuló el ruego al señor Antónanzas para realizar la operación antes de las ocho, que, según éste, era la hora reglamentaria, o por lo menos le pide que le deje entrar en el camión, para evitar que sean vistas. Pero el señor Antónanzas se niega y no permite que se entre hasta que oye la sirena de la alarma. Y, ciertamente, que si el re-

giamento prohibe facturar, no prohibirá abrir el almacén. Pero es el caso que habiéndolo hecho así se hubiera evitado seguramente el suceso, de tan fatales consecuencias, y sobre el que debe meditar seriamente y poner la mano sobre su conciencia el señor Antónanzas, por sí sobre ella puede pesar el resultado que su negativa originó.

Continúa el señor Díaz Caneja la relación detallada de los hechos y explica cómo llegó el momento de la discusión por si se cargaba o no la mercancía; cómo Alberto Moreno se prevé de su pistola, porque en uno de los obreros creyó ver ademán de sacar un arma, que luego vemos que, efectivamente, la llevaba, y cómo también Alberto no encañona de modo determinado a nadie, sino que maneja el brazo describiendo un semicírculo a modo de abanico como para defenderse, por sí así puede contener una esperada agresión, y así unos minutos o segundos si se quiere, visto que la actitud de los obreros se mantiene enérgica, creyendo evitarlo mejor y dejar terminado el asunto, busca rápidamente un lugar donde ocultarse y corre, sin perder el frente a los obreros que están a la puerta del almacén, a refugiarse en la caseta de la balsa de la remolacha.

Explica lo que quiere decir la palabra refugiarse, que el propio Ministerio fiscal ha empleado y sostenido en su informe y su calificación, al consignar que Alberto se alejó del almacén. Refugiarse, dice, es buscar amparo, un cobijo seguro, es querer librarse de un mal inminente, es guarecerse contra una posible agresión. Y esto, refugiarse, es lo que hizo Alberto Moreno al ver que su gesto primero de proveerse del arma no había surtido efecto entre los obreros que en número le superaban, como le superaban también en corpulencia y claro es que no puede aceptar lucha de ninguna clase, porque sabe que llevaría siempre las de perder.

Y por eso se refugia; porque quiere desistir de su intento de realizar la operación de facturar, al ver aquella actitud de los obreros que le intimaron para que no lo hiciera. Si la intención de Alberto hubiera sido la de agredir a los obreros, pudo hacerlo contra todos rápidamente, tan pronto como se hizo con la pistola, sin dejarles tiempo a ninguno para defenderse. Pero él quería huir, buscar un refugio que lo pusiera a salvo de toda agresión.

Lo que hizo Alberto Moreno fué replegar una coacción, una amenaza. Moreno quería realizar un acto lícito, legal, amparado por las leyes y garantizado por la máxima autoridad de la provincia, por el propio señor gobernador, como ya hemos visto lo han declarado así señores industriales que han depuesto en el acto del juicio. Y si la realización de estos actos legales no se permiten, los que tal hacen violan el derecho y agriden y vulneran los textos constitucionales, por los que se ampara la libertad de industria, de contratación y de trabajo. Los que se oponen a esto realizan incontestablemente un acto delictivo.

Esos obreros que acudieron a Recajo a no permitir la facturación que intentaba hacer Alberto Moreno, realizaron una coacción sin estar legítimamente autorizados por ley o determinación alguna. Y esa coacción, que constituye un delito, la realizaron unos hombres fuertes, musculosos, sanguíneos, que por imperativo de su sola voluntad quieren impedir que Alberto cumpla su misión y son originarios por tanto de la posición que posteriormente se ve Alberto impelido a adoptar.

Pero ¿es que vamos a estar sometidos a la voluntad omnímoda de unos señores, sin mandato expreso de sus organizaciones que, a bien seguro, no hubieran autorizado de haberlo sabido acto alguno de violencia, preguntaba el señor Díaz Caneja. Nadie más enmendado que yo de las organizaciones sindicales, pero en ellas no pueden darse esas determinaciones agresivas contra la razón y la justicia, contra el derecho y la vida, porque esos son actos de inhumanidad inconcebibles en quien tenga conciencia de persona.

Nosotros, continuó diciendo el señor Díaz Caneja, no podemos consentir imposiciones denigrantes, que no pueden admitirse en cuanto vulneran lo más íntimo de las conciencias y la única razón de vivir, lo que es eterno en la historia e inmutable en el tiempo, la Justicia; que moriría envuelta en el hábito de nuestra cobardía o por excesiva tolerancia en no hacerla cumplir.

Signe el letrado relatando los hechos y llega al instante en que el procesado y el interfecto se han retirado a la caseta. Alberto Moreno, dice, está en ella, y en su busca va Pedro Rioja. Pero no, como se ha dicho, exponiéndose a sufrir una agresión a cuerpo limpio, ya que si quería evitarla pudo no salir del almacén en el que había quedado solo, pues sus otros tres compañeros huyeron a la carretera. ¿A qué fué, entonces, Pedro Rioja a la caseta? Seguramente, fijamente, a buscar a Alberto con la certeza de encontrarlo mejor para matarlo, lo que podemos decir que acaso no se hubiera atrevido a hacer frente a frente, atemorizado por el acto coactivo que ya habían realizado.

¿A qué salió Pedro Rioja y se fué a la caseta en la que sabía se había refugiado Alberto, si el acto coactivo se había consumado y ya el factor de la estación y el guardaguasas se habían marchado y no se podía por tanto facturar, ni cabía la posibilidad de que después de lo ocurrido lo pretendiera el Alberto? Pudo no salir y si lo hizo fué buscando a Moreno para matarlo cuando éste se había escapado refugiándose en la caseta, ocultándose para evitar toda agresión. Y como Rioja, según el señor fiscal reconoce y ratificó en su informe, era hombre avisado y dado en estas luchas, declaración ple-

lito y la pena a imponer según sea o no de aplicación cada uno de sus preceptos.

Enumera las declaraciones prestadas por testigos de toda solvencia a favor del procesado y la palabra dada por el gobernador de la provincia de garantizar la libertad de trabajo, palabra en la que habían de fiar por su cargo, por su posición y por el honor de su persona. Y cita como final algunos pensamientos de autores clásicos para terminar fando en que el Tribunal, cuya virtud y ecuanimidad reconoce, dictará un fallo de acuerdo con sus peticiones formuladas en las conclusiones definitivas.

El discurso del letrado señor Díaz Caneja, que duró dos horas, fué sinceramente elogiado.

Terminado el informe del letrado defensor, el señor presidente declaró concluso el juicio, quedando para sentencia.

De Cataluña

EN EL PARLAMENTO REGIONAL

BARCELONA.—La sesión del Parlamento ha sido de escasa duración. Se ha procedido a la votación del proyecto de ley de sucesiones intestadas y se ha dado cuenta de una comunicación del ministro de Trabajo de la República renunciando al cargo de diputado del Parlamento catalán, por ser incompatible con el cargo de ministro. La comunicación ha sido tomada en consideración.

Después se ha reunido la Comisión de Justicia para dictaminar la ley de Procuradores de Cataluña. También se reunieron los jefes de las minorías para tratar de la nueva ley Electoral, acordando volverse a reunir el martes junto con la Comisión de Gobernación, para cambiar impresiones sobre esta ley.

DEL MAGISTERIO

VACANTE.—La Sección Administrativa de la provincia anuncia para su provisión la vacante de la Escuela Mixta de Océa, para proveer en maestro, por el turno de traslado forzoso y reintegro por excedencia voluntaria. La vacante se produjo por jubilación del que la desempeñaba.

Las instancias, acompañadas de los documentos necesarios serán presentadas en esta Sección hasta las doce horas del día 15 del actual y el mismo día, a las trece horas será la vacante.

De Cenicero

3 de Julio.

Verdaderamente disgustada se encuentra la población agrícola cenicerense, base de la vida local. Pese a todos sus afanes, a todos sus esfuerzos y a todos sus cuidados, el panorama del campo no puede ser más aterrador, ni más lamentable, que los hombres encargados de la dirección del país no se den cuenta de la enorme catástrofe que se va a producir, ajena por completo a las relaciones entre patronos y obreros (que aquí se desenvuelve con normalidad debido a la buena disposición de todos) a causa de los precios ruinosos a que se siguen cotizando, desde hace unos años, los productos agrícolas.

Consecuencia de todo ello viene siendo la difícil situación que estamos atravesando. Para colmo de nuestros males, la fruta se ha perdido casi por completo, el regadío es una desdicha y la cosecha de cereales una enorme y rotundo fracaso.

Queda pendiente la cosecha de la uva y sobre ella, más o menos razonadamente, se tienen impresiones pesimistas.

Pocas veces ha existido mayor unanimidad en Cenicero para los tratamientos anticriptogámicos. Pocos serán los propietarios u obreros, que en su mayoría cuentan con algunas viñetas, que no tengan administradas a las cepas cinco tratamientos de sulfato. Hasta la fecha se viene librando bien y hay que tener esperanzas de terminar con éxito la lucha. Más se lamenta la gente de la forma como se viene realizando el difícil período de la floración, y aunque tampoco constituye hasta la fecha motivo de alarma, el hecho de que alguna variedad, alguna uva y algún término los granos se caen, hace que el temor sea una idea fija para todos y que diariamente se observen los viñedos con toda atención.

Como al perro flaco todo se vuelven pulgas, es ahora cuando en la zona del Najerilla, de una manera especial, ha hecho su aparición el arañuelo, y para combatirlos se está suministrando el arsénico, tan probado para combatirlos.

Las exposiciones efectuadas en estas Escuelas Graduadas y de Párvulos han tenido franco éxito. Imposibilitados de acudir a ellas, a pesar de la galante invitación de los señores maestros, que mucho agradecemos en nombre de LA RIOJA, por deberes personales ineludibles, hemos procurado informarnos de personas que las han visitado con todo detenimiento, manifestándonos que el adelanto en la población escolar ha sido notable, probando el celo y entusiasmo del profesorado, y que los visitantes salían muy satisfechos.

De todas veras felicitamos, por igual, a los señores maestros, plácidamente perseverancia en su dignísimo cometido y que para el próximo curso que, de acuerdo con autoridades y padres de familia, se inicie una cruzada educativa en la calle, de lo que en verdad y aunque sea triste confesar, estamos con mucha necesidad.

Y ya que de Escuelas se habla, hay también que suponer que para el curso de 1938 tengamos los nuevos grupos, que son absolutamente precisos para que los niños y sus profesores puedan hacerlo debidamente.

—Cenicero, siempre dispuesto, aun cuando no tenga dos pesetas, como sucede actualmente, aprovecha todas las festividades para solazarse dentro de la más franca y cordial satisfacción.

Los conciertos por la banda infantil del maestro Guinea comenzaron hace unos domingos, y las fiestas de San Juan y San Pedro, a pesar de ser días de meriendas y extraordinarios, se pasaron dentro de la mayor normalidad y satisfacción por parte de todos.

—Han regresado los estudiantes que cursan en Institutos y Facultades y también comienza a hacer acto de presencia la colonia veraniega.—X.

CONFLICTOS SOCIALES

MADRID.—A las diez de la mañana ha quedado constituido el Jurado Mixto Circunstancial creado para resolver la huelga planteada por los obreros de Madera.

A la reunión asistieron seis representantes obreros en la Federación local de la madera, y, como presidente, el funcionario del Ministerio de Trabajo, señor Gómez Gil.

Se discutió con carácter general los motivos del conflicto y las bases presentadas por los obreros, exponiendo cada representación sus puntos de vista. Finalmente, la representación patronal manifestó que, antes de entrar en la discusión concreta de las bases para una resolución final, se esperaba celebrar una subreñida con sus compañeros.

En vista de ello, a la una de la tarde se suspendió la primera reunión, quedando citados todos los vocales para mañana, a las diez, a fin de celebrar cuantas reuniones sean precisas hasta hallar la fórmula que dé por terminado el conflicto.

ESTADÍSTICA DE PARADOS

La Consejería de Trabajo informa que durante el mes de mayo último había 31.040 parados parcialmente y 75.259 totalmente.

HA MUERTO LA MADRE DE LAYRET

Ha fallecido la madre de Francisco Layret, cuyo sepelio ha constituido una gran manifestación de duelo, al frente de la cual figuraba su hijo don Eduardo, actual comisario de la Generalidad.

MITIN NACIONALISTA

En un Casals Catalá de Izquierda del Ensanche se ha celebrado un mitin nacionalista en el que ha tomado parte el diputado y ex-alcalde don Jaime Ayguadé, quien ha dicho que los catalanes quieren las libertades políticas de Cataluña completamente separadas de las de otros pueblos.

El diputado catalán señor Puig ha dicho que Cataluña, en vez de hacer política, se preocupa de la cultura.

El consejero de Cultura, señor Gasol, dijo que el error de la República fué no implantar la República. Si cuando triunfó hubiese dado sus Estatutos a Cataluña, Vasconia y Valencia, la República estaría asegurada para siempre.

DESAPARECE EL CAJERO DE LOS ARTISTAS DE FLAMENCO

Se ha dado cuenta de la desaparición del cajero de la Asociación de artistas del género flamenco de Cataluña. Se han observado anomalías en los libros de contabilidad y por ello se cree que dicho cajero ha desaparecido.

DETENCION DE UN ESTAFADOR

Ha sido detenido Miguel Beltrán, que, haciéndose pasar por representante de una entidad católica que no existe, se dedicaba a recaudar. Se le han ocupado datos reveladores de las cantidades estafadas.

EL CORONEL MORACHO DA CUENTA AL GENERAL DE LA DIVISION DEL ATENTADO DE QUE FUE OBJETO

Esta mañana estuvo en la División el coronel del regimiento de Infantería de Alcántara don Crispulo Moracho, que dió cuenta del atentado de que anoche fué objeto al ser arrojadas contra el automóvil que ocupaba varias bombas. También estuvo en la División el jefe de Policía, Escofet. Su visita estaba relacionada con el suceso. Es el tercer atentado de que es objeto el señor Moracho.

EL CONSEJERO DE TRABAJO HABLA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Continúa en igual estado el conflicto de obreros de garages. El consejero de Trabajo dijo que continuaban las negociaciones y suponía que pronto estaría resuelto.

Manifestó a los periodistas que se había resuelto la huelga de cortidores de Igualada. En Tortosa se han declarado en huelga los obreros de cuatro fábricas de tejidos. Continúa en el mismo estado la huelga del ramo mercantil de Lérida.

LOS PROPOSITOS DEL BAILARIN VICENTE ESCUDERO

Procedente de París ha llegado el bailarín Vicente Escudero. Ha manifestado que las representaciones del "Amor brujo" dadas en París con la cooperación de "La Argentina" han tenido gran éxito, por lo que piensa montar el espectáculo en España, si no ocurre nada de particular, en el próximo otoño.

Entre los "ballets", figurarán "El amor brujo" y una versión coreográfica de "Triana", de Albéniz.

CONDENA POR LOS ENVENENAMIENTOS DE LA GRANJA DEL ESCARPE

LERIDA.—Se ha celebrado nuevamente la vista ante Jurado de la causa contra Dolores Coit y su madre Pilar Vilés, la primera autora y la segunda encubridora, de cinco delitos de envenenamiento de sus familiares, cometidos en la Granja de Escarpe. Dolores ha sido condenada a 30 años de reclusión, inhabilitación absoluta y mitad de las costas procesales, y su madre a 30 años de prisión menor e indemnización a los parientes.

PASANDO EL TIEMPO

Aunque ayer no pasó el término de 20'5 grados al sol y 24'6 a la sombra — la mínima había sido 13'4 —, se dejó sentir más calor que el jueves. La presión fué la normal y el cielo estuvo casi despejado casi todo el día.

La banda de Bailén dió concierto de ocho a diez de la noche en el Espolón. El paseo estuvo muy animado.

Hoy, aparte de los entretenimientos naturales, habrá cine en el Logroño. Se proyectará como base de programa la cinta titulada "Un aventurero audaz", con Ronald Colman y Loretta Young en los primeros papeles. Se puede asegurar buen éxito a esta cinta, así como a la que se añadirá en la sección de noche "El fiscal vengador", muy emotiva e interesante.—C. M.

ULCERAS -- HERIDAS -- CONTUSIONES
LODOS naturales radioactivos. - ARNEDILLO (Logroño)
 15 de junio a 30 septiembre

PASTRANA
 TELEFONOS: 1754 y 1258

Jurados Mixtos de Trabajo de la provincia de Logroño

Bases de trabajo de los empleados de Oficinas

"Don Sixto Trés de Itarduya Abalos, accidentalmente secretario de esta Segunda Agrupación de Jurados Mixtos provinciales de Trabajo de Logroño, y del de Oficinas, en ella comprendido.

Certifico: Que las Bases de Trabajo para los empleados de oficinas, adoptadas por este Jurado Mixto en sesiones de 28 de septiembre, 2, 9, 16 y 23 de octubre, 3, 6, 9, 13, 20 y 28 de noviembre y 16 de diciembre de 1933, y por el Ministerio del Ramo, en resolución de 8 de junio de 1936, que a la vez resuelve los recursos interpuestos contra las mismas, según Orden comunicada de la Dirección general de Trabajo, de 20 del actual, son las siguientes:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Base 1.ª Las Bases de trabajo que a continuación quedan transcritas, tienen por objeto fijar las condiciones mínimas en que han de prestar sus servicios los empleados de oficinas y despachos, de cualquier clase que sean, mercantiles, industriales, etc., en la provincia de Logroño.

Base 2.ª A los efectos de la inscripción en el Censo profesional se considerarán empleados de oficina los que en tal concepto existan en cada casa a partir de primero de enero de 1933.

Base 3.ª No podrán prestar servicio en las oficinas comprendidas en la jurisdicción de este Jurado Mixto, los empleados en activo del Estado, Provincia y Municipio o de Empresas subvencionadas por dichas Corporaciones.

No obstante serán respetados los derechos de los que a la fecha de la aprobación de estas Bases estuviesen prestando sus servicios en cualquiera de los establecimientos a que las mismas afecten, cubriéndose en lo sucesivo las vacantes que se produzcan con el personal censado en el Jurado Mixto, si lo hubiese.

CAPITULO II

De la jornada de trabajo

Base 4.ª La duración máxima legal de la jornada de trabajo para los empleados de oficinas, comprendidos en la jurisdicción de este Jurado Mixto, será de ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales.

Cuando por acuerdo del Jurado Mixto se conviniera vacar en día o medios días festivos que no sean domingos, no podrán, en ningún caso, recuperarse las horas correspondientes, prolongando la jornada en los demás días laborables del año.

Base 5.ª El régimen de la jornada de trabajo preceptuado en la base anterior, se entenderá siempre y en todo caso, sin perjuicio de cualquier otro más favorable para los empleados, establecido o que pueda establecerse por disposición oficial o mediante convenio entre empleados y patronos.

Base 6.ª Durante la jornada de trabajo se concederá a las personas a que se refieren las presentes Bases un descanso mínimo de dos horas para comer.

CAPITULO III

De las vacaciones y fiestas

Base 7.ª Se considerarán fiestas obligadas de descanso, además de los domingos, los días primero de enero, catorce de abril, primero de mayo y veinticinco de diciembre, y aquellos otros que estén fijados como tales en pactos o Bases de trabajo que rijan en los negocios respectivos en que los empleados de oficinas se hallen colocados, respectivamente.

Además se considerarán también como festivos, para la capital, las tardes de los días once y doce de junio, y veintidós y veintitrés de septiembre.

Base 8.ª Todo empleado sea de la categoría que fuere, que cuente con más de cinco años de servicios profesionales y lleve más de uno en las casas respectivas, tendrá derecho al disfrute de un descanso anual de quince días hábiles consecutivos. El empleado que cuente con menos de cinco años de servicios profesionales, únicamente tendrá derecho al disfrute de un descanso anual de diez días.

La fecha de este descanso, en ambos casos, se determinará por acuerdo mutuo entre el patrono y obrero, procurando que, salvo caso de imposibilidad manifiesta en la respectiva industria, sea durante los meses de mayo a octubre, ambos inclusive.

Cuando en una casa haya menos de tres empleados será potestativo del patrono conceder la vacación anual en uno o dos períodos de tiempo. Quedan exceptuados de esto, aquellos empleados que sólo tienen derecho a un

descanso de diez días, los cuales lo disfrutarán en un único plazo.

Las casas que tuvieran sancionada por la costumbre un descanso de mayor duración, no podrán ser motivo las presentes Bases, para su disminución.

Durante los días de descanso a que se refiere esta base el personal percibirá íntegro su haber.

Base 9.ª Fuera del caso de enfermedad, el empleado, avisando con la posible anticipación, podrá faltar al trabajo, con percibo del salario únicamente por alguno de los motivos y durante los períodos de tiempo indicados en el artículo 80 de la Ley de 21 de noviembre de 1931, reguladora del Contrato de Trabajo.

Base 10. No terminará el contrato de trabajo por ausencia motivada por el servicio militar o por el ejercicio de cargos públicos, según lo determina el párrafo segundo del artículo 90 de la mencionada Ley de Contrato de Trabajo.

Base 11. Cuando el empleado, por efectuar el servicio militar dentro de la localidad en que radique su empleo, pueda disponer libremente y de modo regular, fuera de sus deberes militares, de más de la mitad de la jornada de trabajo, seguirá prestando sus servicios en la oficina del sueldo, percibiendo por ello el sueldo, proporcionalmente, al número de horas que trabaje.

Cuando el tiempo, durante su permanencia en filas, de que pueda disponer no complete la mitad de la jornada, su continuación durante aquella en el servicio de la oficina será potestativa del patrono. Y en caso de que tenga lugar la fijación de la proporcionalidad del salario a percibir, será hecha de mutuo acuerdo entre ambas partes.

Base 12. Cuando la vacación a que se refiere la base octava, sea solicitada por el empleado para contraer matrimonio, el patrono no podrá negarse a concederla en el tiempo para el que aquél la solicite.

CAPITULO IV

De los salarios y ascensos

Base 13. Los sueldos mínimos para los empleados a quien estas Bases se refieren, serán los siguientes:

A los 14 años, 30 ptas. mensuales.
" 15 " 45 " "
" 16 " 60 " "
" 17 " 80 " "
" 18 " 105 " "
" 19 " 130 " "
" 20 " 155 " "
" 21 " 175 " "
" 22 " 200 " "
" 23 " 220 " "
" 24 " 240 " "
" 25 " 260 " "
" 26 " 270 " "
" 27 " 300 " "
" 28 " 320 " "
" 29 " 340 " "
" 30 " 360 " "

El personal femenino tendrá una reducción del veinte por ciento.

Base 14. Los que ingresaron en la profesión con edad superior a la inicial, una vez concedido al patrono el derecho de comprobación de su aptitud, ya por sí o por el Jefe de la oficina, pasará a disfrutar el sueldo que le corresponda en la escala de clasificación por la edad que tengan.

Base 15. Los que ejerzan funciones de Contable, entendiendo por tales los que tengan conocimientos suficientes teórico-prácticos de contabilidad comercial y cálculo mercantil, lleven la cuenta y razón de una industria, comercio o negocio, redacten los diversos asientos que se consignan en los libros legales, formalicen los balances generales y resuelvan por sí o por los auxiliares que tengan las incidencias de la contabilidad, disfrutarán de un aumento de quinientas pesetas anuales sobre el sueldo que les corresponda en la escala de clasificación por la edad que tengan.

Base 16. Todo el personal afecto a estas Bases, percibirá sus haberes mensualmente, cobrándolos, precisamente, el último día hábil de cada mes.

Base 17. A todo el personal afecto a estas Bases, que lleve por lo menos un año de servicios en la casa, ésta le concederá una gratificación igual al importe de una mensualidad en fin de diciembre de cada año.

CAPITULO V

Enfermedades y fallecimientos

Base 18. En caso de enfermedad, con excepción de las enfermedades venéreas, las de carácter crónico y las producidas a mano alzada, todo el personal de oficinas, cualquiera que sea su clase, tendrá derecho, mientras la enfermedad subsiste, a disfrutar durante tres meses el sueldo íntegro, y esto solamente una vez al año.

Hasta pasado un año de enfermedad, no se podrá acordar la baja definitiva del empleado, el que, entre tanto, estará en el disfrute de todos sus derechos.

Cuando por conveniencia del patrono, la plaza del enfermo sea cubierta por otro asalariado, al reintegrarse aquél al trabajo, el patrono queda facultado para despedir al sustituto, sin abonarle indemnización alguna, cualquiera que sea el tiempo que haya estado empleado.

Base 19. En caso de fallecimiento de un empleado, sea cualquiera su clase, el patrono o empresa indemnizará a sus familiares con el importe de cuatro mensualidades. A este efecto se considerarán familiares por este orden: su viuda, o en su defecto, los hijos menores, y a falta de éstos, los padres y los hermanos menores.

La misma indemnización recibirá el empleado, cualquiera que sea su clase, de manos del patrono o empresa cuando padeciese demencia o ceguera total. La indemnización por cualquiera de estas dos enfermedades se percibirá por una sola vez, siempre que, por la misma dolencia, el empleado no hubiera percibido ya el subsidio de enfermedad señalado en la base 19.

CAPITULO VI

Ingresos y traslados

Base 20. Para entrar en el servicio de una entidad será preciso demostrar su correspondiente aptitud durante un período de prueba que no podrá exceder de dos meses.

Base 21. Cuando un patrono tuviere una o varias sucursales dentro de la localidad, podrá disponer libremente el traslado de sus empleados.

Base 22. En todo traslado del personal, por conveniencia del patrono, fuera de la localidad, pero dentro de la jurisdicción de este Jurado Mixto, serán de cuenta del mismo los gastos de traslado del empleado y su familia. Contra los traslados que el empleado considere lesivos, podrá recurrir ante este Jurado Mixto.

CAPITULO VII

De la rescisión del contrato

Base 23. De conformidad con el artículo 90 de la Ley de 21 de noviembre de 1931, relativa al Contrato de Trabajo, no termina éste por cesión, traspaso o venta de la industria, a no ser que se hubiera pactado expresamente lo contrario.

Base 24. Los casos de despido del personal se regularán con arreglo a lo determinado en el artículo 46 de la Ley de Jurados Mixtos, siendo de competencia del Jurado y siempre que proceda demanda sobre el caso, la apreciación de las mismas.

Se estiman causas justas para la rescisión del contrato las que determina la regla sexta del artículo 89 de la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931 en su relación con el artículo 46 citado de la Ley de Jurados Mixtos.

Base 25. Para los casos que se definen en el artículo 46 de la Ley de Jurados Mixtos de Trabajo, anteriormente citada, se fijan las indemnizaciones siguientes:

Empleados con antigüedad de uno a tres años, un mes de indemnización.

Empleados con antigüedad de tres a seis años, dos meses y medio de indemnización.

Empleados con antigüedad de seis años en adelante, tres meses de indemnización.

Cuando por el Jurado Mixto, y siempre a requerimiento de parte se estimase que no existe causa que justifique el despido, se estará a lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 de la vigente Ley de Jurados Mixtos.

CAPITULO VIII

Bases adicionales

Base 26. Estas Bases empezarán a regir el día de su aprobación superior y tendrán una vigencia de dos años prorrogables por otro si no fuesen denunciadas con dos meses de antelación a la fecha de su vencimiento.

Base 27. Al entrar en vigor estas Bases, será obligación ineludible de los patronos y empresas sujetos a la jurisdicción de este Jurado, remitir al mismo una relación de su personal, con las siguientes indicaciones:

A) Nombres y apellidos de los empleados.

B) Empleo.

C) Sueldo anual que percibe.

D) Años de servicio en la casa.

Base 28. De las altas y bajas del personal los patronos y los obreros vendrán obligados a dar cuenta por escrito a este Jurado para su anotación en el Censo profesional.

Base 29. Todas las dudas de interpretación que pudieran suscitarse por una u otra parte, se pondrán en conocimiento del Jurado para que éste ampare el derecho que asiste a cualquiera de ellos.

Base 30. Las Bases precedentes serán de aplicación obligatoria general en toda la provincia, excepto la referente a salarios que se aplicará únicamente en la capital y en las ciudades de Calahorra y Haro. En las demás localidades de la provincia, los salarios se aplicarán reducidos en un diez por ciento, salvo en aquellas casas que aun estando establecidas en estas localidades, tengan sus oficinas más de tres empleados, las cuales abonarán como en Calahorra y Haro, los mismos salarios que en la capital.

Base 31. Se respetarán las condiciones más favorables para el

LA SESION DE AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde señor Gurrea y con asistencia de los concejales señores Martínez (D. Fructuoso), Aragón, Grijalba, Martínez (don Alejo), Royo, Sánchez Herrero, Bezas, celebró ayer sesión ordinaria en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior pasase al

ORDEN DEL DIA

DE QUINTAS.— Se acordó conceder el socorro acostumbrado a los 15 mozos que han de ingresar en Caja DE BENEFICENCIA Y SANIDAD. —Se aprobó la lista de rectificaciones en la de pobres de la Beneficencia municipal.

DE POLICIA URBANA.— Se acordó autorizar a don Pedro Rosé para instalar una caseta-transformador en una finca de su propiedad del camino de Madre de Dios.

Idem, a don José María Oliver para habilitar la casa-sanatorio que construyó en el Paseo de Gonzalo de Berece.

DE HACIENDA.— Se aprobó la lista de jornales de la semana anterior.

Vista una instancia del empleado municipal, don Manuel Grijalba, solicitando le sean liquidados los honorarios de los meses que ha permanecido como empleado municipal sin sueldo, y los informes correspondientes, se acordó reconocerle un crédito de 2.190 pesetas con cargo al presupuesto de 1937.

En relación con la instancia de don Andrés Vera sobre el pago de una cuota del impuesto de Plus Valía, el señor Royo estimó que procedía hacer la liquidación de expropiación y, con tal motivo, se dieron toda suerte de explicaciones por parte de la Intervención y de la Presidencia, en el sentido de que, sin perjuicio de que formule las peticiones que sobre expropiación crea oportunas, de momento habrá de hacer el pago de la cantidad que le corresponde por el citado impuesto de plus valía.

Estudiada la circular del Comité Ejecutivo de la V Feria de Muestras de Santander, se acordó lamentar no poder conceder auxilio económico por las dificultades económicas con que lucha la Corporación.

Se concedieron 200 pesetas al hombre Lorenzo Rodríguez, lesionado que ha sufrido una complicación grave, a fin de que sea sometido a una intervención quirúrgica en la Clínica de Trabajo de Madrid. Por el señor interventor, se hizo saber que había ingresado ya en la citada clínica.

CONCEJAL DE SEMANA.— Por turno quedó designado para la próxima, don Alejo Martínez.

ASUNTOS DE LA ALCALDIA.— Dada lectura a una instancia del director de "Rioja Industrial", solicitando un premio para el concurso de portadas, se acordó autorizar a la Alcaldía para que adquiera un objeto adecuado.

Se aprobó la propuesta relativa a los conciertos de verano que elevó la Presidencia y se dió conocimiento de la comunicación del señor comandante militar significando que a partir del próximo domingo, los conciertos de plaza, con que la guarnición obsequia al vecindario, lo serán por la noche.

Leída una carta del maestro director de las Escuelas maestras de Ezcay sobre instalación de las colonias escolares, se acordó que pase a la Comisión de Colonias.

Se dió lectura a una instancia suscrita por los Sindicatos Autónomos de Oficios Varios, en la que, además de protestar de las bases de trabajo recientemente aprobadas en los gremios de la construcción en lo que se refiere al reconocimiento como úni cas Bolsas de Trabajo de las establecidas por la C. N. T. y la U. G. T., solicitan de la Corporación que se mantenga la Bolsa Oficial que hasta ahora viene funcionando, pues de lo contrario estarán condenados al hambre, aquellos obreros que por su ideología no estén dispuestos a ingresar en las dos mencionadas sindicales.

El señor Royo interviene para decir que, a su juicio, los reclamantes se ponen la venda antes de sufrir la herida, ya que la Bolsa Oficial seguirá funcionando, si bien no habrá obligación de que en ella figuren los parados de las organizaciones, que tendrán las suyas perfectamente controladas.

El señor Aragón, por su parte, estima que, teniendo en cuenta las bases aprobadas, la Bolsa Oficial no tiene razón de existir, puesto que aquellas han sido aprobadas ante un delegado del Ministerio del Trabajo, y como esto tiene mucha importancia, especialmente para la Corporación, cree que la instancia leída debe pasar a informe de la Comisión municipal de Gobierno, para que emita un informe que pueda ser aprobado en la sesión próxima.

El señor Royo pregunta a la Presidencia si no se ha recibido de las citadas organizaciones obreras las bases aprobadas, por cuanto el Ayuntamiento, a su juicio, es un patrono más.

El señor Aragón pregunta a la Presidencia si no se ha recibido de las citadas organizaciones obreras las bases aprobadas, por cuanto el Ayuntamiento, a su juicio, es un patrono más.

El señor Aragón, por su parte, estima que, teniendo en cuenta las bases aprobadas, la Bolsa Oficial no tiene razón de existir, puesto que aquellas han sido aprobadas ante un delegado del Ministerio del Trabajo, y como esto tiene mucha importancia, especialmente para la Corporación, cree que la instancia leída debe pasar a informe de la Comisión municipal de Gobierno, para que emita un informe que pueda ser aprobado en la sesión próxima.

El señor Royo pregunta a la Presidencia si no se ha recibido de las citadas organizaciones obreras las bases aprobadas, por cuanto el Ayuntamiento, a su juicio, es un patrono más.

El señor Aragón, por su parte, estima que, teniendo en cuenta las bases aprobadas, la Bolsa Oficial no tiene razón de existir, puesto que aquellas han sido aprobadas ante un delegado del Ministerio del Trabajo, y como esto tiene mucha importancia, especialmente para la Corporación, cree que la instancia leída debe pasar a informe de la Comisión municipal de Gobierno, para que emita un informe que pueda ser aprobado en la sesión próxima.

El señor Aragón, por su parte, estima que, teniendo en cuenta las bases aprobadas, la Bolsa Oficial no tiene razón de existir, puesto que aquellas han sido aprobadas ante un delegado del Ministerio del Trabajo, y como esto tiene mucha importancia, especialmente para la Corporación, cree que la instancia leída debe pasar a informe de la Comisión municipal de Gobierno, para que emita un informe que pueda ser aprobado en la sesión próxima.

El señor Aragón, por su parte, estima que, teniendo en cuenta las bases aprobadas, la Bolsa Oficial no tiene razón de existir, puesto que aquellas han sido aprobadas ante un delegado del Ministerio del Trabajo, y como esto tiene mucha importancia, especialmente para la Corporación, cree que la instancia leída debe pasar a informe de la Comisión municipal de Gobierno, para que emita un informe que pueda ser aprobado en la sesión próxima.

El señor Aragón, por su parte, estima que, teniendo en cuenta las bases aprobadas, la Bolsa Oficial no tiene razón de existir, puesto que aquellas han sido aprobadas ante un delegado del Ministerio del Trabajo, y como esto tiene mucha importancia, especialmente para la Corporación, cree que la instancia leída debe pasar a informe de la Comisión municipal de Gobierno, para que emita un informe que pueda ser aprobado en la sesión próxima.

La Presidencia le contesta que si se han recibido; pero tiene que haber constar que, según manifestaciones del delegado especial de Trabajo en la Alcaldía, a presencia del delegado interino de Trabajo de Logroño, estas bases no afectan a las Corporaciones oficiales ni a las contratas del Estado, como ya se le dijo a los obreros y lo repitió a presencia de los señores arquitecto e ingeniero municipales, y según tiene entendido, las organizaciones obreras lo consultaron a sus abogados, que asesoraron en igual sentido.

El señor Aragón indica que precisamente por la importancia que esto tiene debe pasar a informe de la Comisión de Gobierno y que esta se asesore si es preciso antes de adoptar determinación alguna.

El señor Royo insiste en que, para él, el Ayuntamiento es un patrono más.

La Presidencia pregunta si va a funcionar o no la Bolsa Oficial de Trabajo, pues el lunes deben reunirse trabajos del Ayuntamiento que son de urgencia.

El señor Aragón propone como solución que la Alcaldía reúna hoy, sábado a las representaciones obreras que intervinieron en la discusión de las bases y al delegado accidental de Trabajo para aclarar y ratificar en su caso las manifestaciones del delegado especial o lo que ordene la ley, a fin de evitar cualquier conflicto a la Corporación.

La Presidencia afirma que no que re-crear ningún conflicto; pero como directamente ha escuchado esas manifestaciones del delegado, son los obreros en todo caso los que deben acudir a la Delegación a informarse sobre el particular. No debe olvidarse, agrega, que el Ayuntamiento tiene obligación de gastar cantidades en aliviar el paro obrero, pero para estos casos los jornales que se señalan oficialmente son de cinco pesetas y si ahora tiene que pagar otros mayores, lo que sería de satisfacción para el Ayuntamiento de hombres de izquierda, resultará que, dentro de un par de meses se habrá agotado por completo la consignación, los extraordinarios y la suscripción pública, y en el invierno, que es cuando más se precisa, el Ayuntamiento no podrá atender esta necesidad.

El señor Grijalba cree que no puede existir conflicto, pues está bien claro que el Ayuntamiento no es un patrono que busca el lucro sino más bien una entidad que cumple una función social que tiene que tender a que alcance al mayor número de personas posible.

El señor Royo dice que, en tal caso, con hacer todas las obras por concurso, ya tenemos al patrono.

Finalmente, la Presidencia dice que no tiene inconveniente en que hoy, sábado, se reúnan en su despacho, a la una de la tarde, los delegados obreros y el del Trabajo, para conocer el criterio sobre el particular, y así se acordó.

Por estar completamente terminados los proyectos de alcantarillado del camino de San Antón y el adyacente, se acordó anunciar el oportuno concurso.

La Presidencia da cuenta de que se ha presentado a que le de posesión de su cargo el sereno detenido recientemente por encontrarse hojas de carácter fascista, y le ha contestado que en tanto no quede resuelto judicialmente el asunto nada tiene que hacer. Al propio tiempo se dió cuenta de haberse recibido un oficio del Gobierno dando cuenta de haberse retirado la licencia y la guía oficiales y significando que, por estimarle peligroso, no deberá confiarse cargo alguno de responsabilidad.

La Presidencia suscitó la cuestión de los retretes públicos y la necesidad de que estén atendidos más horas que las actuales, por lo que se acordó que el del Espolón tenga dos turnos de ocho horas, hasta las once de la noche, nombrando a una viuda de un funcionario para que atienda el segundo turno.

Respecto al de la Plaza de la Constitución se estudiará si procede los dos turnos y se resolverá en la semana próxima.

Don Fructuoso Martínez, propone que tanto éstos como los urinarios, sean blanqueados y adecentados.

También se ocupa de la necesidad de resolver pronto lo de la salida de aguas residuales en las escuelas de El Cortijo y se acordó que se informe para la sesión próxima.

El señor Grijalba y el señor Aragón se ocupan de la falta de luz en el ángulo Suroeste del Paseo del Espolón, donde hay un Bar que paga su impuesto y se le causa perjuicio, y se acordó que se estudie la manera de resolverlo, en tanto que el ingeniero municipal termina el informe que resuelva de una manera definitiva el deficiente alumbrado de la capital.

La Presidencia dió cuenta de haber efectuado una visita a las escuelas municipales y del Estado, donde ha podido admirar unas exposiciones que honran al Magisterio riojano y propone que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento y la felicitación en nombre del pueblo de Logroño.

Así se acordó y se comunicará oficialmente a la Inspección de Primera Enseñanza para que lo haga llegar a los interesados.

El señor Aragón confirma las manifestaciones de la Presidencia y agrega que existe una exposición de trabajos ejecutados por los alumnos del Grado de anormales, verdaderamente prodigiosa, cuya muestra merece la gratitud de todos, pues ha sabido lograr de unas inteligencias defectuosas un resultado excelente.

Ruega que se vea de corregir las deficiencias que existen en algunas escuelas y la Presidencia le contesta que ya tiene solicitado de cada maestro una relación para subsanarlas antes de reanudarse las clases.

A propuesta del mismo señor concejal se acordó acelerar los trámites para el pago de unas facturas de trabajos efectuados de acoplamiento en otras tantas escuelas que no han podido sufragar ellas por haberse reducido la consignación de material cuando ya los estaban realizando.

Don Alejo Martínez se lamenta de no poder premiar a los niños más aplicados, como lo hicieron en la anterior etapa, por falta de consignación.

El mismo señor concejal solicita que se reanuden las obras de alcantarillado en República Argentina y Avenida de Colón, y se le contesta que se hará rápidamente.

El señor Grijalba dió cuenta de su gestión como concejal de semana y se levantó la sesión a las nueve de la noche.

Notas militares

PRESENTACIONES.— Ante el general comandante militar ha hecho su presentación el alférez del Cuerpo de Tren, don Desiderio Iglesias, presentado y despedido para Valladolid.

GASES DE GUERRA.— Orden de la división:

"Con objeto de propagar entre los Cuerpos de la División y afectos a la misma las enseñanzas obtenidas en los cursos sobre gases de guerra y teniendo en cuenta la conveniencia de la instrucción sobre el manejo y conservación de la careta anti-gas, dispongo que los oficiales que a continuación se indican, que han efectuado los cursos en el Laboratorio de la Marañosa, realicen esta labor en los Cuerpos que se expresan:

Logroño.— Regimiento de Infantería número 24, capitán de Artillería del 12 regimiento ligero, don Luis Chacón Alonso.

Regimiento Artillería ligera número 12, otro de idem, idem, don Emilio Bellod Gómez.

Esta enseñanza se hará por cada oficial citado celebrando el número de conferencias que considere conveniente con los oficiales de los Cuerpos expresados en los días que previo acuerdo con los jefes de los mismos así lo estimen."

ACUMULACION DE SUELDO.— Orden declarando que las gratificaciones percibidas por los militares y sus asimilados por servicios personales, como las de mando, etc., se acumulen al sueldo que perciba el interesado a los efectos de fijar la cédula que corresponde satisfacer.

DE RADIODIFUSION

PROGRAMA PARA HOY

Radio Rioja

De 13 a 15.—Canciones. "Siboney", Lecuona; "Alf-Baba", Lecuona; "De madrugada", Arturo; "Reliquias criollas", Mathon; "La alborada", Arturo; "Serenata núm. 63" (El vuelo del moscardón), Volkman; "Vals triste", Sibellus; "Pájaros revoltosos", Genain; "Der Freischütz", Weber; "La plus que lente", Debussy; "Mk nuetto", Handel; "Piano fantasía"; "Folies de Espagne", Ponce; "La Tuna que pasa", Luis Azaque; "Vals brillante", Samdoyal; "Serenata" (Momento musical), Schubert; "Posada rusa", valse; Música de baile; Jotas, Raimundo Lanas.

De 21'30 a 23'30.—Noches en los jardines de España, Falla; "Otaño", Verdi; "Morgenblätter", Strauss; "El príncipe enamorado de las tres naranjas", Glazounow. Mosaico, por la C. L. A. a las 22'30, Noticias de Prensa transmitidas directamente desde Madrid. "Agüita clara", Penella; "Rondalla", Soriano. Música variada. Noticias locales y de última hora.

REGAD CON BOMBAS

Worthington

MAS AGUA MENOS GASTO
AY. C. PENALVER, 13. MADRID
Anselmo Montilla
General Zurbarán, 9 LOGROÑO

BALNEARIO DE GRAVALOS (Logroño)

Las aguas más ricas del Mundo, en mineralización, dentro de las de su clase

HERPES — ECZEMAS — ESCROFULISMO

Catarros crónicos. — Estreñimientos rebeldes. — Enfermedades propias de la mujer

El Balneario se halla magníficamente instalado y dotado de todos los adelantos modernos

INFORMES EN LA ADMINISTRACION DEL MISMO BALNEARIO

DE ALFARO

3 de julio. REGISTRO CIVIL.— Durante el primer semestre del año en curso, el movimiento habido en el Registro civil de nuestra ciudad fué el siguiente: Nacimientos, ochenta y cinco...

DEL MATADERO.— En el matadero municipal, durante los seis últimos meses se sacrificaron las reses siguientes: Carneros, setecientos cuarenta y cinco; corderos, 165; ovejas, 816; cabritos, dos mil cuatrocientos cuarenta y siete; terneras, diez y nueve; cerdos, setecientos cincuenta y nueve.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos. Fueron visitadas por las autoridades y numeroso público; siendo satisfactoria la impresión que todos sacaron de la visita.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

EXPOSICIONES ESCOLARES.— En las escuelas nacionales, se han verificado exposiciones de labores y trabajos realizados durante el curso por los alumnos de ambos sexos.

Sección de Arnedo

ARNEDO, 3. EXCURSION ESCOLAR.— Como final de curso y acompañados por sus respectivos maestros, que en todo momento despidieron su actividad para hacer más eficaz la vida en la escuela, se desplazaron ochenta escolares en dos magníficos autobuses de la empresa Jiménez Hermanos...

ESQUILERO.— Los ganaderos de este pueblo se hallan ahora en la faena de esquilarse sus ganados de lana, de la que saldrá una gran partida y de condiciones inmejorables para su venta.

VERANEANTES.— Ya empezaron a llegar los veraneantes de otros años con el fin de pasar aquí el verano, y constantemente irán llegando estos días los que faltan; no damos nombres por no ser muy extensos en esta croniquilla; ya lo haremos a su tiempo.—G. Peña

HUERCANOS, 3. DEL TIEMPO.— Parece que se va asentando el tiempo, aunque no está muy seguro todavía. Va muy bueno para la remolacha, y para que granen bien los trigos, ya que las cebadas han granado bastante mal.

LA FIESTA DE SAN PEDRO.— La fiesta de San Pedro estuvo muy animada, habiendo dado las vueltas por todo el pueblo con la Banda municipal. Se celebró una solemne función en la Iglesia predicando el R. P. García, de Santo Domingo, muy bien.

EXAMENES DE FIN DE CURSO.— Presididos por el inspector de la zona don Teógenes Ortega y como vocal del partido el maestro nacional don Primitivo Garrido, se verificaron en nuestra ciudad los exámenes de fin de curso para proveer del certificado de estudios primarios a aquellos niños que cumplen la edad escolar...

DE ESPERAR ES QUE LOS PADRES DE familia se interesen en lo sucesivo de la normal asistencia de sus niños a la escuela nacional, para que en el momento oportuno puedan justificar su capacidad intelectual, que les colocará en preferencia en ocasiones que han de presentarse en el transcurso de su vida.

NUEVO GUARDIA CIVIL.— Ha ingresado en el benemérito Cuerpo de la Guardia civil el joven Angel Núñez Mediavilla, hijo del teniente jefe de esta línea del mismo Cuerpo.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

RIOJA BAJA

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

Rioja Alavesa

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA DE SAN PEDRO.— Hemos presenciado varios años esta festividad, que aunque no tenía punto de comparación con su anterior la de San Juan, era no obstante tan celebrada como esta, si bien echando mucho el freno de los dispendios, pues generalmente se ponía buenas cocinas pero para un solo día, porque siempre coincidió con las mayores apreturas de los trabajos de la siega y estos no se desatienden por nada.

LA RIOJA hace 25 años

Continuaba el Ayuntamiento realizando estudios para llevar a la práctica, dentro del plazo más breve, la supresión del impuesto de Consumos. Todos los días se reunían los concejales en buen número y animados del mayor deseo para que el próximo día primero de enero fuese un hecho lo que proyectaban.

En la primera corrida de las próximas fiestas de San Mateo se lidiaría ganado de Concha y Sierra. Entre los muchos toros de bandera que había dado la expresada ganadería, merecía citarse "Carasucia" que lidiado en Cádiz el año 1884, se le perdonó la vida por su excesiva bravura; "Almendrito" que se lidió en Almería, en el año 1876, que con gran bravura aguantó 43 picazos, y "Trespicos" que en la Plaza de Sevilla, en el año 1846, mató diez caballos y mandó a la enfermería nueve picadores.

Se abrió una suscripción con objeto de adquirir la "Copa de Logroño" que había de regalarse al aviador que mejor vuelo realizase durante las próximas fiestas de San Mateo. Comenzaron a llegar a esta capital las cuadrillas de murcianitos que todos los años nos visitaban con motivo de su tráfico con las exquisitas ciruelas que producían nuestro suelo, de las que este año había una gran cosecha.

En la clínica que en el Hospital provincial dirigía don Vicente Infante, durante el primer semestre del año actual fueron tratados 43 enfermos de afecciones de la garganta; 9 de enfermedades de nariz y 25 enfermos de los oídos. En Cervera el Industrial don Anacleto Remón, sufrió a causa de un fortísimo accidente ocurrido en su fábrica de tejidos, la fractura del brazo derecho.

En Calahorra al comenzar el presente mes regían en el mercado los precios siguientes: alubia verde, 2'75 pesetas la equivalencia de la arropa; albérchigos, 1'50; pera de agua, 1'50; idem verde, 2'75; patatas, 1'75; tomates, 4'50 y guindillas, 0'65 pesetas el ciento. En Uruñuela se celebraron los exámenes en las escuelas que dirigían los maestros don Julio Ucar y doña María Salazar, a quienes la Junta local de Primera Enseñanza les concedió un voto de gracias por su celo e ilustración, a juzgar por los conocimientos que demostraron los niños.

LA RIOJA hace 20 años (o sea ahora 45).—Se disolvió en esta provincia el Partido Conservador. Sus hombres no podían comprender que Cánovas prefiriese la benevolencia de Sagasta a su adhesión y, al enterarse en estos días de que los liberales se habían llevado casi todos los jueces, y ver que al final de junio último se entregaban también a sus enemigos algunas varas de alcalde, apelaron al recurso de disolución del partido, retirándose sus hombres principales. Iniciaron el movimiento en Calahorra, don Guillermo Sáenz de Tejada y don Emilio Redal.

LA RIOJA hace 20 años (o sea ahora 45).—Se disolvió en esta provincia el Partido Conservador. Sus hombres no podían comprender que Cánovas prefiriese la benevolencia de Sagasta a su adhesión y, al enterarse en estos días de que los liberales se habían llevado casi todos los jueces, y ver que al final de junio último se entregaban también a sus enemigos algunas varas de alcalde, apelaron al recurso de disolución del partido, retirándose sus hombres principales. Iniciaron el movimiento en Calahorra, don Guillermo Sáenz de Tejada y don Emilio Redal.

LA RIOJA hace 20 años (o sea ahora 45).—Se disolvió en esta provincia el Partido Conservador. Sus hombres no podían comprender que Cánovas prefiriese la benevolencia de Sagasta a su adhesión y, al enterarse en estos días de que los liberales se habían llevado casi todos los jueces, y ver que al final de junio último se entregaban también a sus enemigos algunas varas de alcalde, apelaron al recurso de disolución del partido, retirándose sus hombres principales. Iniciaron el movimiento en Calahorra, don Guillermo Sáenz de Tejada y don Emilio Redal.

LA RIOJA hace 20 años (o sea ahora 45).—Se disolvió en esta provincia el Partido Conservador. Sus hombres no podían comprender que Cánovas prefiriese la benevolencia de Sagasta a su adhesión y, al enterarse en estos días de que los liberales se habían llevado casi todos los jueces, y ver que al final de junio último se entregaban también a sus enemigos algunas varas de alcalde, apelaron al recurso de disolución del partido, retirándose sus hombres principales. Iniciaron el movimiento en Calahorra, don Guillermo Sáenz de Tejada y don Emilio Redal.

Jabón La Cibeleles. Ahorra dinero, tiempo y ropa. Gal-Madrid

FOLLETTIN DE "LA RIOJA" 150

EL ANORCADO

Por XAVIER DE MONTEPIN (Editada por la Casa Sopena)

corazón como para impedir que se le escapase del pecho. —¡Por favor, acabad de una vez!— suplicó el joven. —Siendo soltera Juana— continuó el capitán—, muchos adoradores iban a rendir homenaje a su sin igual belleza; pero ella no se dignaba ni notar su existencia. Uno de sus galanteadores era por desgracia un vil y peligroso miserable, que la amó de un modo salvaje. Rechazado por Juana, su amor se trocó en odio, y juró vengarse, si la casualidad, o mejor dicho el diablo, le proporcionaban ocasión propia. Aquel desalmado era astuto y fértil en recursos de imaginación. Había sabido conquistarse una humilitada influencia cerca de uno de los más grandes señores de Francia, lo cual le hacía muy potente. Un día, al atravesar una calle de París, vio al marido de Juana, y debió sonreír diabólicamente en aquel momento, porque reconoció al condenado, al ahorcado que Ambrosio Paré había vuelto a la vida. Un gemido de dolor escapado de entre las cortinas del lecho interrumpió al narrador. Este guardó silencio durante un segundo. —Comprenderéis que ese miserable acababa de forjar una terrible

venganza. Esta venganza se le ofrecía por completo, más segura y más bella cien veces que lo que hubiera podido esperar. Corrió a casa del gran señor de quien era el alma condenada; y pudo conseguir de él una orden de arresto; y no solamente arrestó al desgraciado, sino que lo asesinó. La loca lanzó un sordo grito. Roger quiso precipitarse a su lado, pero el capitán le detuvo. —¡Pero ella nos está oyendo!— murmuró el joven. —¡Ya lo sé— contestó Rolando en voz baja—, y por eso he medido para ella los términos de mi relato. Dejádla a sí misma... Cuento mucho con la crisis que acaba de empezar. Roger cogió la mano del capitán, y estrechándola con fuerza, le dijo: —¡Los nombres? Os lo suplico, decidme los nombres. —Cuando la señorita Blanca de Bazas sea vuestra esposa os lo diré. —¿Por qué no ahora? —Para evitarlos la emoción más terrible que puede sufrir un hombre. —¿Qué importa? Soy fuerte; puedo oírlo todo. No temáis nada, ya me veis preparado a todo. Hablad, pues; os lo suplico. —¡Bien; juradme que si os hablo... —¡No habléis!— interrumpió una voz que hizo estremecer al viejo soldado. Al mismo tiempo las cortinas del lecho se separaron bruscamente, y Juana apareció pálida, pero tranquila y con el rostro inundado de lágrimas. —¡Llorar!... ¡Entonces está salvada!— pensó Ferrouillac. —¡Oh, ese rostro!— balbuceó Roger, cuyos recuerdos acudían a su mente con más claridad... ¡Ese rostro que reconozco, como ya he reco-

nocido la voz! ¡Dios mío! ¡Quién es, pues, esta mujer? Un vago instinto le decía: ¡Esa mujer es tu madre! Tuvo el pensamiento de correr hacia ella y precipitarse en sus brazos, pero no se atrevió. —¡Si fuese mi madre— murmuró en voz bastante alta para ser oído—, me habría ya estrechado entre sus brazos. —No— respondió Juana con esfuerzo—, no soy vuestra madre. Hijo mío, vuestra madre está en el Cielo... En el rostro de Rolando se pintó una sorpresa profunda. —¡Trueno de Dios!— pensó—. La pobre mujer sigue loca. —Mas yo he conocido a vuestra madre— continuó Juana—; juntas nos hemos amado, hemos sufrido juntas. Es ella quien, después de tantos años de tinieblas, ha hecho brillar la luz en mi alma; es ella quien me habla en este momento y quien me dice que os abraza en su nombre. Roger se lanzó en sus brazos. Juana le cubrió la cabeza de besos con pasión y furor. —¡Vamos— murmuró la viuda del conde de Candal—; el sacrificio está consumado... Y añadió en voz alta, dirigiéndose al capitán—: Es preciso que os hablé... Sacadme de esta casa. —¿A dónde queréis ir, señora? —A Ecouen. El capitán se estremeció, y dijo asombrado: —¡A casa de Roberto Coeur! —¡A casa de Dionisio Vaillant!— contestó Juana con firmeza. —¡Apoyaos en mí brazo, señora... Voy a conducirlos a una de las ver-

jas del parque, y os la abriré yo mismo. Juana se volvió hacia Roger, y le dijo: —¡Adiós, hijo mío; en nombre de vuestra madre, rogad por mí. —¿De modo que no os volveré a ver, señora? —¡Adiós, seáis feliz me veréis. Juana arrastró consigo a Rolando. Este le preguntó en voz baja: —¿A qué esa mentira? ¿Por qué ocultarle que sois su madre? —¡No habéis comprendido?— objetó Juana. —No. —Pues bien; el hijo del conde de Candal, ¿podría tomar por esposa a la hija del marqués de Bazas? Rolando, muy emocionado, se inclinó respetuosamente, y murmuró: —El valor de los hombres, señora, no es nada al lado del vuestro! Roberto Coeur, después de su entrevista con el capellán y de haber dejado el parque de Chantilly, fué directamente a su casa de Ecouen. Heurteloup, el digno criujano, se había guardado muy bien de esperar. Después de haberse apoderado de todos los objetos de algún valor y de haberlos colocado en un cochecito, enanchó a él un caballo que tenía, y tomó el camino de París, único sitio en que podía ocultarse mejor que en un desierto. Roberto, al notar su ausencia, frunció el ceño de un modo que nada bueno auguraba para el desgraciado criujano. —Un día u otro— murmuró— encontraré a ese pilla y arreglaremos esta cuenta. No se dignó cerrar la puerta de

su desvalijada morada y colocándose el antifaz que Raymondet le había llevado al mismo tiempo que la capa la espada y la cajita, tomó por el camino que atravesaba el bosque de Montmorency. Al llegar a un recodo del camino, se internó por entre los árboles, y se detuvo cerca de una casita, o mejor una cabaña, oculta entre la maleza como un nido de pajarillos. Alrededor de aquella solitaria morada reinaba absoluto silencio. Roberto no vaciló en turbar aquella tranquilidad llamando con fuerza en la puerta. Una voz inquieta y temblorosa preguntó desde el interior: —¿Quién llama? —¡Yo!— respondió imperiosamente Roberto—. ¡Abre pronto. Pasos pesados se dejaron oír, seguidos del ruido de cerrojos descorridos con apresuramiento. La puerta se abrió apareciendo en el umbral Ugoñin que, al ver ante sí a un hombre enmascarado envuelto en una larga capa negra, y al que un rayo de luna iluminaba fantásticamente, retrocedió espantado, murmurando: —¡El hombre de la encrucijada! ¡El hombre de la encrucijada!... ¡San to Dios, apíadaos de mí! XXXIII EL HOMBRE DE LA ENCRUCIJADA El pobre jorobado, presa de loco terror, tuvo la idea de cerrar la puerta y parapetarse tras ella; pero ya era tarde: Roberto, adivinando su intención, la franqueó. —Enciende una lámpara—mandó Ugoñin, cuyas manos temblaban y

las piernas le flaqueaban, buscó su lámpara y obedeció lo antes que pudo. A la luz el enano levantó los ojos sobre su terrible visitante, y juntando las manos, exclamó: —¡El hombre de la encrucijada! Roberto tuvo un golpe de risa que hizo dar diente con diente al jorobado, y después repuso: —Parece, mi viejo cómplice, que tienes excelente memoria. —¡Yo, vuestro cómplice, yo!— balbuceó Ugoñin estupefacto. —¡Fardies! ¡Mirame. Roberto acababa de quitarse el antifaz. —¿Sois vos?— le dijo Ugoñin con vos emocionada. —Lo sabías perfectamente. —Lo dudaba. —¡Y ahora, estás seguro? —Vos mismo lo confesáis. —¡Por qué ocultáredme, pues, lo que una vez más aún eres mi cómplice? —Ya sabéis que eso no es cierto. —¡Cómo! ¡No he comprado tu silencio? ¡No te he pagado al contado, grandísimo pilla? —¿Cuándo y cómo? —¡Y mis escudos del bosque de Bazas? ¡Y la propiedad de esta casa? ¡A título de qué has recibido todo esto? ¡Lo has olvidado? —En cuanto a los escudos— replicó el enano—, me jurasteis, al dármelos, que no se trataba de facilitar un crimen. Roberto se encogió de hombros, y dijo: —¿A quién piensas convencer de que creíste eso? ¡Te figuraste que te daba veinte escudos de oro así porque sí, por pura generosidad, por capricho, para hacerte la vida aver-



CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

INSTITUCION BENEFICO-SOCIAL FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión y sometida a su protectorado e Inspección

OPERACIONES QUE REALIZA

- Libretas de ahorro, a la vista, al 2'50 por 100
Libretas al portador (cuentas corrientes) al 1'25 por 100
Imposiciones al plazo de seis meses al 3 por 100
Imposiciones al plazo de un año al 3'50 por 100
Préstamos hipotecarios. -- Préstamos a labradores

Los beneficios líquidos que se obtienen se destinan: la mitad a FONDO DE RESERVA, que garantiza el capital de los imponentes, y la otra mitad a obras sociales y benéficas

En breve se formará la COLONIA INFANTIL VERANIEGA

HORAS DE DESPACHO:

De 9 a 1 por la mañana y de 4 a 6 por la tarde

SUCURSAL EN LOGROÑO: REPUBLICA, 16 (PORTALES)

Agricultores

MOTORES DIESEL "GULDNER" DISPUESTOS PARA ACCIONAMIENTO DE TRILLADORAS, PUEDEN ADQUIRIR EN LA CASA DE MAQUINARIA AGRICOLA "JESUS CORTES", DELICIAS, 9. LOGROÑO

Consumo garantizado en 10 horas trabajo el 18/22 H. P. Ptas. 23 al día. Consumo garantizado en 10 horas trabajo el 28/32 H. P. Ptas. 28 al día.

CON CARRO TRANSPORTE Y VENTILADOR. -- ES EL MOTOR REVOLUCIONARIO QUE SE VENDE EN PRECIOS INCREDIBLES

PIDAN PRECIOS Y CONDICIONES a

JESUS CORTES - Logroño

que dispone para entrega inmediata, así como de ATADORAS DEERING y Mc. CORMICK en estado de semi-nuevas. -- TRILLADORAS INDUSTRIALES SIDERURGICAS. -- MATERIAL SIEGA PUZENAT. -- HILO SISA y PIEZAS DE RECAMBIO para toda clase segadoras y trilladoras.

Agencia Hispano

ZURBANO, 12 -- RECAUCHUTADOS

Se encarga de compra y venta de casas, pisos, solares y tierras, como dinero para colocar en hipotecas.

SE VENDE GALERA nueva, de 3'50 metros, con 4 talandras para labranza. Tratar con Fernando Rioja, en Santo Domingo de la Calzada.

SE TRASPASA TABERNA muy acreditada, por ausentarse su dueño. Razón en LA RIOJA.

COCHE. 13 H. P., Roadster, en buenas condiciones, muy barato y a toda prueba. Razón, Avenida de Colón, 41, Portería.

PERRO DE CAZA, para pluma, se vende a toda prueba; y una escopeta buena, gatillos ocultos, calibre 12. Bretón de los Herreros, 30, 1.º

PISO PRIMERO, con galería al Mediodía, se arrienda en Trinidad, 4.

Arriendo de Teatro en Lodosa

El día 16 del actual, a las 20 horas, se procederá a la adjudicación en arriendo del Teatro del "Casino La Peña", de Lodosa, en las condiciones que obran en la Secretaría de la Sociedad, a disposición de quien desee examinarlas.

Lodosa, 4 de julio de 1936.

El Presidente, MANUEL TAPIA

INTERESANTE

Aceptaría compañero viaje que tenga coche para viajar en combinación capitales y cabezas de partido provincias Logroño, Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid, Guipúzcoa y Vizcaya, abonando mitad gastos. Informar en esta Administración.

MOTOR a gasolina, marca "Lister", de 15 H. P., seminuevo, de dos cambras, y 400 metros de cable de cobre, de nueve milímetros, se venden. Valentín Grijalba, en Lapuebla de Labarca. (Alava).

Ventas a Plazos

Trajes de caballero a medida. Novedades de Señora. -- Medias, Calcetines.

CASA ALONSO - Merced, 8 - primero izqda.

AL OS HERNIADOS

El conocido Ortopédico Hernius en Logroño

donde recibirá gustoso a los que deseen encontrar el rápido alivio a sus dolencias con el famoso Super Compresor HERNIUS Automático (patentado) el más perfecto, científico y eficaz que existe y se conoce. HERNIUS, gran resolutivo ideal, creado para vencer las hernias más difíciles hasta su total desaparición triunfa siempre donde todo lo demás fracasa. No lleva tirantes ni tirantes bajo nalgas, no oprime, cómodo, ligero e invisible, permite los más rudos trabajos sin recordar jamás la hernia (por antigua y voluminosa que sea) convirtiendo los enfermos en seres perfectos, robustos, sanos y optimistas como antes de herniarse.

Si quiere acabar rápidamente con los peligros de su hernia, visite con toda confianza al conocido ortopédico en LOGROÑO, el lunes, día 6 de julio, en el Hotel Comercio, de 9 de la mañana a 4 de la tarde, solamente.

CASA CENTRAL: GABINETE ORTOPEIDICO "HERNIUS", RAMBLA CATALUÑA, 34. -- BARCELONA.

¡PANADEROS!

VED LOS ÚLTIMOS MODELOS DE MAQUINARIA. VISITAD NUESTRA EXPOSICION

Marrodán y Rezola, (S. L.)

(INGENIEROS)

ESPOLON, ESQUINA A VARA DE REY. Telf. 1105. LOGROÑO.

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS -- LOGROÑO Sucursal en Calahorra

Agencia en Ortigosa de Cameros

BOLSA DE MADRID DEL DIA 3

Table with financial data including interest rates and exchange rates for various currencies and commodities.

Pérdidas

De dos aros-pulseras de plata, uno con piedras azules y el otro rojas. Gratificarán su entrega en LA RIOJA.

CARROS. Se venden tres en buen uso, muy baratos. Carretería de Jesús Angulo, en Navarrete.

VENTA DE CAMIONETA Bed-Ford, 3.500 kg., a toda prueba, y dos motores eléctricos de 15 y 10 H. P., trifásicos, alternos. Razón, Serrería "La Unión", Nájera.

ARNEDILLO

Fonda y Café - Vda. de Luis Marrodán Lázaro. - La más próxima a los baños.

COCHE en buen estado, se vende. Razón, Garage Cuesta. Vara de Rey.

MEDIO PISO, con derecho a cocina, se arrienda. Informes, Muro de Cervantes, 17, 4.º

VERANEANTES. Se arrienda casa amueblada, con toda clase de comodidades. Informes, Juan Prado, en Hornos de Moncalvillo.

PISO. Se alquila para la temporada de verano, en Lardero. Informes, Gallarza, 17. Zapatería.

SE NECESITAN PUEBLOS como en familia, casa todo confort, con baño. Razón, P. Constitución, 32. Panadería.

EN LAGUNA DE CAMEROS se alquila para verano casa a cuatro aires, con agua corriente, W. C. y varios muebles. Razón, en Logroño, Arapito Fernández, Murrieta, 5, 3.º, izquierda, y en Haro, José Pérez López, Comercio Los Zamoranos.

SE TRASPASA BAR con bodega, por ausentarse el dueño de Logroño. Informes en LA RIOJA.

PINACAS DE REGADIO

Una de 28 fanegas de tierra, en el término de Varoa (Logroño), con agua de manantial, almacenes nuevos propios para cualquier industria y la rodean dos caminos carreteros muy buenos todo el año. Otra de 10 fanegas en el término de Barrigüello (Logroño), con camino carretero. Las dos con árboles frutales, se venden enteras o en parcelas. También se vende un bravant, del número 4, con 15 días de uso. Pedro Provado, Herreras, 14, 2.º, izquierda, Logroño.

Agencia Hispano

ZURBANO, 12 -- RECAUCHUTADOS Tengo en venta pisos, en el centro, desde 3.500 pesetas.

SE ARRIENDA CHALET con huerta y agua, por temporada de verano. Informes, en Alberite, Valentín Arratia.

NECESITO MEDIO OFICIAL de Peluquería, en casa de Dativo Lapeña, en Pradejón.

COCHE PEQUEÑO, propio para verano, se vende baratísimo, o se cambia por moto. Razón, Merced, 8.

PENSION FAMILIAR desea dos huéspedes, con pensión o sin ella; cuarto de baño. Mercaderes, 1, 3.º

CASA AMPLIA, con agua corriente, dos cuartos de baño, W. C., se vende o alquila en Viniega de Arriba. Razón, Fidel García, en dicho pueblo.

Baños de Zuazo (Alava)

FONDA VISTA ALEGRE de VIUDA DE SANTOS. Magnífica por su posición, trato y economía. Automóvil a todos los trenes y Baleario. Informes, FONDA DE SANTOS.

HUESPEDES, se desean, hijos, eventuales o nada más para dormir. Habitaciones hermosas. También se alquilan para oficina o casa análoga. Razón, República, 87, 2.º, derecha.

SE NECESITAN: DONCELLA, con obligación de atender niños, y COCINERA; ganarán buen sueldo. Indúl presentarse sin buenas referencias. Razón en LA RIOJA.

SE VENDEN DOS VACAS recién paridas, a prueba de 44 cuartillos de leche, de segundo parto. Tratar con Rafael Muñoz, Camino Viejo de Alberite, en Logroño.

NODRIZAS

Casada, de 28 años, leche de ocho meses, desea criar en su casa. Dirigirse a María Martínez, en Lodosa (Navarra).

Casada, primeriza, de 28 años, leche de ocho días, desea criar en su casa en Fuenmayor. Informes, don Alberto Aguado, practicante en el citado pueblo.

Casada, primeriza, de 26 años, leche de cuatro días, se ofrece para criar en su casa. Informes, General Espartero, 7, Portería.

SE TRASPASA TABERNA, por ausencia, en lo más céntrico de la capital. Informes, Calle Particular de Mágica, número 6, 2.º.

SE VENDEN 150 CORDEROS de pasto. Razón, Soto "San Martín", Elías Fernández, en Arrúbal.

PERSIANAS de todas clases se colocan a domicilio. Augusto Bermejo, República, 73.

LIQUIDO

a un precio muy reducido, varias máquinas de escribir de oficina y portables, de las mejores marcas. Marín, Vara de Rey, 9. Logroño.

ALBAÑILES Y PROPIETARIOS Si necesitáis mosaicos, dispongo de grandes existencias de clases variadas y exagonal, donde encontraréis precios económicos y buen gusto. Fabricante, Ladislao Moreno, en Nájera.

ARNEDILLO - FONDA MORAL

Automóviles Calahorra y Logroño Administración: Café Habana. Salida, diez mañana.

TRILLADORA MARCA AJURIA, número 2; rendimiento, 250 a 300 fanegas, se ofrece para trillar fuera. Informa Vicente Irujo, en HARO.

SE VENDE EN VILLAMEDIANA: Dosecientas fanegas de tierra blanca, regadío y secano, y setenta fanegas de viña, por junto o separado. Tratar con su dueño, Marcos García Santolaya, en Villamediana de Iregua.

SE OFRECE MUJER FORMAL, de 46 años, para ama de gobierno, año o cosa análoga. Informes, Tienda de Ultramarinos de Silvano Grandal. Haro.

Maderas y Serrería

DE ANDRES VERA Libertad, 9 Teléfono 14-40

CARROS. Se venden, para mil, dos mil y cinco mil kilos, y una Tartana propia para lechero. Razón, Pi y Margall, número 7.

HUESPEDES. Se desean, hijos, amplias habitaciones, trato familiar. Razón, Farmacia Sanz Martín, Espartero, 1.

CAMARA FRIGORIFICA, moderna, propia para Bar, se vende. Contería La Española.

CORDEROS DE PASTO, gordos, sin esguilar, vende cien, Anacleto Ruiz, en Murillo de Río Leza.

CASA, sólida construcción; se vende la núm. 42 de Murrieta. Facilidades de pago. Razón, República, 4, 1.º

SE ALQUILA piso en buenas condiciones, con muebles, para verano. Tratar, en Villoslada de Cameros, con Benita de Pablo.

CASA NUEVA, de 4 pisos, en calle nueva, exenta de contribución en 20 años, se vende por poco capital. Razón, Laurel, 16. Panadería.

SE NECESITA MUJER que sepa algo de cocina. Razón, Martínez Zaporta, núm. 9, Tienda de Ultramarinos de Francisco González.

LABRADORES. Deseo vender un carro de pósito largo de trece pies, con sobretalandras, seminuevo, y una novilla cubierta de tres meses. Tratar con Ramón Angulo. Gimileo.

SE TRASPASA Taberna con Casa de Comidas y cuatro habitaciones puestas, por no poderlo atender por la edad. Se dará muy barato. Razón en LA RIOJA.

EN VILLOSLADA DE CAMEROS se alquila hermoso piso, construcción moderna, con agua corriente y toda comodidad, por temporada o por año. Tratar con Manuel de Pablo, en dicho pueblo.

Tomate advertisement for a mechanical device, including an image of the device and contact information for SOMME in Bilbao.

SIRVIENTA, SE NECESITA República, 9, 2.º, derecha

SE ARRIENDA habitación con alcoba y derecho a cocina. Razón, LA RIOJA.

MOTOR "PETER", de aceite pesado, cinco caballos, seminuevo, se vende a toda prueba. Informes, Talleres de Miguel Hornillos, Marqués de Murrieta, 48. Teléfono 1460. Logroño.



Nettosol advertisement with text 'Su marido' and 'no tendrá nada que reprocharle...' and 'Nettosol' logo.

TRILLOS MECANICOS advertisement describing a mechanical system for construction.

ARNEDILLO FONDA PARRAS advertisement for a nearby bar.

ELIZABETH ARDEN NO PROMETE MILAGROS, pero... advertisement.

Cementerio del Automóvil advertisement for car parts.

Leña barata advertisement for cheap firewood.



SE VENDE MEDIA CASA advertisement for a house in Logroño.

SANDALIAS para todo el verano advertisement for sandals.

TABLON NOGAL, seco, de troncos la mayor parte, and nueve y troncos advertisement.

SI SABE COMO CONVERTIR UN CUTIS DESCUIDADO EN UN ROSTRO RADIANTE DE BELLEZA advertisement.

SE VENDE MEDIA CASA advertisement for a house in Logroño.

ALMACÉN DE Maderas Serrería Mecánica advertisement.

SE ALQUILA UNA CASA veraniega, desde el día 6 de julio, con todos los enseres, junto a la finca rústica de "La Pazana" advertisement.

VACAS recién paridas con sus terneras, del primer parto, se venden en las Salinas de Herrera advertisement.

Casa Amalric advertisement for perfume.

SE VENDE ENTRESUELO -- PLANTA BAJA en la calle de la República advertisement.

En el BALNEARIO de ZUAZO (ALAVA) advertisement for a spa.

El anuncio no lo paga el que anuncia, ni el que lo lee, pues éstos resultan beneficiados con la publicidad. Quien lo paga indirectamente es el que no anuncia, pues le van restando la clientela y disminuyen sus ventas.

LA RIOJA

Para el pago de suscripciones recomendamos a nuestros abonados utilicen el Giro Postal, anotando con claridad sus nombres y enviándolos a la siguiente dirección: "Al Periódico LA RIOJA, Logroño".

NUESTROS AFANES

LA HORA QUE PASA DE 9 A 10, TODAS VAN A LA COMPRA

Por E. PAUL Y ALMARZA

Una hora de suma importancia y de grandes apuros para las encargadas del sostenimiento de la familia, pues la plaza es carísima y los sueltos exigidos y hay que esforzarse en poder atender a las exigencias culinarias a fuerza de regateos y de ruegas al "magin" y a los pies en busca del besugo grande que pese poco para poder doblar el poder adquisitivo de la moneda.

Aun quedan algunas menegidas y socneras privilegiadas, digámoslo así, que con la clásica cesta al brazo, hacen la compra porque sus respectivas señoras son excesivamente comodonas y de elevada posición, pero por lo general, son las mismas amas y las buenas madres de familia, las que, obligadas por la necesidad de la economía y estimuladas por el placer del buen gusto, van personalmente a la plaza con el saco a la mano a ver si lo pueden llenar con el poco dinero de que disponen para el diario sustento de la familia.

Junto a la Iglesia de la Redonda, al borde de la Plaza castiza del Mercado, como se llamó en otros tiempos, se estacionan a eso de las 9 los primeros carritos ambulantes de frutas y verduras donde pueden adquirirse con algunos céntimos de dife-

rucción que de facilitar transacciones. Como todo el español de aquella época: fachenda, prosperopeya y dilapidación. La primera plaza llamada de la verdura, rústica y con todos sus inconvenientes, resultaba para las que iban a la compra, más cómoda, barata y mejor aprovisionada. Por lo visto el Ayuntamiento como el Estado siguen siendo fieles a la vieja teoría de procurarse ingresos a costa del sufrido y mal servicio contribuyente. Entonces la plaza pública producía menos al Erario municipal pero producía más a los que se abastecían de ella. Antaño las mejores frutas de las riquísimas vegas riojanas puestas en sazón y a precios baratísimos estaban al alcance de todo el mundo y los puestos de la plaza se recorrian en un minuto sin necesidad de subir y bajar tantas escaleras. Hogafío "el rebús" es para los de la ciudad y la flor para los de fuera, hasta el punto de poder afirmar que en Logroño, se come la peor fruta de la Rioja y de España. Y ello se debe a que la política de abastos resulta un verdadero contrasentido en la actualidad, no solamente por lo que se refiere a la selección de productos y al abaratamiento de las subsistencias, sino



nos se preocupan de vulgarizar estos conocimientos, repartiendo a las madres de familia gratuitamente impresos especiales donde con gran sencillez se establecen "menús" para todas las horas, dando consejos para el uso racional de los alimentos. Fisiológicamente está demostrado que se llega a enfermar no variando la comida e incluso a morir al cabo de cierto tiempo, cuando el hombre se nutre de un solo alimento incompleto, por ejemplo la carne. Si diariamente una persona de mediana energía necesita producir 3.500 calorías o sea 47 por cada kilo de peso y si los alimentos se dividen desde el punto de vista nutritivo en:

"Reparadores" sustancias albumínicas, carnes magras, pescado, clara de huevo, queso fresco, gluten, alubias, guisantes, lentejas, nueces, almendras y leche.)

"Productores de fuerza y calor" (almidón o fécula de pan, patatas, arroz, alubias, guisantes, lentejas, castañas, almíbar, azúcar, grasas y aceites.)

"Higiénicos" (verduras, alcachofas, espárragos, remolacha, zanahorias, verza, coliflor, setas, espinacas, y en general toda clase de frutas y legumbres verdes)...

Si además no se tiene en cuenta que los alimentos muy nutritivos son las grasas, el azúcar, los frutos secos, los quesos curados, el arroz, los macarrones. Los simplemente nutritivos, el pan, las carnes magras, el queso fresco, la cebolla y las castañas. Los poco nutritivos, las aves, las patatas, el pescado grasiento. Los apenas nutritivos, el vino, la cerveza, los pescados y las frutas frescas. Si la pobre madre de familia, en fin, que lleva poco dinero a la compra o la cocinera que tiene que calcular todas sus utilidades, no saben adquirir los alimentos sanos apetitosos y económicos con arreglo a las necesidades fisiológicas, se constituirán sin saberlo ni quererlo en factores de ruina y de enfermedades a veces mortales para los suyos, porque una simple indigestión va convirtiéndose en un mal estar crónico que engendra la gota, el reumatismo, la diabetes, y otros trastornos desconocidos, que provienen de la alimentación irracional y que pueden escapar al diagnóstico verdad del médico más avisado.

Y ya que nos hemos detenido, acaso más de lo debido, en esta hora tan suculenta, continuemos haciendo de pecado virtud, aconsejando a las que van a la compra que huyan siempre del besugo grande que pese poco, que lo más caro en la plaza es siempre lo más barato, siendo preferible comer poco y bueno, que mucho y malo. Las bolsas resentidas no



deben, ser aficionadas a las primitivas. Con un poco de paciencia puede esperarse a la época en que por la mucha abundancia y en plena estación, los productos están sazonados y valen baratos. Es una equivocación también aficionarse a las conservas, pues su abuso produce el "botulismo" que como las comidas recalentadas pueden ocasionar verdaderos envenenamientos. Y nada más, que sirvan estas advertencias de juicio apercebimiento a todas las que van a la compra por la mañana.

(Dibujos de R. Dalmati)

Anuncios y suscripciones para LA RIOJA

pueden encargarse a nuestros corresponsales de todos los pueblos

Situación Vinícola en Francia

Las invasiones de mildiú que se producen para los días 10 y siguientes, han hecho su aparición en dichas fechas y especialmente el día 13. Las precipitaciones acuosas del 17 de junio, aunque de poca importancia cuantitativa en ciertas comarcas, iniciaron una nueva invasión de mildiú cuya aparición se manifestó el día 24 con intensidad muy variable, en relación con la cantidad de lluvia caída. Puede decirse, por tanto, que en numerosas localidades existen grandes cantidades de gérmenes activos de mildiú que si encuentran condiciones favorables para su desarrollo, es decir si el período lluvioso vuelve a presentarse, podrán causar grandes estragos en el viñedo meridional. Dichas condiciones no son de temer por el momento, pues en estos últimos días la temperatura es muy elevada y el cielo está muy despejado, dominando los vientos secos.

En Argelia, el estado del viñedo no ha mejorado gran cosa, señalándose lluvias muy pertinaces en los tres departamentos. En las regiones de Oran, Mascara y otras, la vid ha sufrido bastante del mildiú y las comarcas más afectadas han sido las de Issers y Mitija.

Los mercados vinícolas del Mediodía continúan muy firmes, los precios han mejorado, como se preveía, y el de 9'50 frs el grado, es casi general, pero los viticultores mantienen su actitud de intranquilidad y solicitan 10 frs el grado, precio que hasta ahora no han alcanzado más que los vinos de superior calidad. El Comercio, aun resignándose a pagar en muchos casos los precios que la propiedad demanda, se muestra un poco retraído y sólo efectúa compras para sus necesidades momentáneas.

Una de las causas de las exigencias de los propietarios que, como hemos dicho, hacen de la cifra de 10 francos el grado una base de discusión, se encuentra en el aumento de los jornales de cultivo en la mayoría de las localidades, en las que, siendo anteriormente muy reducidos, han pasado de 13 a 20 frs, siendo actualmente las pretensiones de los obreros el alcanzar la cifra de 25 francos diarios. Como consecuencia de esta elevación del coste de la mano de obra, los gastos de cultivo de la cosecha en pie serán más elevados. En la actitud de la propiedad influyen también otros diversos factores de índole social y económica. El Comercio reconoce las razones de orden económico que asisten a la propiedad para apoyar sus exigencias de aumento de cotizaciones, pero se manifiesta preocupado por la acogida que la clientela reservará al aumento de precios al por menor, al mismo tiempo que le inquietan la cantidad de vino disponible para la próxima cosecha.

En Argelia la situación no ha variado, aunque el número de ventas en la pasada semana ha sido casi nulo, debido en parte a la huelga de un gran número de corporaciones afectas al negocio vinícola.

DEPORTES

FUTBOL

EL BENEFICENCIA F. C. A HARO

El Beneficencia F. C., campeón de la Liga Juniors, se desplazará mañana, domingo, a Haro, para jugar un partido amistoso, contra un equipo "mixto" del Haro Deportivo.

El Bene alineará en este interesante encuentro a Felipe; Hipólito; García; Pinto; Soldevilla; Juan; Martínez; Enrique; Narvaiza; Ceñillo y Aparicio. Reservas, Pepín, Cuezva.

Para los aficionados y simpatizantes que deseen acompañar al equipo, se dispone de un magnífico auto, de cuyas plazas pueden hacerse cargo, en la zapatería de Luis Guillén, al precio de 3'50 el viaje.

La salida será a la una y media, del Bar Oriental.

NUEVA JUNTA DEL VICTORIA F. C.

Como teníamos anunciado celebró junta general el Club Victoria F. C., en la cual quedó aprobado el reglamento y nombrada la junta Directiva que ha de regir los destinos de esta entusiasta, a la par que naciente Sociedad deportiva.

La Junta directiva quedó constituida por los señores siguientes:

Presidente, Pablo Pascual; secretario, Luis Viguera; tesorero, Emilio Sesma; vocales, Esteban Pascual y Fermín Jalle.

La nueva Junta directiva dió a conocer el extenso programa que piensa poner en práctica, dentro de sus escasos medios económicos. Esta Sociedad invita a todos aquellos que amen el deporte en general vayan a engrosar la lista de socios y podrán practicar el deporte a que ellos sientan predilección, tanto en natación, ciclismo, boxeo, futbol, canoa, atletismo, etc., etc por ser norma de la Directiva el practicar todas aquellas manifestaciones deportivas.

CICLISMO

INTERESANTE CARRERA PARA EL DOMINGO, 12

El Club Ciclista Logroñés tiene ultimados todos los detalles de su proyectada carrera Logroño-Calahorra, aplazada en fechas anteriores a causas de repetidas incidencias del tiempo que hicieron imposible su celebración.

Ahora, como entonces, el recorrido de esta interesante prueba ciclista, se ajustará al itinerario siguiente: Logroño (en marcha neutralizada desde el domicilio social del Club hasta el Castillo Dolores, en que se dará la salida oficial), Agoncillo, Auscio, El Villar de Arnedo, Calahorra, e igual regreso, con un kilómetro total de unos cien kilómetros.

En la carrera podrán participar todos los corredores que lo deseen, sin distinción de categorías, y los premios a disputarse son los siguientes:

Primero, 50 pesetas y una Copa; segundo, 35 pesetas y otra Copa; tercero, 25 pesetas; cuarto, 20 pesetas; quinto, 20 pesetas; sexto, 15; séptimo, 5 pesetas y un jersey del Club.

Las inscripciones para esta prueba (que ha de verificarse el día 12 del corriente), deberán efectuarse en el domicilio social del Club, desde este momento hasta las diez de la noche del sábado, 11, previo pago para los corredores no asociados de tres pesetas, no reembolsables para aquellos que efectúen la salida. También pagarán una peseta al recibir el dorsal, devolviéndoseles a la entrega del mismo.

Todos los corredores habrán de hallarse presentes en el punto de salida con media hora de anticipación, o sea a las ocho y media de la mañana del citado día 12 de julio, y la carrera se dará por terminada, a los efectos de clasificación, cuarenta minutos después de la llegada del primer corredor clasificado.

En Calahorra (Avenida de la República) habrá instalado un control de firma bligatoria, advirtiéndose que al incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

Para mayor garantía del cumplimiento de esta disposición y de aquellas otras, de carácter general en todas las carreras, que completan el reglamento por que ha de seguirse esta prueba, se ha designado como juez árbitro de la misma a don Ricardo Espinosa; jueces volantes, a don Luis Gil don Ismael Pascual y D. José Salazar; juez de salida y llegada, don Valentín Yustes, y cronometrador, don Jesús Calvo.

Es de esperar, toda vez que tan cuidadosamente han sido atendidos todos los detalles de la carrera, que esta constituya un nuevo éxito a sumarse a los muchos que tienen ya conseguidos el Club Ciclista Logroñés.

EN SU PROPIO INTERES
BERGER
 DEBE TENER PRESENTE

Escuela Elemental de Trabajo de Logroño

(Conclusión)

Resultados obtenidos en los exámenes de junio en las distintas enseñanzas que se dan en este Centro:

ENSEÑANZA OFICIAL

Grado de Auxiliar Industrial

(Primer curso)

Ampliación de Matemáticas.—Aprobados, 2; papeletas devueltas, 1.

Topografía.—Aprobados, 1; no presentado, 1.

Química General.—Notable, Benigno C. Moreno Ojenola; aprobados, 2.

Termotecnia.—Aprobados, 2.

Geografía Económica.—Aprobados, 2.

Nociones de Contabilidad Industrial y Cálculo de Precios de Coste.—Sobresaliente, Federico Echevarría Tarazona; aprobados, 2.

Legislación Industrial y Leyes Sociales.—Notable, Benigno C. Moreno Ojenola y Federico Echevarría Tarazona.

Educación Física.—Aprobados, 2.

Inglés Primer Curso.—Aprobados, 2.

Dibujo Industrial.—Aprobados, 2.

Trabajos de Taller, Laboratorio y Topografía.—Aprobados, 1.

(Segundo curso)

Ampliación de Matemáticas Segundo Curso y de Mecánica.—Sobresaliente, Antonio Martínez Sáenz; notable, Pelayo Alberto Martínez Sáenz; aprobados, 8; no presentado, 1.

Construcción y Conocimiento de Materiales.—Notables, Pelayo Alberto Martínez Sáenz y Antonio Martínez Sáenz; aprobados, 6; papeletas devueltas, 2; no presentado, 1.

Motores Primer Curso.—Pelayo Alberto Martínez Sáenz y Antonio Martínez Sáenz, notables; aprobados, 6; no presentados, 3.

Electrotécnica General.—Notables, Pelayo Alberto Martínez Sáenz, Antonio Martínez Sáenz y Pedro Acedo de Blas; aprobados, 4; no presentados, 4.

Inglés Segundo Curso.—Notable, Pelayo Alberto Martínez Sáenz y Antonio Martínez Sáenz; aprobados, 7; papeletas devueltas, 1.

Higiene Industrial.—Sobresaliente, Pelayo Alberto Martínez Sáenz y Antonio Martínez Sáenz; notables, Pedro Acedo de Blas y Nicolás Fernández Torralba; aprobados, 6.

Dibujo Industrial e Interpretación de Planos.—Sobresaliente, Pelayo Alberto Martínez Sáenz y Antonio Martínez Sáenz; notable, Pedro Acedo de Blas; Nicolás Fernández Torralba y Luis García Marrodán; aprobados, 6.

Trabajos de Taller de Motores y Electrotécnica.—Sobresaliente, Pedro Acedo de Blas y Nicolás Fernández Torralba; notables, Pelayo Alberto Martínez Sáenz y Luis Díaz de Tudanca Baacica; aprobados, 6.

Grado de Técnico Industrial Mecánico Mecanismos.—Aprobados, 4.

Estática Gráfica y Resistencia de Materiales.—Aprobados, 4.

Tecnología Mecánica.—Aprobados, 4.

Motores Segundo Curso.—Aprobados, 3.

Dibujo Industrial y de Proyectos.—Notable Julián Saeristán Jiménez; aprobados, 2.

Prácticas de Taller de Tecnología y de Motores.—Sobresaliente, Julián Saeristán Jiménez; aprobados, 2.

ESCUELA SUPERIOR DE TRABAJO DE LOGROÑO

Enseñanza no oficial. — Grado de Auxiliar Industrial

(Primer curso)

Ampliación de Matemáticas.—No presentados, 2.

Topografía.—Aprobado, 1.

Química General.—No presentado, 1.

Termotecnia.—Aprobado, 1.

Geografía Económica.—Notable, Fernando Cortázar Martínez.

Nociones de Contabilidad Industrial y Cálculo de Precios de Coste.—Sobresaliente, Fernando Cortázar Martínez.

Legislación Industrial y Leyes Sociales.—Notable Fernando Cortázar Martínez.

Educación Física.— Sobresalientes, Modesto Arregui Elizondo y Fernando Cortázar Martínez.

Inglés Primer Curso.—No presentado, 1.

Dibujo Industrial.—Notables Modesto Arregui Elizondo y Fernando Cortázar Martínez.

Trabajos de Taller, Laboratorio y Topografía.—Notable Fernando Cortázar Martínez.

(Segundo curso)

Electrotécnica General.—Aprobado, 1.

Grado de Técnico Industrial Mecánico Mecanismos.—No presentados, 1.

Estática Gráfica y Resistencia de Materiales.—No presentados, 1.

Tecnología Mecánica.—No presentado, 1.

Motores Segundo Curso.—No presentado, 1.

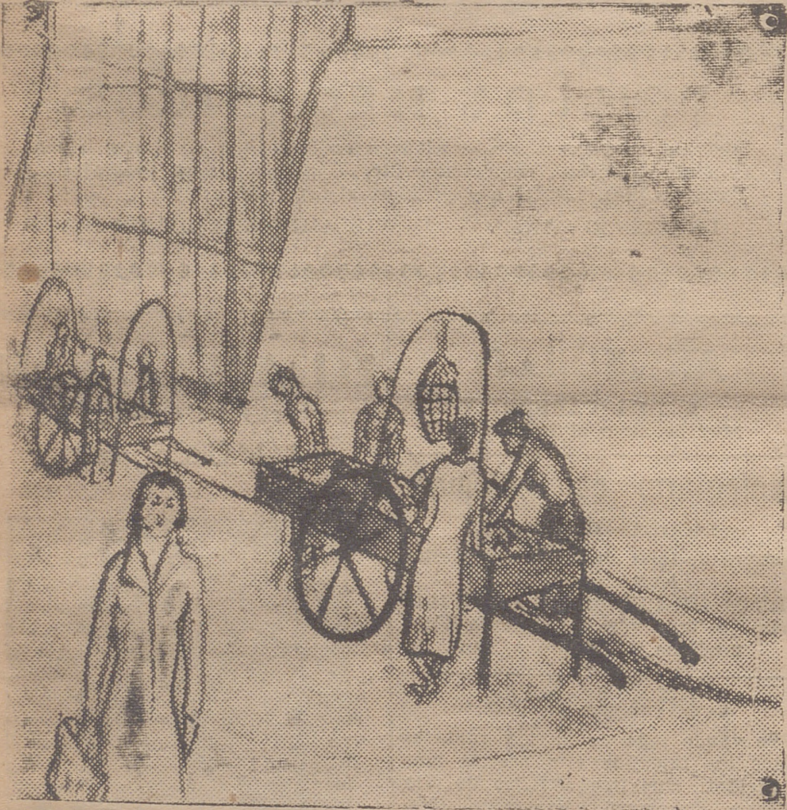
Dibujo Industrial y de Proyectos.—No presentado, 1.

Prácticas de Taller de Tecnología y de Motores.—No presentado, 1.

"LA RIOJA"

se vende en Burgos en la

LIBRERIA del ESPOLO



rencia en libra lo que en los puestos fijos instalados en el piso principal de la suntuosa plaza municipal se muestra escogido y bien presentado y acaso con mayor garantía en el peso. Es decir, que las ventajas resultan como siempre equilibradas con los inconvenientes, por aquello de que en todo orden de relaciones humanas se acabaron las gangas. Igual acontece cuando se trata de lograr alguna economía comprando en cantidades mayores a esa hora en la planta baja porque los vendedores sostienen sus precios y, aunque sean algo más ventajosos que los puestos al por menor de arriba, resulta que entre lo que se dilapidó o se pierde en casa por la consiguiente profusión y lo que hay que pagar para el transporte si no se quiere ir cargada como una burra, se queda poco más o menos "a pre".

Como de 9 a 10 toda la vida de la ciudad se reduce a terminar de abrir el comercio mientras los empleados y oficinistas se preparan en sus domicilios para ir a ocupar sus respectivos puestos, realmente la única animación de la calle se concentra en la plaza y allí acudimos y pasamos esta hora observando el "teje-maneje" que se traen compradores y vendedores.

El "chalaneo" o gitaneo tiene su poquito de elegancia a esas horas y ya no es el regateo brutal de la mañana como lo prueba este detalle. Restan a un vendedor del por mayor el sobrante de las berries que ha vendido por la mañana y acercándose a él una ganguenera le pregunta: "¿Cuánto pide usted por todo eso? Y el vendedor responde amablemente: Para terminarla, ocho pesetas. La compradora hace una mueca escandalizada. ¿Cuánto ofrece usted?—replika—el primero instándole a que dé precio. Tres pesetas—agrega la segunda creyéndose ya dueña del montón. ¿Tres pesetas ha dicho usted?... Y contentándose en la respuesta para no desagradar a la cliente que le ha locoado en lo vivo con tan bajo ofrecimiento le dice con un gesto soberbamente: ¡Más tarde!

El edificio de nuestra plaza municipal es demasiado edificio y excesivamente pretencioso para lo que contiene dentro. Los que lo concibieron y realizaron más bien parece que quisieron expléndidamente favorecer a los fabricantes de materiales de con-

en cuanto a saber las mismas que van a la compra el uso racional de los alimentos con relación a las exigencias fisiológicas y al poder adquisitivo de la moneda.

